



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Programa Uruguay

Maestría en Educación, Sociedad y Política

Promoción: 2018 - 2022

Discurso(s) sobre consumo de cannabis (*Ley 19.172*) en estudiantes y docentes uruguayos de Formación en Educación

Tesis para obtener el grado de Maestría en Educación, Sociedad y Política

Presenta:

Prof.^a Yoselín Gabriela Frugoni Caraballo
Directora de Tesis: Dra. Jeisil Aguilar Santos

Montevideo, marzo 2022

Agradecimientos

A los estudiantes, por su confianza y tiempo personal dedicados a pensar sus trayectorias pedagógicas y éticas, en un tema desafiante y controvertido.

A los expertos, por la generosidad al compartir sus reflexiones, bibliografía, y responder múltiples dudas; ¡gracias!

A los colegas, por acompañar con su voz este trabajo.

A la tutora, quien con generosidad y rigor me acompañó en lo académico y afectivo; ¡mil gracias!

A otros: los afectos, los amigos, los que criticaron el tema, discutieron el enfoque, miraron el texto y empujaron para concretar. ¡A ti, Maru!

Índice

Agradecimientos.....	II
Glosario de términos específicos.....	V
Siglas, abreviaturas y representaciones	VI
Resumen	VIII
Abstract	IX
Introducción.....	10
Problema de investigación	11
Interrogante de investigación	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	12
Justificación.....	12
Supuestos.....	13
Capítulo I - Marco teórico	15
1.1 Modernidad y consumo. Contexto sociocultural.....	15
1.2 Consumo de cannabis. Aspectos teóricos y principales paradigmas	25
1.2.1 Paradigmas sobre el consumo de cannabis	28
1.2.1.1 Paradigma prohibicionista.....	29
1.2.1.2 Paradigma de salud en el consumo de cannabis.....	29
1.2.1.3 Perspectiva sociocultural.....	30
1.3 Consumo de Cannabis en el Uruguay. Contexto de la <i>Ley N.º19.172</i> . El componente relativo a las instituciones educativas	31
1.4 La construcción del discurso, su análisis, los ideogramas.....	35
Capítulo II - Marco metodológico.....	38
2.1. Enfoque metodológico y tipo de investigación	38
2.2. Población y muestra	39
2.3. Métodos, técnicas e instrumentos.....	41
2.4 Proceso de trabajo	42
2.4.1 Marco operativo	43
2.5 Ética del uso de la información	45
Capítulo III - Análisis de resultados	48
3.1. Contexto de aplicación de los instrumentos.....	48

3.1.1 Análisis de materiales audiovisuales difundidos relativos a la <i>Ley 19.17250</i>	50
3.2 Discurso de estudiantes. Paradigmas e ideologemas sobre el consumo de cannabis....	55
3.2.1 La <i>Ley 19.172</i> y las instituciones educativas en el discurso de los estudiantes	60
3.2.2 El cannabis desde la perspectiva de género	62
3.3. Discurso docente. Paradigmas e ideologemas sobre el consumo de cannabis.....	64
3.3.1. Salud y enfermedad en el discurso docente sobre consumo de cannabis.....	67
3.3.2. Estigmatización y discriminación en discursos docentes sobre el consumo de cannabis	68
3.3.3. La enseñanza y el aprendizaje en los discursos docentes sobre consumo de cannabis	70
3.4 Historias de vida.....	71
3.4.1. Historia de vida de A.....	72
3.4.2. Historia de vida de B.....	76
3.4.3 Historia de vida de C.....	81
Capítulo IV – Conclusiones	85
Referencias bibliográficas.....	89
Anexo I - Fotos ilustrativas	92
Anexo II - Guía de entrevista para docentes	96
Anexo III - Guía de entrevista «Historia de vida» para estudiantes.....	97

Glosario de términos específicos

La intención de este es explicitar la denominación, en la jerga del usuario de cannabis, de los utensilios o artefactos para su consumo. El mismo está construido por los entrevistados en razón de acordar cierto entendimiento en el discurso durante las entrevistas, por lo cual puede no coincidir con un diccionario específico.

Faso:

Cigarrillo y, eventualmente, cigarrillo de marihuana.

Marihuana:

Nombre con el cual se designa el cannabis.

Tuca:

Objeto para fumar marihuana, pequeña boquilla.

Desmorrugador:

Objeto para «picar», triturar los cogollos.

Pegue, viaje:

Sentido de los usuarios; es la manera de definir las consecuencias emocionales, físicas y psicológicas del consumo de cannabis; este además depende de la mezcla utilizada.

Paraguaya:

Cannabis prensado, generalmente comprado en las bocas de procedencia extranjera

Sativa:

(de uso frecuente para la actividad): <https://g.co/kgs/u1sNVB>

Indica:

<https://g.co/kgs/vWn2CP> [consultas Google, 24/01/2022]

Bazoco:

Cigarrillo de marihuana, con mezcla de pasta base de cocaína.

Machirulos:

Expresión para nominar popularmente a los machos.

Empastillada:

Forma de referir a la clínica, en caso de tratamientos con psicofármacos.

Siglas, abreviaturas y representaciones

A: Persona entrevistada A

B: Persona entrevistada B

C: Persona entrevistada C

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

CES: Consejo de Educación Secundaria

IPES: Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores

JND: Junta Nacional de Drogas

IRRCA: Instituto de Regulación y Control del Cannabis

MSP: Ministerio de Salud Pública

OMS: Organización Mundial de la Salud

SNC: Sistema Nervioso Central

El ¡ay! de dolor producido por un golpe... indica un alguien, no un algo... (el que escucha queda sobrecogido). El sonido permite vislumbrar la presencia ausente de alguien en el dolor.

Luis Pérez Aguirre (1992, p. 16).

Resumen

El tema investigado en este trabajo surge de la necesidad de profundizar en torno a la *Ley 19.172* dentro del ámbito educativo. Se parte del análisis de discurso(s) de estudiantes y docentes de profesorado en lo concerniente al consumo de cannabis recreativo. El marco de análisis debate los términos *modernidad*, *posmodernidad* y da cuenta de otra forma de interpretación a partir del modelo decolonial como perspectiva de anclaje de una mirada disonante en el tema, pues cuestiona la hegemonía racional europea, la moral y razón universal.

La perspectiva de la legislación, junto a un cambio en la regulación del mercado de cannabis, su consumo, cultivo y compra —modelo novedoso en las políticas públicas en Uruguay y la región— pone en juego un cambio de óptica en torno al análisis del consumo, proponiendo una mirada compleja sobre el tema. En este caso, a través de los proyectos de vida, o historias de vida, sus logros y padecimientos en las instituciones.

Los ideogramas predominantes en los discursos dejan ver las perspectivas de análisis dominantes, los lugares de poder en el discurso y en el aula, la discriminación, los paradigmas desde donde cada grupo realiza y justifica su accionar. Asimismo, la disparidad en las formaciones en torno al tema «consumo de cannabis recreativo», la discrecionalidad en el proceder.

También arrojan el silencio en el análisis sobre la institución educativa, lo que interpela la posibilidad de cambios concretos, de introducir novedades en relación con los cambios sociales, en el lugar del conocimiento en transversal e interdisciplinario, a partir de diálogos interinstitucionales.

Este accionar muestra la perspectiva vincular y la creación institucional como una nueva entidad, distinta a los sujetos que la componen, cuya dinámica fagocita a las minorías. ¿O las visibiliza?

Palabras clave: Consumo de cannabis en Uruguay, políticas públicas, educación, *Ley 19.172*, paradigmas, ideogramas, discurso.

Abstract

The subject investigated in this work arises from the need to elaborate on Law 19.172 within the educational field. It is based on the analysis of discourse(s) of students and teachers from teacher's training regarding the use of recreational cannabis. The framework of analysis debates the terms *modernity*, and *postmodernity*, and reveals another form of interpretation based on the decolonial model, as a perspective for anchoring a discordant view of the subject, since it questions the European rational hegemony, morality and universal reason.

The approach of the legislation, together with a change in the regulation of the cannabis market, its consumption, cultivation and purchase —a novel model in public policies in Uruguay and the region— bring into play a change of perspective regarding the analysis of consumption, proposing a complex look on the subject. In this case, through life projects, or life stories, their achievements and sufferings in institutions.

The predominant ideologems in the discourses reveal the dominant perspectives of analysis, the places of power in the discourse and in the classroom, the discrimination, and the paradigms from which each group carries out and justifies its actions. Likewise, the disparity in the experiences around the topic of «recreational cannabis use», and the discretionary nature of the course of action.

They also show the silence on the analysis of the educational institution, what questions the possibility of concrete changes, of introducing novelties in relation to social changes, in the place of cross-cutting and interdisciplinary knowledge, based on inter-institutional dialogues.

This action shows the linking perspective and institutional creation as a new entity, different from the subjects that compose it, which dynamics engulf minorities. Or make them visible?

Keywords: Cannabis use in Uruguay, public policies, education, Law 19.172, paradigms, ideologems, discourse.

Introducción

El tema de esta investigación es el análisis de los discursos de los docentes, de los estudiantes, y sus ideologemas en torno al consumo de cannabis, poniendo énfasis en el dispositivo pedagógico y su repercusión. Es una unidad transversal, pues implica una mirada desde la educación como práctica de salud integral, promotora de estrategias cognitivas para fortalecer conductas responsables y libres, en conocimiento de las consecuencias individuales y sociales que estas conllevan.

Asimismo, el centro de interés se vincula directamente con las políticas públicas —debido a que el Uruguay lleva adelante, con la promulgación de la *Ley N.º 19.172*, la regulación del uso y el consumo de cannabis— y su relación con la educación.

El eje de la propuesta teórica está orientado a pensar el concepto de *consumo* en la sociedad actual, como producto de la presión del mercado económico y cultural; luego, precisar el consumo de sustancias psicotrópicas en distintos momentos históricos.

Se aborda la conducta de consumo, y el consumo de cannabis, desde el lugar de la persona y sus relaciones vinculares, no desde la sustancia como único objeto del problema. De esta forma, se destierran la demonización, los mitos, y otras posibles perspectivas de justificación.

Por lo tanto, se considera indispensable establecer el contexto: dónde y por qué surge la *Ley N.º 19.172*, ubicando sus orígenes en lo social, pues da respuestas a un problema invisible desde lo legal, pero de resonancia en los discursos sobre los jóvenes a nivel de la prensa y la educación. La ley plantea el tema desde los lugares: salud, educación y familia, teniendo como centro a la persona, lo cual se aborda en su artículo 1º. Esta conmina a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a incluirlo en los programas de todos los subsistemas; explica su complejidad como problema y la necesaria mirada desde lo interinstitucional. El tema plantea el desafío de repensar los paradigmas desde los cuales los docentes pueden analizar el problema planteado a nivel teórico, en las situaciones emergentes de la práctica diaria.

Es importante destacar que el problema de la investigación implica un sustancial posicionamiento ético-político, desde el lugar de quien investiga y los entrevistados, lo que determina un desafío en el trabajo de la misma.

La bibliografía en Uruguay, en relación al tema país, es variada y accesible, con parámetros comparativos, así como las encuestas a nivel nacional, cuya publicación está actualizada y monitoreada por la Junta Nacional de Drogas (JND).

Problema de investigación

En el año 2013 se aprueba la ley, esta permite el consumo en todas partes. Existen paradigmas para asumir este consumo, en este contexto, hay significados culturales asociados a este consumo, ideologemas asociados al acto de consumir y los consumidores.

La etapa de Formación Docente es pública, los docentes son autoridad, transmiten no solo instrucción, sino valores: formar a formadores es muy importante. En un contexto como el aula no solo se instruye, sino que se socializa, se transmite ideología y también paradigmas asociados a temas de todo tipo que pueden permear el proceso de formación.

Entonces... es relevante entender si en las instituciones educativas, concretamente en la formación docente, existe una postura, un paradigma común e ideologemas asociados a este consumo en concreto, por lo que se establece la siguiente pregunta:

¿Cómo se expresan los ideologemas y paradigmas asociados al consumo de cannabis, legalizado en Uruguay a partir de la *Ley N.º 19.172*, en el discurso de docentes y estudiantes de Formación en Educación?

Luego de las indagaciones preliminares en distintos soportes, se comprueba que el tema «consumo de cannabis en el Uruguay» se aborda desde las siguientes perspectivas: el vínculo con las sustancias, las repercusiones dentro del ámbito familiar y los grupos de pares. Algunos de los trabajos relevados tienen como objeto de estudio el consumo de alcohol en adolescentes. Los trabajos publicados están orientados en su mayoría desde la Facultad de Psicología de Uruguay, por ejemplo, Keuroglan, 2018. Se debe señalar, asimismo, que los trabajos analizados indagan los desajustes conductuales que el consumo acarrea, tanto en el ámbito familiar como en las instituciones educativas.

En un relevamiento preliminar no se han encontrado trabajos estrictamente relacionados el consumo de cannabis y la forma en que discursan sobre este los docentes y estudiantes de Formación Docente, sus ideologemas y paradigmas, y la repercusión de la *Ley N.º 19.172*; no obstante, el enfoque, así como las perspectivas teóricas, se comparten. Es fundamental dejar constancia de que son múltiples los artículos escritos sobre el tema para continuar indagando, así como su dinamismo, dados los cambios sociales.

Interrogante de investigación

¿Cómo se expresan los ideogramas y paradigmas asociados al consumo de cannabis, legalizado en Uruguay a partir de la *Ley N.º 19.172*, en el discurso de docentes y estudiantes de Formación en Educación del año 2021?

Objetivo general

Analizar las expresiones de los ideogramas y paradigmas asociados al consumo de cannabis, legalizado en Uruguay a partir de la *Ley N.º 19.172*, en el discurso de docentes y estudiantes de Formación en Educación del año 2021.

Objetivos específicos

Determinar el nivel de conocimiento que poseen docentes y estudiantes de Formación Docente sobre la *Ley N.º 19.172*.

Identificar los ideogramas asociados al consumo de cannabis en el contexto de su legalización, en Uruguay, a partir de la aprobación de la *Ley N.º 19.172*.

Identificar desde qué paradigmas los docentes abordan el tema del consumo de cannabis en el contexto de la legalización de este, en Uruguay, bajo la *ley N.º 19.172*.

Justificación

La presente investigación responde a la necesidad de sumar evidencia para la comunidad educativa, con la finalidad de profundizar en el tema «consumo de cannabis». Explicar y describir la importancia, de parte de los estudiantes y docentes, de sustentar, dentro de la currícula, conocimiento actualizado, y sostener modelos interpretativos derivados de la evidencia científica, así como el cumplimiento de la *Ley N.º 19.172*, teniendo en cuenta lo fundamental en un proceso de enseñanza y aprendizaje dirigido a adultos críticos, con diferencias en la elección de estilos de vida, lo que se entiende que redundará en mejorar el relacionamiento entre ambos colectivos y sus derechos. El aporte a las

instituciones educativas y la colectividad docente se enmarca en fortalecer el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

El contexto en el que se desarrolla el estudio es un contexto sociocultural latinoamericano, propiamente el Uruguay 2015-2020, en un corte de cinco años.

Es fundamental establecer la relación entre educación y consumo de cannabis, así como la intencionalidad que la *Ley N.º 19.172* establece para los Institutos de Enseñanza en su capítulo II, artículo 10. Esto supone establecer relaciones entre los conceptos de salud, educación y consumo como práctica de Derechos Humanos. Es necesario abordar esta relación y marcar los límites entre prácticas públicas y privadas, en relación con el derecho al consumo, sus límites y consecuencias.

Otro aspecto a destacar tiene relación con intervenciones adecuadas para prevenir el uso problemático y sus consecuencias, como factores de psicoeducación; estos son previstos en el alcance de la ley, lo que implica, de parte de los colectivos docentes, la necesaria interiorización en esta problemática.

Supuestos

Todo problema es siempre un desafío a resolver, ya porque se enfrenta a algo novedoso, o bien porque se entiende posible sugerir otra forma de tratamiento a un tema antiguo. En este caso, el tema es antiguo, pero el tratamiento y los aspectos relacionales son novedosos para la comunidad docente y estudiantil que es objeto de estudio y preocupación en este abordaje.

Se parte del siguiente postulado: enmarcados en una sociedad de consumo y sus consecuencias subjetivas, se ha mostrado, a nivel social, cómo el sujeto es cada vez más vulnerable a la presión del mercado, y esto lo vuelve individualista, narcisista, poco preocupado por el bien común. Los vínculos que establece son en su mayoría desde lo virtual, en un escenario con características posmodernas, aun en sociedades económicamente en vías de desarrollo. No obstante, el fenómeno de consumo de sustancias está presente a lo largo de la historia, no es una manifestación nueva desde lo social ni desde lo psicológico, lo que sí es nuevo es la relación que el sujeto establece con los consumos.

¿Cómo es posible indagar estos supuestos? Se parte de entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, entendiendo que el análisis del discurso es la herramienta que posibilita el encuentro de los paradigmas e ideologemas. Los resultados, luego de la

triangulación de los datos que emergen de las entrevistas, son en relación con los cambios culturales, y más estrictamente con los consumos, y consumo de cannabis, en los últimos cinco años.

El presente trabajo aborda una perspectiva hermenéutica del discurso docente y sus conceptualizaciones personales. Se revisa la aplicación de la *Ley N.º 19.172*, luego de su promulgación, en los ámbitos educativos. El objeto de la problemática es mostrar las evidencias de un problema antiguo para la sociedad, pero con una mirada nueva dentro del contexto de políticas públicas: el Uruguay se convierte en pionero en la legislación del consumo de cannabis en la región a partir de la promulgación de la mencionada ley (2013).

La temática podrá responder a inquietudes de la colectividad docente sobre el problema, desde las perspectivas teórica y práctica.

Capítulo I - Marco teórico

El presente capítulo trata las consecuencias humanas de los cambios epocales, en la perspectiva de A. Giddens (1990) desde la *Modernidad*, buscando puntos de contacto con la argumentación que Z. Bauman (1999) señala en *el hombre posmoderno*, cuyo eje estructural es el consumo: «se suele decir que el mercado jamás debe dar descanso al consumidor». Como sostiene el autor, «la vida es una vorágine, una compulsión». La vorágine del cambio económico, social y humano, como factores que moldean la subjetividad contemporánea. La novedad se encuentra en el deseo, en el ser «de-seante», no para satisfacer una necesidad, sino para correr tras algo: sustancia, juego o sexo (Baumann, 1999: 111).

En contrapunto, se presenta la óptica decolonial, desarrollada desde la perspectiva de Mignolo (2009) y de Sousa Santos (2014). Los autores instalan el tema del consumo de cannabis desde las comunidades centroamericanas y europeas. Una perspectiva diferente, que distingue el uso de las sustancias en relación con rituales, concepciones antropológicas, no sujetas al mercado, postura que cuestiona la epistemología eurocéntrica.

La complejidad del tema invita a abordarlo desde un eje transversal, que abarca la institución educativa, la salud y las políticas públicas, alcance que promueve la *Ley N.º 19.172: Regulación y control del cannabis*, en perspectiva de derechos, pues la entrada en la agenda política se debió al interés en el cambio para desarrollar la lucha contra el narcotráfico en Uruguay, la creación del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), el autocultivo, y clubes cannábicos desde la mirada política. La presión de los colectivos sociales fue concomitante para generar una discusión sobre el consumo y sus consecuencias, sobre el cannabis medicinal, así como la necesidad de revisar la mirada estigmatizante desde los grupos dominantes, no solo a los consumidores, sino particularmente a los jóvenes, lo que sitúa el tema en el debate, otorgándole visibilidad.

El capítulo presenta los paradigmas históricos de abordaje de la temática del consumo de cannabis recreativo de uso adulto, las políticas públicas en relación con el consumo de sustancias psicotrópicas, categoría que permitirá la lectura crítica e interpretativa de los discursos de los docentes y estudiantes de Formación en Educación.

1.1 Modernidad y consumo. Contexto sociocultural

El contexto en el que se desarrolla el estudio es un contexto sociocultural latinoamericano, propiamente el Uruguay desde 2015, en un corte de cinco años.

Un aspecto conceptual de interés en la presente investigación es el que se define a partir del concepto de *consumo* en la sociedad actual, *pos o tardomoderna*, según los teóricos que lo abordan. Este se trabaja revisando bibliografía en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, en particular el cannabis, y la repercusión de la *Ley N.º 19.172*, que pone de relieve un cambio de paradigma en la legislación vigente, pues hace foco en lo que respecta a la relación con el quehacer o rol docente y en las instituciones educativas, entendiendo la relación entre salud integral y educación como un compromiso social. Los insumos de estas ópticas devienen del análisis del discurso docente y del discurso de los estudiantes entrevistados.

Los aspectos relevantes para centrar la mirada conceptual se presentan en torno a los siguientes asuntos contextuales: el debate político por la profesionalización docente, enmarcado en un contexto de crisis a nivel educativo, sin la concreción de una universidad pedagógica, con alta deserción del estudiantado, debido a múltiples factores para la interpretación, con resultados en las pruebas internacionales muy bajos, desde donde se argumentan las críticas a las formas de enseñar; altos porcentajes de ausentismo y deserción. Esta cuestión es compleja de abordar por lo multicausal; no se resuelve con mirar y comparar resultados que apuntan sí al enseñar, pero también al aprender, a la disposición subjetiva del estudiante, sumado al deterioro socioeconómico, no solo docente, sino de la sociedad en general, a las demandas constantes de profesionalización, el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas, concomitantes al deterioro de la figura del docente, las críticas a su labor y formación. También, en torno al aumento de la violencia social que se refleja en las instituciones educativas, intra y extrainstitucionalmente. Se comienzan a percibir problemas que se mantenían en silencio en relación con el consumo de sustancias, por los jóvenes y la sociedad toda.

Lo que interesa en este trabajo de investigación es la relación del discurso hegemónico de los actores sociales en relación con la juventud, en particular con los que consumen cannabis, por tanto, es fundamental cambiar la mirada. Como sostiene E. Becoña (2004): «...todo implica cambiar la mirada, desde donde se piensa que los jóvenes causan problemas a la comunidad [...] a otra donde son ventanas de oportunidades», citado en el curso de la Junta Nacional de Drogas (2016), referenciado en la sección correspondiente.

En este contexto, las «bocas de venta» —expresión de la jerga popular; desde el ámbito formal, «el microtráfico»—, de las familias cuyo ingreso está basado en la reventa, aparecen como un problema tangible real, y el consumo de sustancias empuja a las instituciones a

buscar y compartir los análisis y experiencias invitando a un abordaje complejo, donde en el contexto del consumo, se entienda a la persona como una unidad *biosicosociocultural*, con derechos inalienables para su natural desarrollo. Donde reciba la información y formación en sus derechos a una vida plena en lo recreativo, a la salud y la educación integral, lo que le permite decidir. En este entorno, se vota el proyecto de ley 19.172.

Estudiando, desde ya, el alcance de la *Ley N.º 19.172* de regulación del cannabis: en su artículo 10 conmina a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a determinados protocolos de respuesta en temas viejos-nuevos, productos del cambio social y del consumo de cannabis. Se entiende imprescindible instrumentar la forma de abordaje del consumo en todos los subsistemas de la ANEP, lo que implica generar espacios de reflexión y formación para la comunidad docente, pero que no se puede separar de la inserción en cada comunidad educativa, su geografía y las familias que la componen.

Es necesario, por tanto, abandonar el paradigma personal, que implica un discurso discrecional, para acompañar, en cuanto al consumo de sustancias, las políticas de Estado en relación con la salud, la educación y los derechos de los consumidores.

La lucha de distintos grupos sociales para lograr el reconocimiento legal del consumo de cannabis y su regulación establecieron una perspectiva nueva, donde se rompe con la estigmatización de la juventud, junto con la ruptura de mitos. De esta manera, queda visible un problema que busca respuesta interinstitucional y que los docentes conocen desde la práctica, al igual que los profesionales de la salud. Es imprescindible poder brindar una lectura de este fenómeno, como un desafío donde el cambio de paradigma invita a revisar concepciones y presupuestos. Es importante entender los cambios epocales, previo a entender lo que lleva a una persona a establecer una relación de consumo, ya sea con una sustancia, objeto o vínculo.

El consumir es un rasgo estructural de los sujetos en esta época. ¿Cómo se construye en el tiempo este rasgo? Para responder, es necesario poner en evidencia las teorías que guían el debate: modernidad, posmodernidad y pensamiento decolonial.

El tema no solo concierne al Uruguay y al grupo de docentes y estudiantes implicados como sujetos de investigación, sino que el consumo, y los paradigmas asociados a este, tienen relevancia a nivel regional y global. Es un asunto que pasa por cuestiones teóricas, pero que implica perspectivas sobre el deber ser, las relaciones de poder, la agenda política de salud y educación. El tema no solo tiene aristas teóricas, sino que implica las prácticas y padecimientos de las personas, pone énfasis en los colectivos minoritarios para hacer oír su

voz y en la función de los medios de comunicación como generadores de discursos de poder; el discurso: de la clase política, de expertos, de los docentes y los actores de la salud, de los consumidores.

Los aspectos relevantes para esta tesis, en relación con esta controversia con un fin argumentativo, se desarrollan a continuación. Estos cuestionan las bases de una concepción epistemológica dominante, haciendo aparecer una forma distinta de abordar el conocimiento al cuestionar las categorías heredadas de la modernidad cartesiana como: la razón universal, el conocimiento científico como objetivo y garante de verdad, una moral universal, el «deber ser» kantiano. La representación conceptual de la modernidad está fundada en la matriz teórica del conocimiento, cuya base es la razón instrumental, la organización política y social representada en la democracia, y la matriz económica de base capitalista. La imagen que representa este momento histórico es el reloj, estructura ensamblada de partes perfectas que organizan el quehacer humano, no solo el hacer, sino el decir, pues el hombre es considerado una máquina perfecta, una suma de partes que constituyen el todo.

Desplegando una mirada desde los procesos decoloniales, estos rompen con la perspectiva eurocéntrica, revisando las prácticas culturales y antropológicas que fueron relegadas por entenderse carentes de *logos*.

De acuerdo con Anthony Giddens (1990), «aún se está en la Modernidad». El autor justifica su posición desde los cambios, lo multicausal y el juego de las discontinuidades. Analiza el orden social, las instituciones, la relación de estas con el Estado y los sistemas económicos, la relación Estado-nación, el capitalismo, siendo la Modernidad una época que agita los cambios sociales, económicos e institucionales: «Captar la naturaleza de las discontinuidades aquí es un preliminar para diagnosticar cuáles son sus consecuencias para nosotros en la actualidad» (Giddens, 1990: p. 17).

La tesis del autor versa sobre las instituciones modernas, que rompen con las sociedades agrícolas, en cuyas tradiciones culturales se rendía culto al pasado, a los modelos de relaciones sociales y económicas tradicionales. El autor justifica esta afirmación en los nuevos ritmos del cambio y el ámbito del cambio: nuevo orden en las ciudades, en las comunicaciones y la introducción de tecnologías, que afectan lo social, las relaciones en el campo laboral e interpersonal, así como los nuevos intercambios de producción, materias primas y fuentes energéticas.

Es importante comprender la separación del binomio tiempo-espacio; las relaciones sociales que se estructuran conforman una cadena entre ausentes, no hay más relaciones

«cara a cara», fenómeno denominado «mundialización». Esto es consecuencia del descubrimiento de nuevas cartografías: el ligar el paso del tiempo a prácticas cotidianas, salidas y llegadas del tren, marcan un orden racional a lugares y personas distantes, tal como lo plantea Giddens (1990: p. 32): «El desanclaje lo entiendo, el ‘despegar’ las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos de espacio-tiempo» y en relación con el sistema económico imperante: «El orden social que emerge de la Modernidad es capitalista, tanto en su sistema económico como en lo que respecta a sus otras instituciones» (1990: p. 23).

Para el autor, las condiciones humanas de la modernidad deben ser entendidas desde la doble hermenéutica, concepto que acuña con claridad: «el conocimiento sociológico da vueltas en espiral dentro y fuera del universo de la vida social, reconstruyéndose tanto a sí mismo como a ese universo como parte integral de ese mismo proceso» (1990: p. 27).

Conforme a esto, es posible comprender que el conocimiento recorre una doble dialéctica: ir de la *doxa* al saber epistémico y de este retornar. En este espiral, el conocimiento social se estructura y regresa a la sociedad, de allí la imbricación que existe entre el conocimiento teórico y el sentido común, que es, para el autor, una hermenéutica: una interpretación en relación con el tiempo-espacio donde los acontecimientos se desarrollan.

Este aporte teórico permite pensar también la relación del sujeto como objeto de consumo en una relación de espiral: no solo consumo, sino que *me* consumo en los vínculos y estos refuerzan la necesidad de repetición de la conducta para integrar el grupo de pertenencia. Lo micro, lo individual, no escapa al contexto social; cada persona es producto de su tiempo histórico, es moldeado por la cultura en una dialéctica de creador-creado.

Desde la bibliografía sobre consumo de sustancias, Escotado (1989) realiza un recorrido por los consumos de sustancias desde la Antigüedad, señalando lugares geográficos, tipos de sustancias, así como las circunstancias en que se dan. Rescata el sentido «primitivo», palabra elegida no con ingenuidad, sino para reforzar las prácticas ancestrales de consumo de marihuana en la cura de enfermedades como la «locura» —léase «ansiedad» en este tiempo histórico, producto del vértigo del cambio— y la adaptación, al ser sustituido por el consumo de medicación aceptada y recetada; el autor muestra el uso medicinal de la marihuana y los rituales que esto implica.

Bauman (1999), de acuerdo con Giddens (1990), señala características similares a las que plantea: los cambios en relación con los vínculos sociales, las nuevas dimensiones del

conocimiento producto de la tecnología y el sistema de poder y vigilancia que dan paso al control. Giddens (1990: p. 30) sostiene, como se dijo, que se está en la modernidad, cuyo argumento se basa en la revisión de los clásicos, la perspectiva conceptual de «desanclaje» y la «mundialización», lo que se asimila a la concepción de «aldea global» de Bauman (1999: 100), que propone para la época, la posmodernidad.

Es posible establecer un paralelo entre ambas posturas, con muchos puntos de contacto, difiriendo solo en la nominación. Cabe destacar que las instituciones modernas reúnen lo local y lo global, lo cercano y lo distante, mueven la actividad social fuera de los contextos locales, haciendo aparecer la regionalización espacial y temporal. Esta deslocalización arroja, como consecuencia, modelos de mercados distintos, donde se aumenta la oferta y la demanda de productos, aparece lo nuevo, lo novedoso, con una manera distinta de consumo. Se entiende importante remarcar que la díada sujeto-consumo está ya establecida en esta época.

Ambos autores, Giddens (1990) y Bauman (1999), coinciden en marcar la perspectiva del cambio y su aceleración, así como los cambios en las relaciones laborales, los vínculos, la seguridad y un constante movimiento: el hombre retorna al nomadismo, trabaja fuera del contexto local y en un tiempo asincrónico, donde las relaciones económicas cambian junto a la aparición de nuevas maneras de estar y consumir. La tensión debe ser puesta en la posibilidad de reconocer fenómenos nuevos en esta época histórica ¿o es solo una repetición? ¿Cuál es la finalidad del acontecer individual y colectivo si vive volcado al exterior? Se desdibuja la línea entre lo público y lo privado. La mediación de las máquinas y un continuo deseo sin satisfacer son algunas de las constantes humanas de este nuevo sujeto, producto de su momento histórico y cultural.

Bauman (1999, 2007) caracteriza entonces la posmodernidad como la época de explosión de las redes sociales de comunicación, la globalización social y cultural, los cambios en las manifestaciones artísticas, políticas y económicas, *la visibilidad del reclamo de las minorías*, el borramiento del límite entre lo público y lo privado, el consumo desmesurado, producto del sistema capitalista y las consecuencias de esto: «Los procesos globalizadores incluyen una segregación, separación y marginación social progresiva (...). En la actualidad, los centros de producción de significados y valores son extraterritoriales (1990: p. 9)».

La metáfora que representa la Posmodernidad es «lo líquido»; esta ilustra un período caracterizado por la permeabilidad de los sujetos y las instituciones. Aquí se perfila la caída

de los metarrelatos, el vacío existencial, el no lugar, el desencanto, la ausencia y el desinterés en la participación política.

En la presente investigación se comparte la posición teórica de Bauman desarrollada en su obra *La globalización. Consecuencias humanas* (1999), en particular su justificación de los conceptos: *deseo* y *consumo*. Esta sostiene la siguiente argumentación: el consumidor ideal es aquel que «desea deseo»; es decir, que no tiene interés en colmar su deseo, sino en perseguirlo, en perpetuarlo, a través de objetos, experiencias, lugares o sustancias, siendo el mercado quien mantiene esta alerta y perpetúa la insatisfacción. Los sujetos buscan nuevos desafíos: vencer los límites, caminar por el borde, el cambio constante. Es una lógica circular que los encierra y enfrenta a volver a elegir y desear: «La regla de juego consumista no es la avidez de obtener y poseer, ni la de acumular riquezas en el sentido material y tangible, sino la emoción de una sensación nueva e inédita» (1999: p. 110). Es la manera de mostrar el continuo movimiento subjetivo de ir, de correr, pero con conciencia; es el vértigo de la carrera lo que mueve la insatisfacción constante, la necesidad de adrenalina para saberse vivo, el impulso, no ya la mesura ni la conducta prudente en el sentido de autocuidado o cuidado de sí, como decía Foucault: «Los consumidores son, ante todo, acumuladores de sensaciones» (Baumann, 1999: p. 110).

Las consecuencias humanas que plantea el autor indican que estos sujetos creen decidir, mientras esta ilusión es sostenida por el mercado, entendido como estructura económica y sociocultural, quien moldea una subjetividad propia de este tiempo: la falsa libertad de decidir. El mercado los mantiene separados, no todos pueden llegar a convertirse en consumidores, pues la realidad de muchos los mantiene sin poder serlo: «el mercado de consumo seduce a los clientes... para ello necesita clientes que quieran ser seducidos» (Baumann, 1999: p. 111).

Es interesante señalar que el consumo no es una novedad de la globalización, pues todas las estructuras sociales y de Estado las fomentaron. La característica nueva es el «deseo», los sujetos «deseantes», que corren al futuro de manera compulsiva, sin tiempo de espera, con ansias de agotar el tiempo a máxima intensidad. Esto los lleva a consumir sus propios cuerpos, al riesgo de la existencia en el consumo de: deportes extremos, sustancias, juegos, sexualidad; en todas las experiencias se tiende a llegar al límite. Así se desprende también desde lo que plantea en esta *liquidez*: «Esa imposibilidad de vivir la vida de otra manera se le revela disfrazada de ejercicio del libre albedrío. El mercado ya lo eligió como consumidor (...) pero él cree que él, —solo él— es quien manda» (Baumann, 1999: p. 112).

Características similares de estas sociedades recogen G. Lipovetsky y C. Rojas Osorio:

El abandono de los grandes sistemas de sentido y la sobreinvención del *yo* corren a la par en esta sociedad consumista. El narcisismo emerge por el proceso de individuación, provocando la deserción generalizada de valores y objetivos sociales en la época posmoderna. Los vínculos son altamente precarizados, con una marcada inhibición de las identificaciones secundarias y el establecimiento de redes poco coherentes de relación (Lipovetsky, 2009: 111; Rojas O., 1992).

Para los autores, el sujeto que está inmerso en la sociedad de consumo se muestra interesado por todo, salta de un deseo a otro en un instante, lo inmediato prima ante todo, pero solamente en un nivel superficial, no siendo capaz de realizar reflexiones críticas, lo que lo ha ido convirtiendo en un sujeto trivial, ligero, frívolo, que acepta todo pero que carece de sólidos criterios; no se toma el tiempo de introspección para decidir, está atrapado en la inmediatez del hacer y el decir; mostrarse, exponerse, el reconocimiento está en el afuera y en el exceso: el consumo no solo por decisión, sino como muestra de poder y desafío a las normas, siempre para que otro lo sepa.

De ahí surge también el concepto de *neonarcisismo*, que «se define como la desunificación por el estallido de la personalidad, su ley es la convivencia pacífica de los contrarios (...) el individuo se libera de la culpabilidad moral, es propenso a la angustia y la ansiedad» (Lipovetsky, 2009: 111). A este individuo le preocupa su salud y consulta al gurú, hace deportes extremos; es decir, como sostiene el autor, se arriesga.

Es entonces que resulta interesante introducir la categoría *decolonialista*, ya que plantea un nuevo orden respecto al vínculo del sujeto con el consumo, muestra una manera natural de esta relación, rompiendo con la dicotomía de lo censurado. Se generan otros discursos representativos desde otras cartografías (Asia, Latinoamérica, África). Quiebra de esta forma con la posición eurocéntrica, desde lo epistémico, de quienes sostienen *un* discurso desde *la* verdad, *su* verdad, esa que fue impuesta a las colonias, tal como lo plantea Mignolo: «La colonialidad está absolutamente ligada al desarrollo y la creación del mundo moderno» (2014: p. 17).

La propuesta del autor sostiene la necesidad de abordar la sociedad como un universo de significaciones, dimensiones y sistemas simbólicos que sustentan la vida material y espiritual de los actores sociales; en consonancia con ello, la conducta humana puede ser vista como una acción simbólica.

La perspectiva teórica de este revisionismo epistemológico está centrada en otorgar valor a prácticas y discursos acallados e impuestos por la conquista. La concepción de *ser colonizado* trasciende la colonización misma y es una manera subjetiva de entender los

fenómenos culturales, desconociendo los ritos y mitos propios de culturas ajenas, que se interpretan en función de un logos carente de sentido. La intencionalidad, desde las epistemologías decoloniales, es revisar y reivindicar saberes y prácticas de conocimiento ancestrales; una tarea ardua, pues cuestiona las epistemologías racionalistas tanto como las historicistas: «No se trata de multiculturalismo, sino de guerra epistémica (camino del saber), ontológica (camino del vivir) a las opciones que se proponen como verdades» (Mignolo, 2014: p. 24).

Como sostiene también N. García Canclini: «la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social» (García Canclini, 2004: p. 34).

En su análisis sobre los estudios culturales se distinguen dos ámbitos: la cultura material, y la simbólica, a la cual responde la conducta del hombre; el hombre es producto de su tiempo y su cultura, el ámbito de producción, circulación y consumo de significaciones.

Es decir, que la sociedad produce discurso. El discurso circula desde la horizontalidad, pero también desde la imposición. En torno al tema que nos ocupa: la institución educativa se precia de que el sentido se produce en relación de relaciones, como forma de práctica de poder, que va mutando a sistemas más democráticos y participativos, desde lo teórico, pero que no siempre se aprecia en la práctica.

Desde el organigrama general de cada subsistema es posible encontrar la explicación en la forma de llegar al conocimiento, a las conquistas en relación con los derechos, que pone énfasis en el cuestionar en lugar de en el cuestionamiento, el discurso asimétrico: uno sabe y el otro no, el saber solo lo tiene el docente, sin perder de vista la coherencia entre lo dicho y lo realizado, así como la presión social para reconocer el lugar de otras construcciones y saberes.

Para el presente trabajo se sostiene, en cambio, que el alumno no necesita luz, necesita argumentos para estructurar y forjar su juicio crítico, su autonomía en torno al consumo de marihuana; se entiende esto desde el lugar de un *deber ser*, donde suele ser la autoridad, en este caso las instituciones, los grupos políticos y religiosos, quienes validan esa (su) verdad.

Los ideales sociales del «ser docente» se encuentran en un discurso de falsa oposición, donde el docente es modelo a seguir y su conducta es ideal de imitación; lo que no solo abrumba, sino que desconoce el derecho docente a construir roles distintos y vivirlos en su esfera privada. ¿Desde qué lugar se construye el rol social? Es importante explicar que la percepción de la autoridad en los centros educativos, desde la praxis al discurso, se valida

en forma piramidal; las personas viven sujetas a esa propuesta, son pocas las instituciones que no recuerdan la vigilancia, no solo epistémica, que se entiende que es fundamental, sino la moral, como concepto hegemónico de *deber ser*, en un discurso mayoritariamente divorciado de la realidad.

Es importante, asimismo, a modo de argumento, recordar la circulación de saberes, aquellos que están instituidos en los programas y los otros temas, de circulación emergente, que anclan los debates y discursos reales en el tiempo de aula, traídos por las familias o narrados por los estudiantes; en ellos, se encuentra inscripto el consumo de sustancias, que es el tema que nos ocupa. Este, en todos los campos de la educación, es patente en el discurso, así como en el cuerpo: las marcas del deseo y sus consecuencias. Otra forma de presencia silenciosa es la experiencia de vivir en situación de vulneración: en la vivienda o en la calle o por experiencias de cárcel o internación, en la discriminación desde las instituciones. Esto no es ajeno al núcleo docente, ni a los estudiantes en su vida y en la de las comunidades educativas donde se desempeñan.

Tal como plantea E. Lander (2019), «no es posible ver la relación modernidad-posmodernidad como opuestas, pues ‘hace abstracción a su dimensión histórico colonial’» (Lander, 2019: p. 11). Las misiones civilizatorias de Europa deben su poder ideológico a las Ciencias Sociales, que funcionaron como legitimadoras de esta perspectiva discursiva. Se tensan dos interpretaciones del mundo: la visión eurocéntrica, hegemónica, contrapuesta a las antiguas miradas de civilizaciones sometidas. La primera constituye «un mito central (...), el proyecto de universal ...ontológicamente superior a otra experiencia cultural» (Lander 2019: 11). Se presenta justificada por la oposición mito-ciencia, caos-logos, siendo este el centro teórico de la modernidad, un logos construido y sostenido como absoluto validador de la verdad y objetividad de la ciencia, junto a la mirada de un hombre-máquina cuerpo-mente, en contraposición a las distintas concepciones antropológicas, como la decolonial, donde el hombre es uno con la naturaleza: «La colonialidad está absolutamente ligada al desarrollo y la creación del mundo moderno (...)». La segunda, «La política decolonial riñe con la colonialidad y reprocha sus innegables costos humanos y ambientales» (Mignolo, 2014: p. 17).

La cosmovisión de estas últimas culturas es filosófica y antropológicamente inconmensurable desde el punto de vista epistemológico. Las prácticas médicas son esclarecedoras para marcar la distancia cultural: las medicinas ancestrales, las curas chamánicas de Mesoamérica y el norte de la antigua URSS, así como la acupuntura en

Oriente, hoy reconocida como acto médico en la medicina alopática, prácticas que eran consideradas esotéricas y ajenas al acto médico para Occidente hasta hace muy poco tiempo. Se entiende de particular valor este ejemplo, pues los consumos de sustancias alucinógenas serán parte de las prácticas de la medicina, como así también de las curaciones, ceremonias religiosas, adivinatorias, en las distintas culturas.

Se trata, pues, desde la presente línea de trabajo, de pensar con una mirada interpelante al eurocentrismo y sus consecuencias: el sometimiento colonial y el desprecio de las realidades americanistas, asiáticas e indigenistas, que, tal como propone B. de Sousa Santos: es un *epistemicidio*: «supresión de los conocimientos locales perpetrada por un conocimiento alienígena» (1998: p. 208).

Y el mismo autor vuelve a plantear esa noción de polaridad:

En el campo del conocimiento, el pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso en detrimento de dos cuerpos alternativos de conocimiento: la filosofía y la teología (...) su invisibilidad se erige en la invisibilidad de ...otras que no pueden ser adaptadas (...) creencias, magia, comprensiones intuitivas o subjetivas (De Souza Santos, 2014: p. 23).

El pensamiento abismal reivindica un diálogo intercultural, «una ecología de saberes»: dar voz a los silenciados por el poder colonizador hegemónico, cuyo avasallamiento cultural obligó a sincretismos culturales para poder realizar los ritos y curas con hierbas medicinales, generando vergüenza de su cultura, así como persecución. Sin embargo, estas prácticas se silenciaron, pero no desaparecieron; en esta línea se pueden establecer relaciones entre las visiones chamánicas y las rondas de cannabis para relajación, las curas con plantas y yuyos.

Se entiende que, al tensar estas posturas teóricas, la mirada resultante se complejiza, aporta una perspectiva distinta al análisis del tema sobre consumo de cannabis en el momento actual en el Uruguay. Es fundamental, entonces, para revisar el tema de esta tesis, introducir la perspectiva del discurso decolonial, pues propicia otra óptica al objeto de estudio.

1.2 Consumo de cannabis. Aspectos teóricos y principales paradigmas

Como se viene indicando, la característica nueva del tema es el «deseo», los sujetos «deseantes». Esto se relaciona también con lo planteado por J. Pinel (2007), en un clásico sobre el consumo de sustancias: la «teoría del incentivo positivo»: aquella que refiere al placer que se siente debido al ansia por consumir, siendo este aun más importante que el

bienestar que provoca el propio consumo al comienzo, que a posteriori será muy diferente, ya que el individuo no logra saciarse y su búsqueda incesante por la sustancia se torna insostenible (Pinel, 2007: p. 433).

De acuerdo con los autores de vanguardia en el tópico, Becoña y Cortés (2008), Becoña e Iglesias (2010), la pérdida de control es el factor común y principal de las conductas adictivas, por lo que para el estudio de la adicción es necesario no perder de vista este aspecto, sea cual sea la droga psicoactiva de elección. Entonces, previo a comprender el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, en particular el cannabis y sus vías de administración y efectos, hay que revisar varios conceptos.

El término *droga* tiene un uso variado, ya que desde el punto de vista médico está referido a las sustancias destinadas a prevenir o curar una enfermedad y aumentar la salud física o mental; en farmacología, se entiende como un tipo de sustancia química que compromete los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos que componen un organismo. Por otro lado, las sustancias autoadministradas y utilizadas con una finalidad no médica, sino por sus efectos en los procesos mentales, se denominan «sustancias psicoactivas» (*American Psychiatric Association, 2013*).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la *droga psicoactiva* como aquella interacción entre un organismo vivo y esta sustancia, lo que también incluye al impulso incontrolable y la periodicidad del consumo. Conforme a esta definición, vale destacar que es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC) del individuo, siendo capaz de generar dependencia psicológica, física o ambas. También, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser usadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo y los procesos de pensamiento de un individuo (2017).

Por su parte, en la *Ley N.º 19.172* se define el cannabis psicoactivo de uso recreativo, no médico de la siguiente forma:

Se entiende por «cannabis psicoactivo» las sumidas floridas con o sin frutos de la planta hembra de cannabis, exceptuando las semillas y las hojas separadas del tallo, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol (TCH) natural sea igual o superior al 1% en su peso (*Decreto N.º 120/014, del 6/5/2014, tít. 1, cap.1, art.1: p. 27*).

En la misma ley, en el capítulo segundo, sobre actividades permitidas, nos importa señalar que se regula:

[...] iv. Dispensación de Cannabis psicoactivo destinado al uso personal de personas registradas, realizada por Farmacias.

v. Adquisición en Farmacias de hasta 10 gramos semanales con un máximo de 40 gramos mensuales de Cannabis psicoactivo para el uso personal. (*Decreto N.º 120/014 del 6/5/2014*, tít. 1, cap. 2, art. 2, p. 28).

Las drogas psicoactivas ya eran definidas por otros autores como «toda sustancia que, una vez introducida en un organismo vivo, provoca alteraciones psicológicas o afectivas que se ponen de manifiesto a nivel de la conducta. Cuando se incluye a la conducta se hace referencia al área comportamental». Delay y Pichot (1965).

El consumo de cannabis es un fenómeno multidimensional y con varias áreas de abordaje, por lo que no alcanza una sola disciplina para estudiarlo. Esto se justifica en el hecho de que el consumo de sustancias psicoactivas ha sido denominado como «la patología del vínculo», partiendo de la base planteada por Zinberg, quien presenta la idea de que el estudio no puede limitarse a una sola variable; en este caso, la persona; la droga psicoactiva de elección y el medio pasan a constituir un estudio triangular (Zinberg, 1984).

Posteriormente, Alonso-Fernández también aborda al fenómeno como patología del vínculo, dado que, en las variables anteriormente mencionadas, el foco de la problemática está en la relación que el sujeto tiene con el objeto, en este caso, el cannabis (2003: p. 37).

Varios son los efectos que producen las drogas psicoactivas, en particular el consumo de cannabis desde temprana edad, ya que, en cuanto la sustancia psicoactiva llega al torrente sanguíneo, produce alteraciones a nivel del SNC, afectando la percepción sensorial, cognición y comportamiento (Pinel, 2007: p. 423).

En el curso «Abordaje multidisciplinario sobre la problemática del consumo de drogas» (2008), la Dra. Cecilia Dell'Acqua, toxicóloga uruguaya, con respecto a los aspectos toxicológicos, plantea que

(...) el cannabis es una planta de cuyas hojas y flores se elaboran sustancias psicoactivas como el hachís, la marihuana o el cannabis en distintas combinaciones, cuyos principios activos son: THC, delta 9 tetrahidrocannabinol, cannabinol, cannabidiol, los cuales tienen efectos distintos, según la proporción química utilizada.

Otros autores sostienen que el cannabis es una planta alucinógena que altera la percepción de la realidad, pudiendo llegar a causar alucinaciones, sensación de reláj, así como bienestar. Esto se debe a su impacto en el SNC, ya que altera el funcionamiento neuroquímico. El tetrahidrocannabinol, planta de cannabis, fue usada desde tiempos remotos con distintos fines: religiosos, festivos, recreativos y medicinales.

1.2.1 Paradigmas sobre el consumo de cannabis

Se trabaja con el concepto amplio de *paradigma* de Kuhn (1971) en *La estructura de las revoluciones científicas*. Allí se maneja un sentido flexible. Todo paradigma intenta explicar un problema y las anomalías que se le presentan a una comunidad científica, entendiendo por esta aquellos que desde las ciencias sociales y fácticas investigan el tema en la perspectiva histórico cultural que propone Kuhn. Dentro del paradigma, la comunidad comparte problemas, valores metafísicos, presupuestos, instrumentos, concepciones ideológicas y sociales para interpretar el problema en su contexto, la realidad; desde la metáfora, son los lentes o paraguas que la comunidad académica comparte. Estos pueden convivir junto a otros cuya interpretación sea distinta, pues los acuerdos se dan en el transcurso del tiempo y muchas veces se genera la necesidad de dar respuesta a cierta problemática y se va logrando organizar las intervenciones sobre la experiencia adquirida en la temática, como es el caso del consumo de sustancias, tema de este análisis, o el abordaje del cannabis, la evidencia científica y las demandas sociales. Es decir, la demanda genera necesidades de respuestas al problema.

En una problemática multicausal y transversal como la que se pretende abordar, ocurre que la dinámica, el cambio y las condiciones, determinan modificaciones en las categorías conceptuales teóricas que dan respuesta en función de la época, las políticas públicas y las modificaciones socioculturales, junto a la evidencia científica recolectada en distintos ámbitos: salud, educación, sociedad, familia.

La conformación de grupos sociales y sus ritos permean los cambios en la práctica y la teoría, lo que determina cambios en el abordaje nacional e internacional. Es decir, muchas veces es la realidad la que se impone al abordaje, pues los cambios en las formas de consumo, el policonsumo, la dinámica de grupos y su nomadismo dentro de su contexto o territorio, dan insumos reales para diseñar la intervención y revisar la agenda de políticas públicas.

Se entiende imprescindible enunciar los distintos ejes conceptuales que marcaron, según los autores, el abordaje y análisis del consumo de drogas a nivel nacional e internacional. Es posible describir sus características para reseñar las categorías de análisis:

- modelo prohibicionista,
- modelo enfermedad, con sanción jurídica,

- teoría del aprendizaje social, desde la base teórica de donde surgirán las políticas públicas en relación con el consumo de drogas, como será fundamentado a continuación.

1.2.1.1 Paradigma prohibicionista

El modelo prohibicionista surge en 1988 en el Uruguay; con una visión punitiva denominada «guerra a las drogas» —*Decreto Ley N.º14.294* que acompañaba el acuerdo de convenciones con las Naciones Unidas y que surge en Estados Unidos en 1974 con la presidencia de Richard Nixon—, focalizada principalmente en la sustancia. Con acciones orientadas a un alto nivel de control de la oferta y a la represión, el propio nombre del organismo daba cuenta de ello: Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas.

Posteriormente, se llevan a cabo modificaciones con diferentes fines (*Ley N.º17.016*, del 22/10/1998) hasta llegar a la *Ley N.º19.172*, con un modelo de abordaje complejo, centrado en la persona, su medio, y la relación con las sustancias.

1.2.1.2 Paradigma de salud en el consumo de cannabis

Esta perspectiva pone el énfasis en la salud del consumidor. Ya desde 1986, Lapetina, durante la *Conferencia Mundial de la Salud* en Canadá, estableció, en relación con políticas de salud, en el tema drogas, promover y acordar intervenciones a nivel individual, comunitario y político. Estas hacen énfasis en la promoción del conocimiento científico, contención desde lo comunitario, así como educación e información. Esta visión pone énfasis en entender al consumidor como un sujeto enfermo, a quien se debe asistir desde el ámbito médico. Aparece junto a la pena o sanción jurídica, la sanción sobre la conducta, pues se la entiende como conducta desviada que debe ser corregida.

Las consecuencias de este abordaje son: 1) el sujeto se entiende como desviado del orden social, de allí la doble penalización: desde lo sanitario y desde el cumplimiento de la pena jurídica; 2) el sujeto está enfermo, debe seguir un estricto tratamiento, cuyo fin último es la abstinencia, para recuperar su equilibrio y dejar de ser un problema para la sociedad. Es fundamental establecer que esta intervención clínica, o médica, pone énfasis en lo anómalo, aquello que no cumple con la norma social, y el abordaje consiste en medicar al

paciente; esta práctica de alternancia en los consumos es problemática pues se cambia la sustancia, mantiene el deseo y la conducta se repite.

1.2.1.3 Perspectiva sociocultural

La propuesta teórica de Bandura (1982) está fundamentada en el análisis de los elementos de imitación social dentro de los grupos; esta propone trabajar con reforzamientos conductuales positivos. Este concepto lo sostienen luego Hawkins, Catalano y Miller (1992) y supone estudiar las trayectorias familiares en el uso de drogas o alcohol, así como aspectos psicológicos, económicos, individuales y comunitarios.

Esta perspectiva de análisis del aprendizaje social pone énfasis en distintos aspectos, tales como actitudes familiares, influencias del entorno sociocultural debido a la imitación o copia de los modelos sociales exitosos, fracaso escolar y deserción. Muestra un grado de mayor complejidad en su análisis, pues no solo propone un abordaje de salud, sino la contención socioemocional. Apela a la mirada compleja en el abordaje de la relación sustancia-persona-gruposocial-microgrupo-familia-entorno-barrio. Pone el centro en la persona y sus derechos.

Este modelo coincide con la *Ley N.º 19.172*, perspectiva donde el Estado debe regular; regula y controla el mercado del cannabis de uso recreativo. Este enfoque holístico tiene una perspectiva de derechos humanos; en los marcos de actuación de las políticas públicas: «(...) busca una visión integral de la persona con garantías en la salud y educación [...] la intención es proteger a los grupos sociales vulnerables para evitar la estigmatización» (JND-«Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas, 2016-2020»: p. 21).

En ese mismo documento, se sostiene que el trabajo intersectorial entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la JND es fundamental para la atención integral de salud, para una atención coordinada y justa:

[...] En este marco, se trata de crear condiciones favorables para la disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad y calidad de las diferentes modalidades de atención y tratamiento en drogas, apelando a la autonomía, libertad y responsabilidad de las personas (JND-*Estrategia nacional para el abordaje del problema drogas, 2016-2020*: p. 15).

1.3 Consumo de Cannabis en el Uruguay. Contexto de la Ley N.º19.172. El componente relativo a las instituciones educativas

La Ley N.º 19.172 del 20 de diciembre de 2013, en el cap. 2, inciso 10, establece:

El Sistema Nacional de Educación Pública deberá disponer de políticas educativas para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis desde la perspectiva del desarrollo de habilidades para la vida y en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático de sustancias psicoactivas.

Dichas políticas educativas comprenderán su inclusión curricular en educación primaria, en educación secundaria y en educación técnico-profesional, con el fin de prevenir sobre el daño que produce el consumo de drogas, incluido el cannabis. La Administración Nacional de Educación Pública resolverá sobre la forma de instrumentar esta disposición.

Será obligatoria la inclusión de la disciplina «Prevención del Uso Problemático de Drogas» en las propuestas programáticas y planes de estudio para educación inicial, primaria, secundaria, y técnico-profesional, formación docente y en la Universidad Tecnológica.

Dentro de dicha disciplina, se incluirán espacios especialmente destinados a la educación vial y a la incidencia del consumo de las sustancias psicoactivas en los siniestros de tránsito (Ley N.º 19.172 del 20 de diciembre de 2013, cap. 2, art. 10).

De igual manera, en el capítulo séptimo, inciso i), la legislación prevé los lugares donde está prohibido consumir:

Se encuentra prohibido fumar o mantener encendidos productos de cannabis psicoactivo en:

- i) Espacios cerrados que sean de uso público.

En este caso, coincide con lo que establece en Uruguay el *Decreto 268/2005*, cuyo sustento legal es el *Convenio Marco para la Regulación del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud*, ratificado por el Uruguay, que, al haber sido asentado por la jurisprudencia y la doctrina, tiene el mismo valor de las leyes nacionales. Este prohíbe el consumo de tabaco en todo local cerrado de uso público y toda área laboral, ya sea en la órbita pública o privada destinada a la permanencia en común de las personas y se complementa con el Decreto 40/2006: «Prohibición de fumar. Prevención de la salud».

En el inciso ii) de la Ley se delimitan los espacios:

ii) Espacios cerrados que sean lugar o espacio de trabajo. Los vehículos de taxímetro, ambulancias, transporte escolar y otros medios de transporte público, tales como ómnibus, trenes, naves, aeronaves, etc., con o sin pasajeros, se encuentran comprendidos en el término lugar o espacio de trabajo.

Como puede deducirse, ambas legislaciones tienen puntos en común; de allí que en las carteleras de espacios públicos, cerrados, y avisos alrededor de instituciones educativas se deja ver la legislación vigente sin señalar expresamente la prohibición del consumo de marihuana. En ambos casos, el tono de la ley es imperativo, exhortativo, y la delimitación se aprecia también en el inciso iii) del artículo 40 de la Ley N.º19.172:

[Se encuentra prohibido fumar o mantener encendidos productos de cannabis psicoactivo en]:

iii) Espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, que correspondan a dependencias de establecimientos sanitarios o instituciones del área de la salud de cualquier tipo o naturaleza, centros de enseñanza e instituciones en las que se realice práctica docente en cualquiera de sus formas e instituciones deportivas. Se consideran espacios cerrados aquellas unidades físicas delimitadas en su perímetro y en su altura por muros o paredes y techo, sin importar el material con el cual estén contruidos dichos cerramientos, si son temporales o permanentes o si poseen puertas, ventanas o ventilación independiente.

Según Meny y Thoenig (1992), una «política pública» abarca los actos y los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema o en un sector relevante de su competencia. Este posicionamiento teórico, que refiere al «no acto», permite pensar en cómo el surgimiento y la entrada en agenda del tema no garantizan su abordaje y menos la intención real de buscar su solución, ya que este responde siempre a un acuerdo político (Meny y Thoenig, 1992: p. 89). De acuerdo con M. Merino, «Las políticas públicas son acciones deliberadas del Estado, con el propósito de resolver un problema determinado y transcurren en un escenario social dentro de un tiempo histórico-político acotado para su análisis» (Merino, 2013: p. 10). A los efectos de este trabajo, se incluye el período 2014-2019, aun cuando el tema continúa en la agenda.

A partir de este concepto, es posible compartir la perspectiva de los autores sobre la necesidad de leer el «no hacer» como una forma clara de acción. Se entiende la importancia de valorar el interjuego de tensiones, debido a que en un diálogo democrático argumentativo es condición necesaria la racionalidad argumentativa. La agenda muestra cuál es la percepción de los poderes públicos en un instante concreto, sobre «lo que se debe resolver», al decir de J. Subirats (1992).

La mala o escasa formación de los docentes impacta de forma directa en el país en relación con su capital cultural, ya sea determinando trayectorias recortadas en posibilidades, o por prácticas obsoletas con los cambios culturales o modelos docentes sin proyección académica dentro de su área, es decir: es la institución escolar la que determina las relaciones con el conocimiento. La manera de posicionarse ante la vorágine de información genera una forma de gestión en relación con el saber y la información que se debe esperar en una democracia para lograr el bien común, tanto a nivel social, como político y económico, generando una actitud ciudadana de compromiso crítico en el rol comunitario.

Si se entiende la educación como un acto político y ético, es posible incidir en las trayectorias de una generación en formación, para lograr ciudadanos comprometidos con su sociedad, críticos, libres y autónomos, cuyo sentido de la justicia social redunde en el bien

de todos. Por otra parte, generar autonomía implica aprender el ejercicio, por parte de cada persona, de las funciones metacognitivas que le permiten al individuo oponerse, optar, decir «no», argumentar sus posiciones. El hombre es libre en la medida que puede negar una acción de forma racional, emocional y voluntaria, en el seno de las relaciones instituyentes que marcan los valores y límites de lo permitido y prohibido, sobre todo en la institución educativa, donde se aprende este ejercicio.

En resumen, los modelos de políticas públicas en consumo de drogas transitados en el Uruguay son —como expone la experta en el tema en la entrevista realizada—: prohibicionista-bélico, flexible con la intención de reducir daños, y legalización regulada.

La institución educativa, según Lidia Fernández (1994), tiene una doble dimensión: desde lo externo, lo constituyente, la política educativa, sus leyes y ordenanzas; y lo interno, lo instituyente, la dimensión subjetiva.

A esta última adhiere esta perspectiva de análisis, entendiendo, en este caso, que el contexto sociocultural conforma una relación dialéctica, donde el ser humano se desarrolla y completa como persona en el vínculo *con* los otros. Plantea la autora un análisis de las instituciones en una doble perspectiva: la institución y los sujetos que la componen, para lo cual es necesario que el investigador suspenda sus preconceptos. La finalidad es buscar el origen de algún malestar con dicho funcionamiento.

Educar, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿desde qué prácticas?, ¿qué sujetos pretende cada sociedad?, ¿cómo los moldea?, ¿qué saberes debe poseer? Es importante enmarcar que la tensión de estos campos debe estar contextualizada para comprender su dimensión social y temporal como un constructo.

Asimismo, parafraseando a C. Cullen (2012), la educación, más allá de ser una práctica, es una acción comunitaria, debido a que se pone en juego la comprensión de los sentidos. Es en el juego del campo educativo donde es posible pensar nuevas lógicas, lugar de posibilidad y desafío, como lógicas distintas a las de la familia, nuevas respuestas para cada sujeto, así como nuevos lugares. Es la escuela un campo posible para pensar e instituir posibilidades. Un campo donde lo desconocido se torne posible, desde la duda y la pregunta. La construcción crítica le permite al sujeto respetar y convivir con las diferencias. Este aprendizaje solo se logra en la práctica, no en la dimensión teórica. Pensar la institución educativa es pensar la familia, el barrio y las otras instituciones que moldean, confrontan, expulsan o acogen. Es necesario revisar las lógicas internas, ver sus relaciones, para lograr revertir la repetición de una reproducción social disgregante, inequitativa (Cullen, 2012).

El hombre se forma en la cultura que lo constituye, nace dependiente ontológicamente; la transmisión oral de relatos, mitos y ritos es la manera que tiene un sujeto de apropiarse de su cultura y esta lo instituye como miembro de esa comunidad. El discurso oral, el ser nombrado y reconocido por los otros, es lo que permite al hombre reconocerse y separarse de los otros. Es necesario pensar estas dimensiones con un énfasis en una educación subversiva del orden de reproducción planteado en el texto, sugerida. Se debe pensar en intervenir desde la dimensión del aula, desde el diseño de las políticas públicas, para generar una educación con base en los vínculos, en el diálogo, donde la confrontación tenga una búsqueda de resolución consensuada. La educación, como campo de saber y poder, debe estar al servicio de un hombre cuyo fin sea la convivencia democrática y participativa.

El cambio cultural, en este momento histórico llamado *posmodernidad*, es vertiginoso y con él se están generando otros sujetos que tienen como constante la disponibilidad de conectarse, un sujeto flotante. El posmodernismo se caracteriza por el hedonismo y la inmediatez, elementos que colaboran con el desarrollo de las denominadas «nuevas adicciones», donde es posible ver el consumo en exceso como una patología propia de esta era. El individuo hedonista no aparece preocupado por el compromiso hacia los otros.

Da Silva y Ruesga Benito (2005) expresan que, en el mundo actual, «todo se vende o se compra». Las características de la sociedad del consumo resaltan que el consumo constituye algo más que un momento, en lo que se refiere a la cadena de la actividad económica. Es entendido como una forma de relacionarse con los demás, así como de construir la propia identidad. De hecho, en las sociedades catalogadas como «avanzadas», a partir de la irrupción de la producción en masa, el consumo, en especial el consumo de productos no necesarios para la supervivencia, se ha convertido en una actividad central para el ser humano, hasta el punto en que hoy en día es posible referirnos a una «sociedad consumista» (Rodríguez, 2014). La manera de vincularse con el saber, el poder, y de subjetivar sus vínculos, es de un sujeto narcisista. Producto de esto, el hombre va perdiendo su función simbólica, es decir, su producción de sentido, se produce una pérdida de la palabra que es sustituida por la acción y el pasaje al acto.

En la actualidad, ¿se está atravesando una «mutación» en la condición humana? De ser así, es imprescindible encontrar la dimensión sobre el sentido de estar y ser en la sociedad *junto a los otros*, en un espacio político de convivencia en la *polis*.

1.4 La construcción del discurso, su análisis, los ideologemas

El concepto de *discurso* se entiende desde las obras de Van Dijk en *Análisis crítico del discurso* (1999) así como desde los conceptos de Foucault (2002) en *El orden del discurso*.

Siguiendo la línea de los autores mencionados, el *discurso* no solo hace referencia a un texto escrito, sino a múltiples formatos: gráfico, plástico y visual. De esta forma, se comparte la perspectiva de entender el discurso como una forma específica del uso del lenguaje y de interacción social: «El discurso revela su vinculación con el deseo y con el poder. El psicoanálisis nos ha mostrado que el discurso no es simplemente lo que manifiesta o encubre el deseo [...] sino el poder del que quiere uno adueñarse» (Foucault, 2002: p. 15).

Desde la teoría de Van Dijk (1999) se sostiene que este supone poner al descubierto la ideología de los hablantes, o los escritores. El discurso nos permite llegar a reconocer la ideología transmitida en él, teniendo en cuenta el contexto en que este se desarrolla; es un recurso interpretativo, histórico, constituye la cultura y la sociedad.

Los autores citados por Van Dijk, Fairclough y Wodak (1994), resumían ya los puntos fundamentales del discurso que se establece entre la gente en su vida cotidiana y es, por tanto, una manera de expresar los sentimientos, creencias y posturas políticas.

Es así que, en una doble dimensión, el micro y el macrodiscurso influyen, o, mejor dicho, persuaden, de manera retórica, e inciden en la formación subjetiva, según el dominio y manejo que se posea del lenguaje constituido en discurso, para llegar a influenciar distintos grupos sociales. En este caso, se entiende la posición del docente como una postura de saber en relación al tema indagado, no solo por su investidura, sino por la trasmisión de saberes.

Otro aspecto fundamental que señala el autor (1999) es la «polarización positiva»: la relación de complicidad entre un *nosotros* y un *ellos*, la toma de turnos, los reforzadores en la cadencia de la voz, al igual que las imágenes y el manejo del silencio. Es importante considerar el dominio de la voz, pues es la herramienta didáctico-metodológica del trabajo en el aula, como forma de resaltar contenido, integrar interrogantes u omitir lo que no se quiere desplegar; es decir, el silencio ante una pregunta dice sobre lo no dicho —entiéndase que el trabajo es con estudiantes adultos y ellos usan el recurso—, así como lo puede hacer un gesto, para no contestar. También las imágenes, comparaciones y paralelismos figurativos son recursos que simplifican las ideas argumentativas, reforzando los aspectos emotivos de la sensibilidad. Asimismo, el manejo del silencio es un recurso potente en todo discurso: implica la pausa para permitir un contraataque, o la necesidad de confirmar lo dicho, así como la posible alternancia de los hablantes.

En esta tesis se trabaja para realizar el análisis del discurso, con la voz de los profesores de Formación en Educación, y los estudiantes sobre el tema y sus discursos en relación con el consumo de cannabis, desde donde será posible extraer los ideogramas manejados, al momento de abordar esta problemática, para su interpretación.

Se denomina «ideogramas» a las estructuras que permiten encontrar un patrón conceptual que se repite a lo largo de los discursos. Estos quedan al descubierto para revelar los modelos ideológicos que sostienen el discurso. Se entiende esta categoría, desde los estudios ideológicos de textos literarios, con base en los estudios lingüísticos: el concepto es propuesto por M. Bajtín (1982), para quien «se trata de determinados usos lingüísticos y de marcas de estilo, mediante las cuales cada individuo actualiza los valores centrales de una visión de mundo, conformándose como las estructuras que se repiten en un discurso, desde donde es posible visualizar los conceptos ideológicos manejados» (J. Brower, 2010: p. 122).

Como ya se dijo, tampoco se refiere solo a los textos escritos, sino que se traspola a la oralidad. En relación con este término, se pueden encontrar referencias en las teorías sobre el discurso y su relación con la ideología. Todo discurso naturaliza posturas y estas reflejan las ideologías; es decir, muestran las relaciones ideales que los sujetos suponen que deben existir, los estereotipos, por ejemplo, de que «todos los estudiantes que consumen no tienen calificaciones aceptables», o vistos desde otro lugar: «los consumidores se muestran con rasgos de vestimenta que los identifican, como colores llamativos».

Este punto de partida nos permite entender, como Fairclough y Wodak (1994), citados por Van Dijk (1999) —quienes resumen los puntos fundamentales para realizar un análisis del discurso— que: «El análisis del discurso nos permite llegar a reconocer la ideología transmitida en él, teniendo en cuenta que el contexto en que este se desarrolla es un recurso interpretativo, histórico, que constituye la cultura y la sociedad». En este caso, las ideas en relación con el consumo de cannabis en Uruguay, la ley vigente y sus efectos sociales.

Para Van Dijk (1996), como es conocido, el análisis del discurso supone poner al descubierto la ideología de los hablantes, o los escritores.

Foucault (2002), por su parte, postula que la producción del discurso en la sociedad está controlada, seleccionada y distribuida por determinados mecanismos que lo organizan, siendo estos: lo prohibido, el tabú, la sexualidad y la política, que velan la relación con el deseo y el poder. De esta manera, señala que:

El psicoanálisis nos ha mostrado que el discurso no es simplemente lo que manifiesta o encubre el deseo, es también el objeto de deseo; pues la historia no deja de enseñarnoslo, el

discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse. El discurso se establece entre las personas en su vida cotidiana. Es, por tanto, una manera de expresar los sentimientos, creencias y posturas políticas. (Foucault, 2002: p. 15).

Las dimensiones del discurso son entendidas como micro y macrodiscurso. Las estructuras mentales e interpretativas se aprehenden de la interacción social, estas demuestran formas de pensar. El discurso es, entonces, un representante de las estructuras cognitivas de la sociedad en la que se desarrolla la educación de los sujetos. Así lo sostienen los autores antes citados: «los contextos son constructos mentales (modelos), porque representan lo que los usuarios del lenguaje construyen como relevante en la situación social» (Fairclough y Wodak, 1994: p. 33).

Los formatos influyen, persuaden, de manera retórica, las estructuras psicológicas entre quienes las entablan, es decir, es una doble vía de intercambio, lo que lleva a contribuir en la formación subjetiva. Se entiende necesario distinguir los manejos que posea cada grupo para llegar al objetivo elegido. No se puede comparar el discurso de los medios de comunicación con una conversación informal de noticias, por ejemplo.

Se puede recordar en relación con este el concepto de «polaridad positiva» antes referido. Este incluye a un grupo y lo diferencia de los demás. Su importancia está justificada, pues se presenta en las relaciones vinculares; es decir, en la acción social donde los sujetos se constituyen y son reconocidos como miembros del grupo. Lugar desde donde se produce la significación del lenguaje, que introduce o rechaza al sujeto, implicando a su vez una discriminación en relación a pertenecer o no al grupo. La autopresentación positiva, como sostiene Van Dijk (1993), establece una invisible línea de separación, desde lo interno y lo externo. La distancia de uso del lenguaje, desde la inclusión, es una forma de ver el lugar del *yo* del discurso y los otros. Para este trabajo, deslindaría, en el discurso, «los que consumen» de los que no lo hacen.

La investigación recoge dos voces desde las que se aborda el tema: la voz de los profesores de Formación Docente y la voz de los estudiantes de Formación Docente; y sus discursos en relación con el consumo de cannabis y la Ley, desde donde será posible analizar los ideogramas manejados.

Las respuestas a las entrevistas realizadas, por tanto, conforman un discurso en sí mismo. Es desde este material que se puede realizar la interpretación como unidad de análisis y desglosar los paradigmas.

Capítulo II - Marco metodológico

La presente investigación se centra en un análisis interpretativo del discurso, entendiendo que a partir de este es que se puede lograr un acercamiento a los arquetipos y la relación de estos con la práctica cotidiana de conductas respecto al consumo, en este caso, puntualmente, de cannabis.

Se realiza el análisis del discurso, como se presentó en el capítulo anterior, desde la perspectiva de Michael Foucault (2002) y Teun Van Dijk (1999). Se justifica la decisión, dado que la metodología permite acercarse a los ideogramas, las posiciones de saber y poder, en relación a sus discursos, en torno al consumo de cannabis por parte de los estudiantes y docentes de Formación en Educación. Esta permitirá identificar palabras o expresiones que puedan ser descubiertas en el discurso, y no se descarta que posteriormente emerjan otros. Es fundamental tener en cuenta que estas palabras son ideogramas si reflejan una relación entre el hablante y quien discursa.

Los ideogramas, en el caso de este trabajo de investigación, están relacionados con los paradigmas relativos al consumo. Concretamente, son aquellos significados relativos a qué piensa quien discursa sobre el consumo de cannabis y los consumidores. En este proceso, es posible que surjan además ideogramas asociados a otros temas, como, por ejemplo, al género y al papel de la educación.

Como también ya se consignó en el capítulo anterior, con el término *ideogramas* se alude a las estructuras que permiten encontrar un patrón conceptual que se repite a lo largo de los discursos. Los mismos quedan al descubierto para revelar los modelos ideológicos que sostienen (J. Brower, 2010: p. 122).

2.1. Enfoque metodológico y tipo de investigación

Se entiende por *investigación* un trabajo sistemático, riguroso, cuyo objeto de estudio está respaldado por una teoría; su finalidad puede ser generar conocimiento o explicar un hecho. Esta investigación posee un enfoque cualitativo, dada la temática a indagar, el problema abordado, la implicación de la subjetividad de los sujetos investigados. Se enmarca además en un paradigma interpretativo o hermenéutico: «Las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas

teóricas). Van de lo particular a lo general, con la finalidad de extraer conclusiones» (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: p. 120).

La investigación cualitativa es denominada holística, pues se propone considerar el todo sin una reducción de sus partes. Es particularmente apropiada para las investigaciones cuyo objeto de estudio es sociocultural. En el caso de este estudio sobre el consumo de cannabis, la elección de esta metodología es determinante, ya que el objeto de estudio es el discurso derivado de las entrevistas, y allí se encuentran expresados los ideogramas asociados al consumo de cannabis. Como señalan también los autores: «Los marcos culturales hacen referencia a los actores sociales, se construyen a partir del inconsciente, de lo transmitido por los miembros del grupo social y la propia experiencia» (2006).

Para la investigación cualitativa puede utilizarse una muestra reducida de sujetos, seleccionados por un método que, en general, no es probabilístico y que, en este caso, es intencional. Los estudios resultan intensivos y de gran profundidad. En este enfoque, se pueden o no probar hipótesis (en este caso, supuestos) durante el proceso de interpretación. La investigación se realiza a partir de datos que no necesariamente son cuantificables, como pueden ser las propias palabras de las personas, sus experiencias, sus valores, o las conductas directamente observables, codificando la información e interpretándola. Un ejemplo para esclarecer puede ser el siguiente: suponer que todas las personas que consumen cannabis lo hacen por problemas personales.

2.2. Población y muestra

La población que constituye la muestra está conformada por docentes y estudiantes de Formación en Educación. Para la selección de la muestra se lleva a cabo un proceso de interacción con los sujetos, verificando la intención de participar en la investigación, lo que determina la cantidad final de personas a las que se incluye.

En cuanto a los docentes seleccionados, son veinte, de los cuales responden ocho. Cinco personas de este total optan por no responder todo lo consultado, siete de ellas explican por qué se niegan a intervenir. Todos cumplen los siguientes requisitos, que este trabajo entiende fundamental para su pertinencia y coherencia con el objetivo de investigación: estabilidad en el ejercicio de la profesión a nivel terciario y cinco años de antigüedad en ella. Las disciplinas a las que pertenecen no es un dato relevante para este trabajo, pues la intención está en confirmar, en los discursos docentes, si está presente o no, en la población

estudiantil, como rasgo el consumo de cannabis, así como comprender los paradigmas para el manejo del tema y su resolución.

Se tienen en cuenta el sexo y la edad de los docentes, para que no exista un sesgo generacional en las respuestas, ni una óptica hegemónica de pensamiento en relación al tema. Se busca establecer los ideogramas que poseen en cuanto al consumo de cannabis en instituciones educativas, dígame: símbolos y sus significados, presunciones, prejuicios, estereotipos y el modelo de pensamiento o actuación que poseen respecto del estudiante que consume en la institución o llega habiendo consumido.

La muestra de estudiantes es también de veinte, de los cuales responden la totalidad de la consulta quince, cinco estudiantes contestan parcialmente y explican el motivo, otros cinco no contestan y justifican por qué no lo hacen. Esta es heterogénea en la edad, el sexo y la disciplina en la que se forman.

Los expertos entrevistados son dos y cuentan con trayectoria teórica en el tema particular de consumo de cannabis y otras sustancias, con publicaciones al respecto; son referentes a nivel nacional y regional. Ellos establecen una distinción entre consumos y consumos problemáticos, conceptualización que comparten los entrevistados; en su discurso dejan ver los distintos paradigmas o modelos históricos en la interpretación del consumo de cannabis; estas serán las categorías o patrones que se desprenden del discurso.

La presente investigación trabaja, entonces, con dos muestras por conveniencia, esto implica que la selección se realiza con personas cercanas, pues no depende de la probabilidad en este caso, sino del tema a investigar, lo que hace posible siempre reencontrar la muestra. El aporte de estas muestras, en cuanto al alcance de la aplicación de la *Ley de regulación y control del cannabis* es fundamental, pues permite comprobar la relación con las instituciones educativas y su aplicación o no aplicación.

Es importante recordar que desde la óptica de quien suscribe, se considera que no solo se deben promulgar leyes, sino que se necesita realizar un seguimiento para confirmar su puesta en práctica en los contextos que alcanza, la implementación social y económica para su efectividad.

Se plantea interactuar con una muestra chica, para realizar una indagación profunda a partir de técnicas que son descritas posteriormente. La utilización de muestras chicas permite construir recursos, como es el caso de las *Historias de vida*, a partir de entrevistas, fundamentadas en el apartado correspondiente.

Para entender las perspectivas que tienen los docentes respecto de sus experiencias o situaciones de aula, referidas al tema consumo de cannabis, se trabaja con entrevistas semiestructuradas (Anexo II). Según S. Perelló Oliver: «el investigador es solo el inductor de la narración, su transcriptor y también el encargado de ‘retocar’ el texto para ordenar la información del relato obtenido en las diferentes sesiones de entrevistas» (2009: p. 192).

Se entiende que las entrevistas semiestructuradas son técnicas que permiten el abordaje de la temática de análisis. Según sostienen Hernández, Fernández y Baptista (2006), se concibe la entrevista como un juego de preguntas y respuestas, donde se logra una comunicación fluida con coherencia y significación, respecto al problema abordado. Con esta afirmación se respalda la elección del instrumento y su pertinencia.

Expresadas con sus propias palabras, las entrevistas aportan el material necesario para el análisis del discurso y la identificación de los ideogramas; en ellas se tiene la intención de recoger las perspectivas de los docentes y futuros docentes en relación con la temática, así como el análisis de las consecuencias en el ámbito de la educación. Estas son guiadas por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, donde ni el orden ni la redacción estuvieron predeterminados.

Durante la investigación, se hace especial énfasis, de acuerdo con el planteo de Valles (1999: p. 103), en los criterios de autenticidad y ética del investigador, teniendo en cuenta, para el objeto de estudio, la privacidad y confiabilidad de las personas que componen la muestra. Todas las entrevistas se desarrollan en un clima de confianza y respeto —se realizan luego de la coordinación de horarios, priorizando su ámbito de trabajo, en relación al lugar— lo que permitió un fluido relacionamiento, donde los entrevistados respondieron generosamente a todas las preguntas, en una charla amena y distendida, de aproximadamente cincuenta minutos cada una. «Este proceso abierto de entrevista es similar, y sin embargo diferente, a una conversación informal. El investigador y el entrevistado dialogan de una forma que es una mezcla de conversación y de preguntas insertadas» (Valles, 1999: p. 179).

2.3. Métodos, técnicas e instrumentos

El método a seguir es el análisis de discurso a partir de las entrevistas realizadas, pues ellas son un discurso en sí mismas. La intención es encontrar los ideogramas, es decir, los patrones de pensamiento que, según Van Dijk (1999), sostienen todo discurso y reflejan símbolos, significados y el sistema de ideales de quien discursa.

Como técnica de trabajo para recopilar dicho discurso, como ya se estableció, se utilizan las entrevistas a docentes y estudiantes. Es la estructura del discurso oral, como respuesta a estas, desde donde se construye el análisis del discurso. Las entrevistas tienen como actores a los protagonistas de la investigación: docentes y estudiantes de Formación en Educación, cuyos discursos revelan los ideogramas hegemónicos y alternativos sobre el tema presente. Las historias de vida profundizan la mirada desde la narrativa autobiográfica, ahondando en los aspectos subjetivos de la construcción personal y grupal, así como su proyección al futuro, y la relación con las instituciones educativas por las que transitaron.

Luego se realiza un análisis del texto de la *Ley N.º 19.172*, en particular de los artículos relacionados con la educación en todos los subsistemas de la ANEP, su puesta o no en práctica, la importancia del tema en la agenda del sistema educativo nacional: educar en el conocimiento de la Ley, pues esta nos alcanza y obliga; por tanto, como docentes, son fundamentales el conocimiento y la participación en espacios de discusión, para implementar las sugerencias jurídicas. El capítulo II de la mencionada ley señala la relación interinstitucional, así como las necesarias modificaciones dentro de la currícula para generar conocimiento sobre el uso del cannabis recreativo y sus consecuencias, en los centros de enseñanza y en el tránsito, con abordaje en todos los niveles de la ANEP.

Analizando todos los datos, el fin es investigar sobre el alcance y el conocimiento de la legislación vigente, establecer vínculos entre el consumo de cannabis en el proceso de formación en la profesión docente, los discursos de ambos grupos en relación con el consumo y encontrar los ideogramas dominantes en el consumo de cannabis para uso recreativo en el ejercicio de la libertad personal.

2.4 Proceso de trabajo

1. Desgrabar las entrevistas realizadas, de los grupos que componen la muestra:

A- estudiantes,

B- docentes.

Estudiantes

Entrevistados	Responden	No responden	Responde la mitad
20	15	5	5

Docentes

Entrevistados	Responden	No responden	Responde la mitad
20	8	7	5

Tabulado: Yoselín Frugoni

2. Ordenar el material obtenido, con la finalidad de analizar y encontrar las categorías conceptuales.
3. Buscar material gráfico para cotejar el discurso con los ideogramas; en este caso, se relevan artículos de prensa para identificarlos y observar la forma de uso en los distintos grupos sociales.
4. Analizar: materiales de prensa, documentales y páginas oficiales para sustentar la investigación, así como para contrastar los resultados. El material audiovisual tiene la doble condición de informar el contexto de la ley, así como las conceptualizaciones respecto al consumo de cannabis recreativo para uso adulto. Deja en claro el camino recorrido por el Uruguay y los cambios de paradigmas sobre la temática, ventajas críticas y caída de mitos que esta investigación tiene en consideración, particularmente en el ámbito educativo. Dichos materiales se listan a continuación y se revisan en el capítulo de Análisis:
 - a. el documental *Relatos-Marihuana en Uruguay*, emitido por TV Ciudad;
 - b. la miniserie *Guía 19172, Desmorrugando la Ley*, de Daniel Hendler, sobre la *Ley N.º 19.172*;
 - c. el video de Conciencia Sur: *Legalización de la marihuana en Uruguay* (29/08/2017), Visitado el 24/01/2022;
 - d. el Artículo de *El País*: «Uruguayo destacado por *Forbes* por su trabajo de divulgación sobre cannabis».

2.4.1 Marco operativo

En lo operativo, de manera simultánea, se realizó el análisis del discurso de los entrevistados en la muestra, que consistió en observar los usos de metáforas y pronombres para configurar las categorías de análisis, la relación de un *yo* - *los otros*, la víctima y los victimarios, el lugar de poder de quien discursa.

Se realizaron tres historias de vida a estudiantes de profesorado de distintas disciplinas, mayores de edad, con la finalidad de entender cómo surge el consumo de cannabis en sus vidas, su contexto histórico, la familia, los amigos, su relación con las instituciones educativas durante su trayectoria. El conocimiento (o no) y el alcance de la *Ley de regulación del cannabis recreativo*.

Las historias de vida están enfocadas en el consumo de cannabis como práctica habitual, con la intención de complejizar el análisis en torno al contexto social e institucional educativo. La intención es triangular los resultados con los aportes de las entrevistas, enumerar e identificar el significado y el sentido de los ideogramas dominantes.

Luego de la desgrabación del material obtenido, producto de las entrevistas a docentes y estudiantes de educación terciaria de la carrera de profesorado, comienza el proceso de organización y clasificación y análisis de datos.

Se trabajó con dos grupos: uno constituido por los docentes y otro conformado por los estudiantes de Formación en Educación.

El trabajo de análisis consiste en la identificación de las variables que están en el objetivo de esta investigación: los paradigmas, los ideogramas encontrados en el discurso, como fue enunciado, y el conocimiento y la relación con la *Ley N.º 19.172*.

En los paradigmas o modelos interpretativos en relación con el consumo de cannabis, su interpretación modélico-metodológica en la intervención, responde a la siguiente caracterización, como ya se presentó:

- a) modelo punitivo: «guerra a las drogas», o modelo prohibicionista: sanción al consumo y tenencia,
- b) modelo de interpretación clínica, donde se entiende el consumo como una adicción, que se supera a partir de la intervención clínica y su tratamiento farmacológico,
- c) modelo complejo psicosocial-educativo, que supera la relación dual consumidor-sustancia e incorpora el medio sociocultural, la trayectoria familiar y personal.

En el apartado teórico, se ha llamado «discurso», a las diferentes formas de intercambio entre las personas cuya intención es comunicar o enunciar algo a otro; el mismo abarca una multiplicidad de formatos, por lo que se entiende, también como que el silencio, o lo no expresado, también es un mensaje en sí mismo.

Hannah Arendt (2013) propone concebir el discurso como la unidad básica de las relaciones humanas, donde se revela lo sutil y lo cotidiano en la trama de la interrelación, en lo dicho y lo oculto: (...) la acción y el discurso se dan entre los hombres, ya que a ellos se dirigen,

y retienen su capacidad de revelación [...] esta realidad la llamamos la «trama» de las relaciones humanas, indicando con la metáfora su cualidad de algún modo intangible (2013: p. 206-207).

En este trabajo de investigación se relevan los patrones de pensamiento dominante, o ideologemas, para construir el análisis del discurso, a partir de la identificación de metáforas, relaciones de poder-saber, identificaciones del lugar del hablante, y cómo fue enunciado.

El objetivo es demostrar el uso de paradigmas interpretativos en cuanto al uso de cannabis, cómo los discursos contienen las estructuras simbólicas de los entrevistados en relación con los consumidores de cannabis. Los paradigmas se entienden como conjuntos de problemas y soluciones que la comunidad utiliza para el abordaje del tema, en este caso particular, consumo de cannabis; es necesario reafirmar que estos son dinámicos, que responden al contexto histórico y sus cambios.

¿Desde qué lugar es posible identificarlos? Se recuerda que conforman una estructura significativa en el discurso y de allí se estructuran los ideologemas sociales: en los discursos, no solo de especialistas, sino en artículos de prensa, cine; en las reglamentaciones vigentes en la política nacional sobre consumo de sustancias psicotrópicas, control de tráfico y microtráfico, regulación del autocultivo, venta de cannabis para uso recreativo (*Ley N.º 19.172*), en las publicaciones de la JND; en las sugerencias del MSP, con la participación y observación de actores de las policlínicas, dentro de las discusiones sobre el acercamiento a la problemática, tanto en el aspecto teórico como práctico; en los equipos interinstitucionales, en este caso, la hoja de ruta para la educación.

Se recoge también un ejemplo de lo publicado en el ámbito oficial del CES: Líneas de acción para el abordaje de la problemática de las drogas en la Educación Media: Informes: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/lineas-accion-para-abordaje-problematika-drogas-educacion-media>

2.5 Ética del uso de la información

El material recabado en las entrevistas e historias de vida será manejado en sentido ético y moral, rama del quehacer filosófico que orienta la reflexión a las preguntas: ¿qué está bien?, ¿qué está mal? En este entendido, se respeta la posición personal de los entrevistados en torno al consumo de cannabis.

En el ámbito de los estudiantes en formación en la carrera de profesorado, las respuestas, dudas y conjeturas de los participantes, sin emitir juicio alguno, sin modificar la

intencionalidad del discurso, así como respetando la posición en relación con el tema consumo de cannabis, con las posibles ambivalencias o contradicciones. Es primordial señalar que, en el compromiso de las Pautas de Entrevistas, esta dimensión está considerada y conversada con los entrevistados, junto al acuerdo de no contestar ciertas preguntas si así lo considera, o bien, retirarse de la entrevista en el momento que lo crea conveniente.

Desde la praxis, se entiende fundamental mantener el secreto sobre la identidad de las personas participantes, con el fin de resguardar sus prácticas de vida pública y privada. Se sostuvo una posición de sensibilidad y respeto sobre las historias de vida, con silencio y discreción, lo cual facilita el tránsito del recuerdo de vivencias, de situaciones y acontecimientos que marcaron lo socioafectivo, en el transcurso de sus historias. Durante su desarrollo, se percibe la introspección en torno a las decisiones, así como las consecuencias familiares, personales y profesionales que traen aparejadas, en el entendido de que son datos manejados solo en el ámbito de esta investigación, se refuerza la confianza en un pacto de trabajo, basada en el respeto a las múltiples formas de vivir y sobrevivir, lo que es igual al reconocimiento pleno de derechos.

Es importante dejar claro la sensibilidad que tiene el tema a nivel de la opinión pública, aun cuando la *Ley N.º 19.172 de regulación del consumo recreativo y autocultivo* tiene ocho años de promulgada. No obstante, aún se observan mitos en relación con el consumo recreativo, así como estereotipos y estigmatizaciones, como se verá en el Análisis.

Es este un compromiso más para reafirmar el acuerdo establecido y firmado durante las entrevistas. En el entendido de ser datos manejados solo en el ámbito de esta investigación, se refuerza la confianza en un pacto de trabajo, que se agradece profundamente. Es imprescindible que se establece un doble juego ético desde la escucha en la entrevista y su posterior análisis. Este interjuego supone no presuponer, no realizar juicios, sino desprenderse de la condición de juzgar para estar abierto a un espacio de dudas, un ir y venir propios de la vida, donde la condición de posibilidad se pueda manifestar.

Desde la ética educativa, o al pensar en el rol docente desde el lugar de la emancipación, entendida en hacer posible lo imposible, alcanzar la utopía de juicios razonables y afectivos para la comunidad, el trabajo realizado en la presente investigación supuso un cuestionamiento personal en torno a las instituciones de las cuales formo parte, por la inmensidad de sucesos concomitantes al estar en un aquí y ahora, pero, sin embargo, muchas situaciones, placeres, sufrimientos, derechos y responsabilidades permanecen escondidas, silenciadas, convirtiendo a las personas en una cara adaptada a esa institución,

sin mostrar su propio *yo* o jugando un *yo auxiliar* para estar y aprender. Este implicó una profunda reflexión ética, así como un cuestionamiento al quehacer diario como docente en torno a la necesidad de transversalizar los espacios pedagógicos, en busca de consensos y disensos trabajados a partir del diálogo tolerante y reflexivo, junto a la necesidad de profundizar los temas que cruzan la currícula con la misma profundidad que la especialización de las disciplinas.

La historia de vida de aquel estudiante que consume cannabis muestra la cara del silencio institucional, como red de contención crítica y formativa en el transcurso de su trayectoria educativa, sea por desconocimiento o discrecionalidad de quienes la componen. Esta se hace presente por acción u omisión, muestra una institución viva con un perfil que no siempre es percibido por las personas que la componen, no obstante, envuelve a sus integrantes en su telaraña de decisiones y responsabilidades.

Capítulo III - Análisis de resultados

El presente capítulo presenta los resultados obtenidos en la investigación luego de aplicadas las entrevistas. Estas se interpretan desde el análisis del discurso hermenéutico y recortando los ideogramas presentes en el mismo, a partir de la metodología propuesta en el capítulo correspondiente y fortalecidas con la triangulación de materiales.

Se encuentran la visión del discurso de los docentes y la de los estudiantes o futuros docentes en relación con los paradigmas de análisis en las situaciones de consumo de cannabis. La mirada reflexiva en torno al derecho adquirido por ley a consumir cannabis recreativo y los lugares en los cuales la legislación habilita, la responsabilidad en sus proyectos de vida en la decisión de consumo de cannabis y las repercusiones que tiene en el organismo, así como la distinción conceptual de «consumo» y «consumo problemático», que justifica el cambio de paradigma de intervención.

También se encuentra el dominio de la Ley 19.172, que regula el consumo de cannabis recreativo, su venta y la relación con las instituciones educativas, objetivo de este trabajo de investigación; presenta los ideogramas dominantes o hegemónicos en los discurso(s) en relación con el tema: ni-ni, hippies, así como los estigmas en relación con la posición teórica de lo femenino y lo masculino en el deber ser y hacer, modelo patriarcal reflejado en las historias de vida. De ella se desprende el concepto de institución como entidad viva que moldea y delimita el decir de quienes la constituyen en conocimiento de un pacto de silencio, sobre lo que no se hace o dice sobre los temas, en este caso, consumo de cannabis y situaciones en el aula: los tabúes, mitos y supuestos personales de un tema que pide a gritos estar presente en un curso inscripto en la currícula para ser debatido desde los aportes epistemológico y gnoseológico.

3.1. Contexto de aplicación de los instrumentos

Los instrumentos seleccionados para recolectar la información fueron aplicados en distintos contextos y fases, debido a la pandemia de covid-19 que afectó al mundo y Uruguay no fue excepción, desde marzo de 2020.

Las entrevistas efectuadas a los expertos se llevaron a cabo en diciembre de 2019; se realizaron de manera coordinada, en tiempo y espacio. Los entrevistados recibieron la pauta de entrevista para tener acceso a las preguntas y se acordó reprogramar y realizar otras

preguntas en caso necesario; luego de la desgrabación y transcripción, acceden al documento.

Las entrevistas docentes estaban programadas para marzo o abril de 2020, es decir, al retorno de las vacaciones, para facilitar los encuentros. Es oportuno señalar que, en ese mismo momento, el 13 marzo de 2020, el Gobierno decreta la emergencia sanitaria, lo que implica de inmediato una modificación de la agenda; esta situación acarreó varios cambios, tanto en el ámbito familiar, como en el campo laboral. En el ambiente familiar, el aislamiento lleva a evitar el contacto con otros familiares y amigos, como medida de protección sanitaria, siendo los únicos contactos posibles los intrafamiliares, la propia «burbuja familiar». También se ocasionan cambios en la modalidad laboral: en una primera instancia, sin actividad, a la espera de la reversión de la situación de contagios; luego se pasa a una fase de trabajo mixto, una forma híbrida, teletrabajo-presencial; sobre la mitad del año, se comienza en forma de clase presencial, con los cuidados necesarios, establecidos por protocolos de las autoridades, donde se alterna la frecuencia de asistencias.

En virtud del tiempo transcurrido, fue necesario retomar contacto telefónico con toda la muestra docente (veinte) para confirmar o no el interés en participar en la investigación. Algunos docentes no presentan interés o no encuentran la posibilidad real, ni el tiempo para enfocarse en la misma, aun cuando se realizara con cambios en la modalidad, pasando al teléfono, entrevista grabada, formulario de Google, correo electrónico, o presencial, respetando el protocolo sanitario.

Esta fase se dilata mucho en el tiempo, en la muestra de estudiantes y docentes, debido a inseguridades, incertidumbres y cambios estructurales que modifican los hábitos sociales, que pueden ser explicadas por el aumento de los contagios, así como por la dinámica del proceso de la pandemia.

Una vez retomado el contacto con los veinte entrevistados, se encuentran distintos escenarios dentro de la muestra de docentes: algunos pierden interés, otros justifican la imposibilidad de responder debido a la situación sanitaria de incertidumbre, la modificación de todas las rutinas o el cambio en la convivencia familiar: «mi casa es una oficina, no tengo privacidad»; «no tengo casa, es una escuela»; «estoy agobiada con la pandemia, no encuentro tiempo»; «el tema es demasiado serio... y no tengo dominio del mismo»; «sé cómo lo resuelvo, pero no sé si esta es la mejor forma»...

Otra porción de la muestra, seis colegas, optan por no contestar la entrevista, proporcionando las siguientes razones: un grupo integra la masa social cuyas circunstancias

socioeconómicas sufren cambios y alteración de las remuneraciones económicas por despidos o seguros de paro. Otro grupo sufre directamente la desolación de la enfermedad en la familia, incluso con muertes de allegados.

En la fase «Historias de vida», tercera muestra realizada con estudiantes de Formación en Educación, no fue posible concretar las entrevistas hasta finalizado el período de vacunación. Las historias de vida se construyen a partir de entrevistas realizadas en el año 2021, de agosto a octubre, en Montevideo, en tres encuentros presenciales.

La aplicación de esta fase se realiza en tres momentos: la entrevista inicial, donde se le plantea a la persona el motivo e intención de la entrevista, junto con el acuerdo de privacidad, así como la posibilidad de no llegar al final de las etapas si así lo determina; se despliega la intención de la modalidad de «historia de vida», que tiene relación con un tema de su experiencia personal: el consumo de cannabis, tema que guía el trabajo de investigación dentro de la población objetivo: los estudiantes de Formación en Docencia.

Después del acuerdo de trabajo, se entrega la primera parte del protocolo, para acordar una entrevista personal para conversar sobre la primera parte, que tendrá una duración aproximada de dos horas, donde se podrá repreguntar. Al finalizarla, se tendrá la segunda parte, donde se define la siguiente entrevista presencial, así como la transcripción para realizar los ajustes que considere pertinente; la grabación se realiza en simultáneo con la entrevista. Luego se remite el material desgrabado en forma global, para su revisión.

3.1.1 Análisis de materiales audiovisuales difundidos relativos a la Ley 19.172

Como se adelantó, los ideogramas de investigación están en contexto, y es fundamental entender dicho contexto desde varias fuentes, por lo que se desarrollan también aquí los análisis de materiales audiovisuales, documentales y de prensa antes presentados.

a. Análisis de contenido del video documental *Relatos-Marihuana en Uruguay*

Este documental coteja aspectos históricos y contexto sociopolítico. Se da voz a los cultivadores usuarios de cannabis y se explica por qué no se avanzó en la propuesta de cannabis medicinal.

- Apertura: Plantas de cannabis, relatos, armado de porro.

- Minutos 1:06 a 1:24 - La presentación contempla el aspecto de la *Ley N.º 19.172*, la fundamentación de la creación del IRCCA, los clubes de cannabis y el autocultivo, explicando las relaciones interinstitucionales.
- Min. 1:39 - Imagen elocuente con la simbología característica de la cultura hippie cannábica.



Fuente: Yoselín Frugoni [Minuto 1:39 del video de TV Ciudad]

- Min. 1:40 a 5:55 - Presentación de las diferentes plantas, sus variaciones, el autocultivo y los clubes cannábicos.
- Min. 5:57 a 7:57 - Palabras del Dr. Daniel Radío (legislador en el momento de la promulgación de la ley y su debate). Interesante hincapié en torno a los términos «cannabis recreativo» o «cannabis de uso adulto».
- Min. 8:05 a 9:12 - Perspectiva del activista social Julio Rey; explicación del proceso de cultivo.
- Min. 9:22 a 9:30 - Relato de periodista extranjera el día de la aprobación de la ley; imágenes del Parlamento Nacional.
- Min. 9:36 a 11:40 - Explicación por Diego Olivera (exsecretario nacional de la Junta Nacional de Drogas) de la agenda política del país, en relación a la regulación del cannabis recreativo antes que el cannabis medicinal, particularidad del Uruguay; conceptualiza sobre el impacto en la violencia, el mercado de drogas y las políticas públicas, concluyendo que en una misma ley se atienden tres importantes aspectos.
- Min. 11:41 a 12:16 - Breve historia de las drogas y su uso medicinal en la mitad del siglo XIX.

- Min. 21:47 a 22:43 – Replanteo de la historicidad de las drogas en el Uruguay, y especialmente el uso del cannabis. Durante la dictadura se aprueba la *Ley N.º 14.294*, cuyo paradigma es la persecución a las drogas. Aparece una imagen de afiche con la visión del adicto como un enfermo y delincuente, la que se adjunta debajo.
- Min. 23:03 a 27:40 - Entrevista a Julio Rey, cultivador. Posición prohibicionista, una visión moral (suceso de 2021).
- Min. 32:20 a 38:00 - Diego Olivera, perspectivas y comentario sobre «guerra de las drogas» en el debate 2021. Análisis del derecho de los usuarios a las garantías sobre su persona, relación mercado-oferta-demanda.
- Min. 38:13 a 38:38 - Proceso químico de los componentes del cannabis.

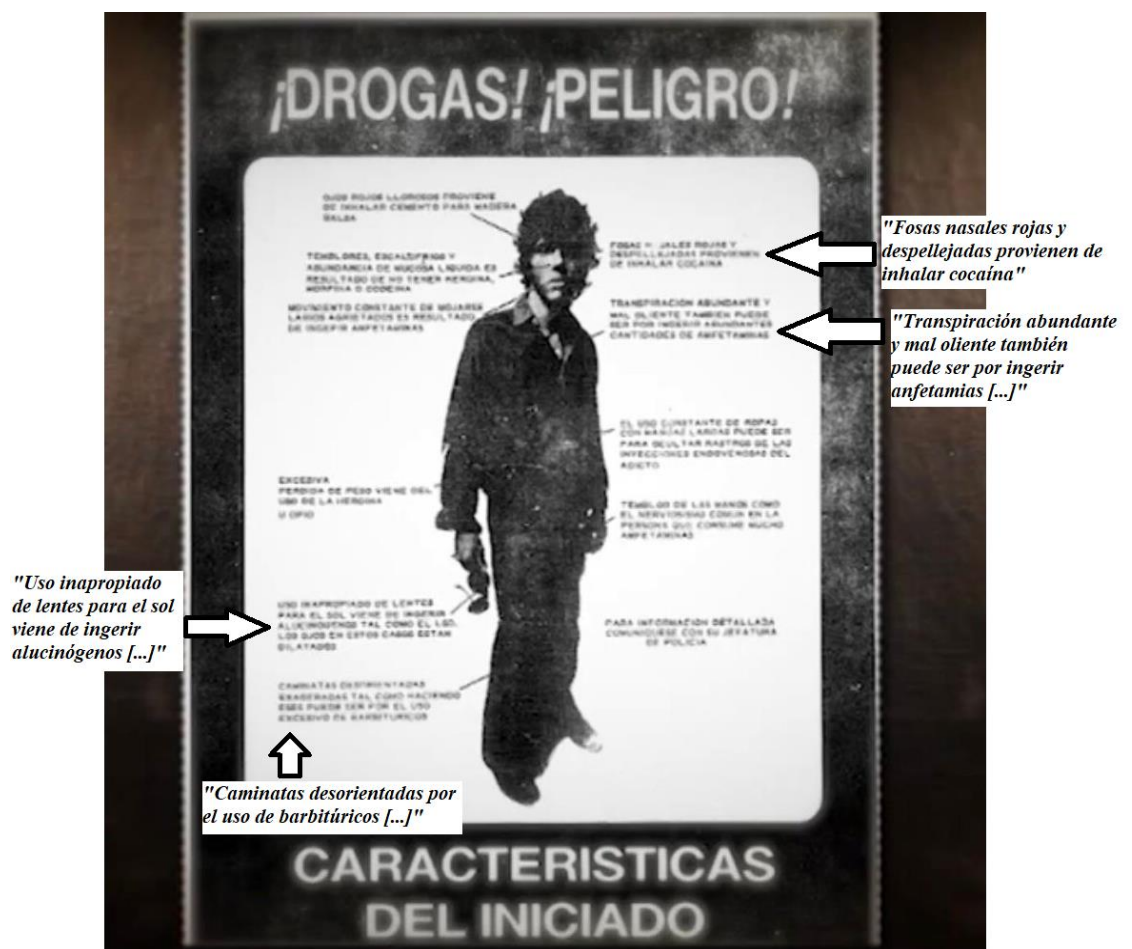


Imagen extraída del video citado. Fuente: TV Ciudad

b. Análisis del contenido de la miniserie *Guía 19172, Desmorrugando la Ley*: ([Guía 19.172 | Capítulo 01 - YouTube](#))

Este audiovisual es una miniserie dirigida por Daniel Hendler. Presenta el debate de activistas sociales, la propuesta jurídica y la agenda política; basada en entrevistas a los actores sociales. Es de rigor señalar que deja en claro la posición del consumo de cannabis recreativo para adultos.

- Min. 3:00 a 4:20 - Discutir derechos y riesgos sobre el consumo de cannabis.
- Min. 4:34 a 4:46 - Visibilidad de los consumidores: movida en la cantera de Malvín.
- Min. 7:10 a 7:55 - Historia de la Ley: germinación social, comienzo de los reclamos de los consumidores en mayo de 2007.
- Min. 9:30 a 10:30 - Entrevista a Martín Fernández, quien explica la libertad y el derecho de consumir.
- Min. 11:14 a 11:49 - Testimonio de 35 años de consumo; no al consumo de menores, sí a la educación sobre el consumo de cannabis.
- Min. 13:16 a 15:03 - Entrevista a Julio Calzada, desarrollo de la idea de las políticas gubernamentales fundada en una perspectiva de derechos humanos y reducción de daños.
- Min. 2:29 (Capítulo 2) - Imágenes de los consumidores, estereotipos y presunciones; entrevista a Martín Collazo.

c. Conciencia Sur: *Legalización de la marihuana en Uruguay (29/08/2017)*, Visitado el 24/01/2022: <https://www.youtube.com/watch?v=UZsJ65ygasI&t=27s>

- Min. 0:00 a 0:57 - Explicación del expresidente José Mujica de la intencionalidad de la *Ley N.º 19.172*. Proposición de un nuevo método para enfrentar el problema del narcotráfico con el objetivo de romper el mercado ilegal.
- Min. 1:00 a 1:49 - La intención de la ley de reestructurar el mercado, rompiendo la lógica del narcotráfico. «El problema del consumo no lo inventamos nosotros». Este modelo de ley enfrenta el narcotráfico y asegura la

ración a los consumidores de manera segura y controlada. El IRCCA encargado de proteger los datos y del control de los clubes de cannabis.

- Min. 2:00 a 2:30 - Referencia conceptual a la sociedad de consumo, invento de la sociedad que paga con su tiempo.
- Min. 2:00 a 3:13 - Dificultades en la política financiera para quienes vendían de manera legal, crítica a las entidades bancarias y distinción de cómo se origina el dinero.

d. Uruguayo destacado por *Forbes* por su trabajo de divulgación sobre cannabis:

<https://www.elpais.com.uy/vida-actual/uruguayo-destacado-forbes-divulgacion-cannabis.html>:

«Facundo Santo Remedio fue uno de los dos uruguayos que la revista *Forbes* señaló como referente en el área de la marihuana y su programa de YouTube estará en Apple TV+. Mariana Malek. Martes, 25 de enero de 2022, 04:00».

La presente entrevista se publica en el diario *El País*, pues el entrevistado por Forbes da un salto a nivel internacional con la creación de contenidos digitales de su canal, cuyo tema es el consumo de cannabis. La impronta de su programa la marca el darse cuenta de que no existe información al respecto, sumado al tabú en torno al tema:

«Trabajo como creador de contenido para medios digitales desde el 2017. Empecé trabajando en Argentina, pero entre 2018 y 2019 volví a Uruguay. Fue entonces cuando me di cuenta de que no hay contenido ni información acerca del cannabis en el país, de que faltaban medios que se interesaran por comunicar y tampoco había «influencers» o creadores independientes; era un área que todavía cargaba con el tabú desde el punto de vista de la comunicación».

En la entrevista se reconocen dos ideogramas interesantes, en su fundamentación para comenzar a sistematizar el contenido de información: «el chiste sinónimo de burla», en la forma como se expresan los medios en general, esto permite entender el desprecio por el contenido informativo sobre el tema, como se lee en otro pasaje de la entrevista: «El primer desafío fue encontrar un formato para contar que no se tomara como un chiste o una burla. El objetivo era que fuera entretenido y a su vez informativo».

En otra oportunidad, se aprecia una apelación a la masa, con la expresión «hay mucha gente». Lo que esta generalización recurre es a esconder quiénes son, sin embargo, se desprende que es una crítica a la prensa como poder de masas:

«Hay muchas personas a las que hablar de cannabis les incomoda y no les agrada directamente que se hable del tema con seriedad. Si bien Uruguay es un país que está liberado muchísimo con políticas y culturalmente, aún nos queda para seguir avanzando».

En diálogo con la entrevistada, una respuesta resulta particularmente interesante, ya que es un patrón que se repite en la muestra de los informantes interesados, acerca de las expectativas sobre el tema:

—¿Qué cambios te gustaría ver desde el punto de vista social en estos temas?
—Creo que cambios en el trato del consumidor, que no sea tomado como un drogadicto desganado, sino que es una persona que toma una decisión como quien toma su pastilla para ir a dormir y obtiene su medicina de manera natural. También otro cambio que me gustaría es que se hablara muchísimo más de la planta y seguir impulsando que la planta y el cultivo en sí tienen mucho para aportar desde lo cultural y lo educativo. Por otro lado, me gustaría que el canal y todos sus derivados, como el trabajo, se profesionalicen y que las personas lo tomen más en serio, como ya se ve en el mundo, por ejemplo.

En la respuesta a la pregunta, Santo Remedio señala dos estereotipos fundamentales: con «el cambio en el trato al consumidor» deja claro que debe caer la estigmatización y el menosprecio, equipara el consumo de cannabis medicinal al psicofármaco; luego introduce un dato relevante: el aporte de este nuevo modelo de instrumentación y regulación del cannabis recreativo en el área educativa. Es prioritario destacar que, en artículos de prensa, en los debates, poco se analiza la opción existente en la ley para ser incorporada como contenido en las instituciones educativas. El entrevistado insiste en la seriedad que el tema merece.

3.2 Discurso de estudiantes. Paradigmas e ideologemas sobre el consumo de cannabis

En el marco de análisis interpretativo del discurso de los estudiantes, y a partir de las entrevistas, se recoge la diversidad de posturas en torno a los modelos o paradigmas y los ideologemas devenidos de sus discursos, en consonancia con las voces de los expertos. Cabe aclarar la diferencia de lenguaje de este grupo de entrevistados en comparación con el grupo de docentes —que muestra dominio, pero se mantiene en un lenguaje académico, lo que, desde el análisis del discurso se interpreta como una posición de cuidado en relación con el rol social y su estatus—. El grupo de estudiantes, en general, maneja un sublenguaje o jerga propia de los grupos cannábicos; se entiende fundamental reseñar esta fortaleza, pues no solo muestra un lenguaje teórico para referirse a las prácticas de consumo, sino la identidad de los modismos, lo que revela conocimiento de la subcultura, sus ritos y sus mitos.

En la voz de los estudiantes, en sus discursos, aparece como referencia el paradigma médico solo en aquellos casos de consumos problemáticos, luego de discriminar los contextos socioeconómicos, así como las conductas de alerta: ausencia en los ámbitos de estudio y trabajo, alta conflictividad con el entorno, relación de necesidad con la sustancia y constante alerta para conseguirla. Es indudable, entonces, que su discurso justifica el paradigma de opción, en las particularidades del caso. Se hace evidente una concepción de cuidado de sí, en torno al consumo, con posible análisis en relación con la responsabilidad y las consecuencias del uso del cannabis recreativo en el organismo.

Otro ideograma que es posible desplegar, desde el concepto de «cuidado», es la distinción entre el uso público y el uso privado, es decir, el contexto donde se realiza la acción, patrón de pensamiento que muestra la distinción y conocimiento, o reconocimiento, de la función o rol docente como figura pública, distinta de otras, como se plantea en esta respuesta:

(...) mi opinión respecto a la marihuana es que hay que utilizarla como recreación, una vez terminadas, una vez cumplidas todas las responsabilidades; si hay cosas por hacer, entonces no hay que fumar.

Este discurso, de uno de los entrevistados, deja ver la autorregulación o disciplina personal. Esta es una de las concepciones a las que aspira la *Ley* en relación con la protección del riesgo y daños, el autoconocimiento, y el saber las consecuencias del consumo de cannabis. Es una idea en la que, asimismo, subyace la postura de regulación del mercado.

Preguntados acerca de los motivos del consumo, una de las respuestas interesantes fue:

(...) por placer, luego algunos pueden manejar el consumo y otros quedan atrapados por problemáticas asociadas y se torna un problema.

Observando la posición del hablante en su discurso, se puede ver la relación de poder y saber *yo-tú* marcada por la superioridad, en cuanto a las consecuencias. Al referirse a los problemas asociados, se desprende que estos derivan del contexto sociocultural y de relaciones afectivas, grupo familiar, grupo de amigos. El discurso refuerza la mirada desde el paradigma clínico: sujeto-consumo y corriéndose a una perspectiva compleja para integrar el contexto.

En otra de las intervenciones se alude a no consumir antes del desarrollo, lo que supone entender las consecuencias posibles a nivel del neurodesarrollo: la avidez del cerebro por aumentar la presencia de neurotransmisores de forma externa al organismo, la constante estimulación del circuito de placer amígdala-hipocampo:

(...) siempre digo que no se debe consumir en la adolescencia, pues el cerebro no está totalmente formado; esa va a ser mi postura como docente, explicar las consecuencias del consumo de cannabis, y otras sustancias, en edad temprana.

Luego el discurso vira a un *nosotros*, que señala la posición subjetiva de integrar o ser parte desde el hoy del colectivo docente y cuál será su posición en relación al consumo de cannabis cuando se reciba. Es importante remarcar que varios de los estudiantes entrevistados tienen grupo a cargo desde hace tiempo en liceos, instituciones de nivel medio del Consejo de Educación Secundaria (CES); por lo que el tema «consumo de cannabis» no les es ajeno desde la institución.

El conocimiento profundo de la fisiología humana es un argumento para saber, en el contexto de edades y necesidades, la postura de este ideograma. Consumo y placer se explican desde lo clínico y dejan entender, como lo señala uno de los expertos consultados, la conciencia del placer instintivo y los centros de recompensa ubicados a nivel del hipocampo y la amígdala. Es importante interpretar el dominio y reconocimiento del lugar del placer como un aspecto humano y tener en cuenta, en este orden de ideas, el papel que juegan los neurotransmisores como la dopamina y la serotonina.

En otra oportunidad, uno de los entrevistados manifiesta, acerca de la motivación del consumo:

(...) Creo que puede ser por placer, creo que puede ser para meditación o para estudiar, para concentrarse. Creo que es algo que depende mucho de la individualidad de cada persona.

Esto es interesante porque, hecha la observación, y derivada de la interpretación de los instrumentos aplicados, se puede inferir el predominio del modelo sociocultural o modelo complejo, que se enfoca en la persona, su entorno cultural, y en la relación que establece con el consumo de cannabis. En este caso particular, se naturaliza el aspecto cultural y predomina el modelo complejo con énfasis cultural, es decir, se trasluce de manera justificada un uso cultural-recreativo del consumo de cannabis o, como los entrevistados relatan, una cultura del cannabis, una forma de vida, en términos laxos: una «filosofía de vida»:

(...) entiendo que sí hay una cultura cannábica, una identidad musical, una filosofía de vida, pero es algo preestablecido, no creo que identifique a la totalidad de los consumidores de cannabis;

(...) yo creo que el cannabis a nivel mundial, como dije anteriormente, muy especialmente en Uruguay, es cultura. Si entendemos la cultura como los conocimientos, las ideas, las tradiciones, las costumbres que caracterizan a un pueblo, sin dudas, la marihuana está ahí.

En los discursos se puede encontrar muy poca polarización en torno al consumidor y el hablante; es un discurso simétrico, sin estigmas para el consumidor, lo que aporta, como consecuencia, un aspecto menos moralista de decir: no se habla desde el ideograma, de los buenos y los malos, así como tampoco se enuncia un juicio de valor para los grupos de consumidores, esto en el entendido de que muchos de los estudiantes consumen cannabis, pero no son la mayoría, ni se ubica una polarización negativa desde el juicio al que consume. Entre otras intervenciones, esto queda claro en la siguiente:

(...) En lo público se visibilizó sin caretas ni tabúes; no creo que el consumo de cannabis aumente la violencia, como se sostiene, ni menos que los consumidores sean todos *Ni-ni*.

Esta enunciación permite interpretar sentidos múltiples del término *careta*, o sentidos polisémicos. Careta, en la jerga popular, es aquel que dice una cosa y hace otra, o bien, la conducta ambivalente, entre la verdad y la mentira, para evitar ser reconocido, en este caso, como consumidor, y por tanto ser juzgado por un discurso hegemónico, donde el consumidor está en posición de víctima, de enfermo o de problemático. Este discurso muestra un aspecto interesante para el análisis y es la relación de ideogramas: *Ni-ni* es aquel que *no* estudia *ni* trabaja, pero, como dice una de las estudiantes, es una afirmación que no se puede sostener, «en mi experiencia grupal».

Acerca de los estereotipos, también se pueden sistematizar apreciaciones similares por parte de los entrevistados:

(...) No, ninguno, sinceramente, creo que ninguno, he escuchado de personas extremadamente bien educadas y con un gran bagaje cultural que consumen, y también de adolescentes que no lo tienen, entonces no creo que haya un estereotipo.

(...) En mi grupo de estudio todos fumamos porro, tenemos otra carrera y no tenemos problemas de rendimiento, ni previas.

En estos casos, relatan su realidad y las de sus compañeros. Es decir, la relación la establecen desde el conocimiento y egreso de otras instituciones educativas, sus logros académicos como prueba. Se trata de dejar ver cómo lo que se sostiene en la institución de que no todos los consumidores de cannabis egresan puede ser cuestionado o contrastado desde algunos casos particulares.

Otro estudiante confirma la sospecha o el preconceito de ausencia de rendimiento; es decir, desde el lugar de poder y saber, una posición devenida de su rol, el docente cuestiona o pone en duda la posibilidad del egreso; de alguna manera duda del potencial cognitivo, asociando consumo de cannabis a bajo rendimiento, pérdida de memoria. Esta perspectiva,

de un paradigma cerrado, demuestra no su posición-lugar epistémico, sino que muestra un saber desde lo neurológico evolutivo como infalible. Explica de manera tácita el rezago necesario. Mientras, por otro lado, uno de los docentes sostiene:

(...) explicar el rezago por el consumo es simplista, no creo que el rezago ni la deserción tenga que ver con el consumo de cannabis ni otras sustancias, sí con los programas, los diseños curriculares, los horarios y oportunidades que no están pensados para los estudiantes adultos, sino que privilegian la lógica docente para los docentes.

Se aprecia también lo no dicho, el gesto, la demora en dar la palabra desde el colectivo docente, así como de los estudiantes, una mirada discriminatoria ante el diferente-otro que no cumple con los parámetros imaginarios del buen estudiante y sí con la figura estereotipada de un consumidor de cannabis: este discurso de estudiante confirma lo comentado con anterioridad: un futuro sin futuro, una profecía cumplida, desde el discurso.

(...) A veces los otros profes y compa[ñero]s nos miran mal, creen que no vamos a rendir, te da un poco de...

Aparece este sentido del discurso dominante: no es posible consumir y estudiar, no van a rendir lo necesario. Este patrón de análisis responde al preconcepto: consumo de cannabis es igual a problemas de memoria, incapacidad para entender y enlentecimiento cognitivo. Este ideologema está presente en los discursos docentes que adhieren al paradigma médico. Con referencia a lo antes mencionado, es necesario explicar que esto ocurre con el correr del tiempo; el mismo no es inmediato, para que se distinga en la situación de clase, o socialmente, es necesario más que un consumo, o «un porro», como relatan los consumidores: «es venir de un viaje»; lo que se relaciona también con otros términos propios de la jerga, sobre todo adolescente, como *viajó* o *está viajando*, luego de un consumo «excesivo».

En relación también con el alcance de los estereotipos, la posición en el discurso es mayoritariamente de reconocimiento por la música, la vestimenta, la forma de llevar el cabello, los colores, las rondas de «faso» y mate, pero lo significativo de este es no querer enumerarlos; esto marca el intento de no reforzar y repetir aquello que se entiende que no expresa la realidad del consumo de cannabis y de esa manera se evita discriminar:

(...) perdón, hay un estereotipo, pero yo no creo en él.

(...) los estereotipos son eso: muy fuertes en las estructuras, conozco amigos que no encuadran en estos por la vestimenta, el estilo de vida, la música, y consumen sistemáticamente.

La mayoría de los estudiantes entrevistados deja ver, en sus relatos acerca de los estereotipos, que toman los conceptos con un juego de ironías entre lo oculto y lo patente, con la risa, al sostener que no hay estereotipo del consumidor de cannabis. O que este

concepto no se comparte: no siempre señalan en el vestir lo que está presente, lo que se oculta...; por ejemplo, alguien está vestido de traje o con formalidad, pero igual consume.

(...) mi postura es no juzgar por lo que veo.

Este discurso sostiene el no juzgar, lo entiende desde no estigmatizar a partir de los estereotipos, pero también no prejuizar, que no es lo mismo que compartir o disentir, es una forma de integrar lo diferente en todas sus manifestaciones.

Se aprecia repetidamente en los discursos el signo de la vestimenta y la música; es decir, patrones de respuesta similares que conforman un estereotipo, una interpretación sobre estos signos que terminan predominando en el primer nivel de análisis como indicadores de comportamiento o forma de pensar. Estos deben siempre poner en duda lo que representan, pues esconden múltiples manifestaciones al ser polisémicos: no explica el escuchar determinado tipo de música, la certeza de consumir cannabis, u otras sustancias, menos el vestir. Se sostiene entonces que no todo es como aparece, es más complejo y profundo. Un ejemplo claro es la canción «María», del portorriqueño Ricky Martin, donde se abre una interrogante fuerte sobre si alude a una mujer o a una sustancia psicotrópica: <https://www.youtube.com/watch?v=vCEvCXuglqo>.

3.2.1 La Ley 19.172 y las instituciones educativas en el discurso de los estudiantes

De los relatos recabados en las entrevistas, en cuanto al contexto institucional educativo y el alcance de la Ley N.º 19.172 sobre el consumo de cannabis recreativo, se desprende lo siguiente: la naturalización social del consumo en determinados contextos; la caída de discursos, tabúes, y la reivindicación del uso recreativo como una hierba más de consumo; prácticas antiguas presentadas en sociedades posmodernas, sobre todo, el alcance medicinal que se señala y no está aún reconocido por ley.

(...) Lo encuentro en la vereda y en ámbitos de discusión colectiva, fuera de la institución, lo que es coherente con la prohibición de fumar en espacios públicos por ley;

(...) no sé si adentro de las instituciones, pero sí antes o a la salida;

(...) se habla con naturalidad del tema desde la legalización, está presente en el ámbito educativo afuera, pero siempre encontrás a alguien fumado en la clase o en los alrededores, antes de entrar, fumando un faso o porro.

Estas observaciones de los entrevistados confirman la visibilización del consumo en espacios públicos, la democratización en su uso y la seguridad para hacerlo, como también las siguientes:

(...) La Ley permitió visibilizar el consumo y es un logro para nosotros, una libertad de lugares y placer de los espacios públicos, sin persecución...

En este caso, con «un logro para nosotros», la persona entrevistada se refiere a los usuarios de cannabis. Se puede ver en esta afirmación la conciencia de integrar o pertenecer a un colectivo con intereses y necesidades comunes: la lucha por la liberación como algo activo. El consumo legal como el comienzo de algo que luego genera la posibilidad de participación en ferias, asesoramiento en cursos para las personas que comienzan a cultivar para consumo personal, el uso en el arte culinario, medicinal, usos del cáñamo. Se aprecia un espíritu de integración y no discriminación al colectivo como idealización de no ser discriminados, así como que esta posibilidad permite romper los mitos de inseguridad en su comportamiento, ausencia de agresividad; se idealiza un mundo de paz y armonía, del que en otros lugares se está más lejos aún:

(...) Viví en otros países y te consume el miedo y la persecución para comprar y consumir;

(...) yo creo que se visibilizó, los cambios fueron positivos, porque se ganó libertad, incluso creo que la lucha por la liberación debe seguir...

Es un reclamo de varios estudiantes y docentes la creación de seminarios sobre el tema consumo; los expertos refuerzan la postura de la necesidad de un trabajo interinstitucional para su abordaje, así como la implementación de una hoja de ruta para la intervención institucional, tal como se desprende de las respuestas de los entrevistados:

(...) creo que hace falta conocimiento por parte de los profesores y creo que sería una buena opción, en un futuro, que exista un seminario, como existe el seminario de Educación sexual; un seminario sobre drogas en general, para que los profesores estemos mejor preparados y podamos enfrentar situaciones que son cotidianas.

Es relevante atender cómo se hace hincapié en la necesidad de un seminario o un curso dentro de la formación. Esta petición se repite y muestra la necesidad de integrar los temas socioculturales de derechos adquiridos por regulación legislativa en torno al consumo de cannabis. En varios casos se hace referencia a «Un *curso*, no una charla ni dos». Es decir, se necesita profundizar el tema, como contempla la ley, y se corrobora en esta investigación que no se ha conseguido. Tanto por el número de curso para docentes, pues los cupos son mínimos; como porque no siempre los proyectos pensados por esos docentes se ponen en

práctica, pues muchos cambian su lugar de trabajo y la comunidad o la dirección no tiene incorporado el tema. Otra dificultad es que no está establecido dentro del currículo de formación para los noveles egresados, por tanto, se egresa y se trabaja según los preconceptos institucionales. Esto sin dejar de reconocer la importancia de la legislación:

(...) el logro más importante de la legalización fue visibilizar el tema, respetar la libertad de las personas; creo que faltó sumar el uso medicinal; en lo educativo, permite desestigmatizar, conversar sobre el tema, sus implicancias personales, para desinflar mitos; para contar con información precisa se necesita un seminario.

Como puede verse, es recurrente en los discursos el término *libertad*. Se entiende oportuno hacer una distinción: la libertad en los discursos está entendida como posibilidad de hacer en los espacios permitidos por la ley; es decir, ausencia de sanción: lo que la ley no prohíbe, se puede practicar. La otra acepción, entre muchas, es la libertad de decisión, que es el derecho al consumo como opción personal. Un tercer sentido es el concepto de libertad como proyecto subjetivo de existencia.

También la palabra de los expertos consultados hace notar la posición del país desde el 2012 y confirma lo reclamado por ambos grupos:

Allí tenemos un corrimiento de poner énfasis fundamentalmente en el control de la oferta o fundamentalmente en lo sanitario para pasar a integrar con mayor énfasis todo lo que son las políticas sociales, educativas que incorporan este tema en su campo de actuación, como un quehacer que hace a sus competencias. El trabajo comunitario con mayor énfasis y tomando estos distintos campos de actuación siempre en lo que tiene que ver con los roles y las competencias propias de este, fundamentalmente haciendo referencia al sector educativo.

Al respecto, hay antecedentes de cursos de profundización, de sensibilización en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), dictados por la JND dirigidos a docentes de los tres subsistemas, —que se puede consultar en la página: <http://ipes.cfe.edu.uy/>, en la pestaña correspondiente a Educación Permanente—. Además, se dictaron seminarios para estudiantes, en la modalidad optativa y no en todos los institutos, lo cual confirma que no se contempla el alcance de la *Ley*, como programas obligatorios de información y formación.

3.2.2 El cannabis desde la perspectiva de género

Los informantes expertos señalaron en sus discursos un ideologema dominante en el discurso hegemónico, que se registra como preocupación en los servicios de atención

primaria de salud: la mirada despectiva que en ocasiones sufre la mujer, un tema de género que no aparece como preocupación, —o bien no con la fuerza que señala la bibliografía sobre el tema— en los discursos de los estudiantes de profesorado. No obstante, deja un patrón de discurso machista en el tema. En esta investigación no es prioridad el tema género, ni la perspectiva de enfoque en la mujer y el consumo, sin embargo, el hecho de que la mujer que consume sea observada con suspicacia, con estigma mayor que el atribuido al varón, puede entenderse como un ideologema que señala, una vez más, una polarización definida de la superioridad de lo masculino en contraposición al género femenino en la sociedad.

Al respecto, también se desprende de algunos de los relatos de los entrevistados una mirada en el discurso, sobre la vulnerabilidad del hombre frente al mercado y sus ofertas, y la poca posibilidad de decir *no*:

(...) a los varones les ofrecen más porque saben que tienen que vender una imagen;

(...) yo no creo;

(...) yo sí creo que, en la adolescencia, los niños del género del nacimiento masculino tienen una libertad un poco más grande, en cuanto a la experimentación de muchas cosas, que no son permitidas a las mujeres. Es decir, cosas que no serían permitidas para los dos géneros por los padres, son más aceptables con un niño.

Se entienden aquí dos ideologemas: uno es de género, donde al hombre se le otorga la libertad de probar, de experimentar y desafiar las normas, mientras que a la mujer no, perspectiva dominante y hegemónica situada en el análisis como patriarcal, en la sociedad uruguaya desde siglos anteriores, que se está revisando, pero con avances mínimos.

La perspectiva recogida en las entrevistas en relación con el uso de cannabis y género está dividida en cuanto al análisis. Un grupo que presenta una visión contradictoria con la bibliografía y la voz de los expertos en relación al género, pues la misma sostiene una brecha importante en el imaginario colectivo donde la mujer es doblemente penalizada: por ser mujer, en una concepción machista está subordinada al hombre y es dependiente, y por su deber de ser madre: sostiene al hijo y el hogar, da vida. Esta perspectiva implica una figura masculina dominadora que vive hacia afuera, y la mujer en el hogar, lugar privado. Al decir de un experto consultado:

Además de madre, soy mujer. Esta circunstancia debe poder ser acompañada desde la integralidad de la persona; el estigma muchas veces obtura la posibilidad de verla integralmente a esta mujer y se la ve exclusivamente como madre, como una madre en falta,

lo cual torna como muy sufriente y muy culposo el lugar donde ellas mismas se instalan frente a su consumo de cannabis.

Desde los aportes de los entrevistados (no expertos) en ambos grupos sostienen no percibir diferencia en los géneros:

(...) género, no veo diferencia, debo tener muy poco conocimiento del tema y nada de atención al entorno;

(...) no tengo asociado el consumo de cannabis al tema género.

Esto se puede deber a la mínima observación en relación con el tema, al desconocimiento de los aportes teóricos del problema género-consumo, o bien a una invisibilidad de la presencia de la relación sustancia-género como problema ajeno a la disciplina propia, o bien que en la diada género femenino-consumo no se realice una lectura de género en profundidad con aportes donde no hay matices que lo complejicen.

Mientras, otra parte de la muestra se vuelca a una interpretación tradicional del género: cómo la figura del hombre en la educación y experimentación es aceptada como una transgresión que la familia no condena y en ocasiones hace como que no las registra:

(...) por un tema de machismo creo se ve más, pero conozco muchas mujeres que consumen, incluso en lugares públicos;

(...) sí creo que los varones, por cuestiones socioculturales de la construcción de género, presentan mayor consumo y en edad más temprana.

El penúltimo aporte es particularmente interesante, pues deja traslucir el tema género, machismo y sus implicancias, en especial en la expresión «incluso en lugares públicos». Es decir que, para determinado patrón de pensamiento, con una perspectiva androcéntrica, cabe pensar que ese no sería el lugar adecuado para que una mujer consumiera.

3.3. Discurso docente. Paradigmas e ideologemas sobre el consumo de cannabis

Consultados sobre su situación como consumidores de cannabis en su rol de educadores o futuros educadores, los entrevistados aportaron visiones que merecen especial consideración:

(...) Admito que me genera conflicto, me genera tensión, el consumo no es algo que me resulte de una comodidad absoluta, en cualquier situación, ya sea profesores consumiendo alcohol en exceso, y lo mismo del cannabis. Y en el caso del cannabis, ni siquiera me genera conflicto si es en exceso o no, me genera conflicto.

El discurso del hablante nos remite a enfrentar los excesos como una pregunta que le resuena: ¿desde dónde se puede interpretar ese consumo?, ¿cómo debo intervenir?, ¿quién soy para intervenir en la vida del otro? Esto nos muestra un discurso cuidado en relación al respeto de las conductas del otro, así como una posición reflexiva en torno a la privacidad y la libertad de decisiones; un discurso donde no hay una víctima, el otro, sino una otredad que nos interroga. El comentario encuadra desde varios lugares los excesos; es decir, eso que el mercado propone tener- hacer-consumir, sin cuidar el límite, sin el justo criterio de no exceder. Es importante apreciar la doble preocupación: alcohol y cannabis, lo que sugiere que remite a la incomodidad ante el *exceso* de consumo.

En otra intervención de un entrevistado, se aprecia esa extensión de la noción de consumo a otros ámbitos, legales, más aprobados socialmente quizás, pero podría decirse que problemáticos para la vida en sociedad, y sobre todo por su nivel de inconsciencia:

En realidad, nunca me ha pasado de, por ejemplo, preguntar por qué se consume, en realidad creo que estamos en un desarrollo, en un estado de forma de ser de lo social, en donde el consumo es algo que está, es transversal a lo social: se consume comida, se consume ropa, se consumen implementos para la casa, se consumen drogas, *se consume*. Me parece que podría pensarse hasta que la situación de consumo es epocal. Es poco probable que, en una sociedad que se define como sociedad de consumo, nos preguntemos por qué se consume, porque la sociedad *es* de consumo, es un modo de habitar que estamos teniendo las personas en la sociedad; es de un consumo que tiende a tener las características del exceso, por lo menos para algunos sectores. El consumir en exceso es restrictivo en relación a lo adquisitivo también.

Estar en el aquí y ahora, impulsados por una forma de existir o para existir de esa forma que nos imponen, esta posición discursiva, al ser analizada, nos lleva al ideograma de la presión social: el consumo de cannabis para lograr la pertenencia a un determinado grupo, o por imitación, solo por mantenerse en la vorágine, ni por los problemas ni por el placer hedonista, sino para seguir en un estado gregario, estar con otros solo nos lleva a no desafiar, por impotencia o por facilismo, el estar marcados por el consumo y su cultura.

Nos anula la opción del *no*, la oposición, el negar, que hace al hombre artífice de su historia, aquella que nos hace humanos: oponernos, enfrentar y no adaptarnos; estar en esta sociedad sin consumir sustancias, antidepresivos, alcohol, juegos, objetos, celulares, es decir, como sostiene el discurso docente, buscar una manera alternativa del estar en sociedad, una manera más auténtica; esto implica muchas veces estar con menos personas, no

participar de entornos, es decir, seleccionar con una doble intención: no reforzar el juego de mercado y valorar lo que hago como acto crítico. Esta búsqueda de alternativas no estaría siendo tan lograda, como se desprende, por ejemplo, del siguiente intercambio, con uno de los informantes de la muestra:

—Entonces, ¿las razones por las cuales se consume?

—Y... creo que es la sociedad la que nos ha educado en el consumo. Nos atraviesa el consumo. No es que consumo porque tengo problemas, consumo porque estoy deprimido, es el modo de habitar lo social. En este momento, en lo social, es eso: tendemos a consumir. Y las razones del consumo siempre son las mismas; se puede consumir por una cosa, por la otra y por su contrario, es decir, por placer, por no estar bien, hay muchas cosas por las cuales se puede consumir, pero creo que en general tiene que ver con ese modo en el que estamos transitando y habitando.

Esta reflexión recoge el supuesto teórico de una sociedad de consumo, la cual nos impulsa no solo a consumir, sino a vivir para consumir como consecuencia de los cambios en el mercado económico y social. Tener implica estar, pertenecer a determinado subgrupo social, ser parte, nos incluye en un todo.

Una distinción en los mercados de consumo, según Beatriz Sarlo (2014), es la diferencia entre coleccionar, acto continuo de búsqueda de un objeto, y comprar. Los coleccionistas tienen alma, los compradores se agotan al tenerlo; obtienen objetos no para ser coleccionados sino para saciar la necesidad urgente de comprar, de tener, de pertenecer al mercado. Según la autora, es necesario lograr encontrar otra forma de habitar lo social. Para esclarecer sus concepciones al respecto, y que se consideran pertinentes para el presente trabajo, se citan también los siguientes pasajes, de lo que se considera válido a los efectos del consumo, en este caso de cannabis:

El mercado es un lenguaje y todos tratamos de hablar algunas de sus lenguas: nuestros sueños no tienen demasiado juego propio. Soñamos con piezas que se encuentran en el mercado (...) En su lugar no está el vacío, sino el mercado. Las ciencias sociales descubren que la ciudadanía también se ejerce en el mercado y que quien no puede realizar allí sus transacciones queda, por así decirlo, fuera del mundo (Sarlo 2014: p. 76).

Como plantea la autora, el alma en la modernidad era el coleccionar, es la búsqueda de objetos para completar una colección finita, para exhibirlos como logro. En la actualidad lo que consumo se agota en ese acto, no se guarda como un tesoro, se desecha, pierde el valor al ser adquirido, se esfuma, *se escurre*, continuando con la imagen de Bauman de lo líquido. Retomando la distinción entre comprar y coleccionar, que se aludía anteriormente, esta se sostiene también en las palabras de la autora:

El coleccionista sabe que los objetos que adquiere se deprecian desde el instante mismo en que los toca con sus manos. El valor de esos objetos empieza a erosionarse y se debilita la fuerza magnética que hace titilar las cosas en las vidrieras del mercado: una vez adquiridas, las mercancías pierden su alma (en la colección, en cambio, las cosas tienen un alma que se enriquece a medida que la colección se enriquece: la vejez es valiosa en la colección). Para el coleccionista, al revés, su deseo no tiene objeto que pueda conformarlo, porque siempre habrá otro objeto que lo llame (Sarlo 2014: p. 79).

3.3.1. Salud y enfermedad en el discurso docente sobre consumo de cannabis

Se cree pertinente comenzar este apartado con una cita que demuestra esta dicotomía desde el discurso docente, a partir de uno de los entrevistados, que, evidentemente, responde en primera persona acerca de algo que luego amerita detenimiento, pues depende del modelo interpretativo que se pone en juego:

Porque nuestras decisiones en general están enmarcadas en el par salud-enfermedad y sus grados; porque ninguna elección es absolutamente libre en el sentido ideal, por ende, el tomar ese camino debería ser un indicador para nosotros. Son grados de salud y/o grados de enfermedad que me llevan hacia una forma de vida u otra.

El discurso anterior manifiesta con claridad, en función de varios de los modelos a los que la entrevista y objetivo de esta investigación se preguntan, el modelo interpretativo o paradigma, pues responde y justifica desde lo clínico, en una doble polarización antagónica: salud-enfermedad. La persona que consume cannabis está enferma, es decir, no puede responder, con esta conducta, desde su libertad de elección; el abordaje de esta manera, no contempla sino desde el desvío. El discurso despliega un lugar de autoridad clara: es un sujeto «enfermo»; se aprecia en el discurso la polarización entre los que no consumen y los otros, los enfermos, y esto entendido desde la desviación:

Desde la postura de otro de los informantes entrevistados, de la muestra de los docentes, se desprende la siguiente definición del consumo [de cannabis]:

Es un *ser* y *estar* en el mundo, que tiene naturalmente un porqué y este está ligado a componentes más sanos o menos sanos. Al no encontrar otra alternativa para encaminarse, encauzar sus dificultades vitales cotidianas, creen encontrar la solución o salida en diferentes consumos.

Es significativo el lugar del poder que demuestra el discurso sobre la dualidad salud-enfermedad y la fuerza que otorga. Se aprecia una clara polarización entre el consumidor y el héroe, aquel que, en estado de verdad, puede determinar qué lo lleva al otro a consumir. Se aprecia asimismo una posición que desconoce, o al menos no presenta, los temas de entorno social, cultural y aspecto económico, que permiten complejizar el análisis.

La fuerza que otorga la posición del hablante, una postura de docente, es significativa para el análisis interpretativo, es decir, un discurso desde el poder muy mimetizado al discurso clínico; ambos discursos son, en sus contextos, lugares de asimetría: relación médico-paciente, relación estudiante-educador. Los mismos estructuran contextos e ideogramas por el poder de su rol. Soslaya, o no está presente en el discurso de afiliación médica, la perspectiva desde lo fisiológico, los circuitos del placer o el papel de los neurotransmisores, como complemento a la perspectiva clínica.

3.3.2. Estigmatización y discriminación en discursos docentes sobre el consumo de cannabis

En algunos de los discursos de percepción sobre los consumidores de cannabis, estos son definidos como «Inútiles desde lo social y una carga para el Estado». Este patrón de pensamiento, arraigado en varios discursos, muestra el ideograma *Ni-ni*. Queda plasmado, como se aprecia, un ideograma que señala la estigmatización. Este, desde el lugar de educador, se convierte en un discurso discriminatorio y autoritario en los dos sentidos, pues quien lo sustenta tiene un lugar de poder y un *topos* donde su voz es garantía de verdad. La doble dimensión en su rol lo sostiene en posición de héroe, sometiendo al otro al lugar de debilidad. Es necesario revisar este discurso, pues la educación es un derecho universal y a su vez es garantía de posibilidad para revertir condiciones socioeconómicas, afectivas y vinculares.

Si se comparte la postura expresada en el Capítulo Teórico, la educación como acción política, es decir en el sentido de *polis* y convivencia ciudadana, la discriminación es, pues, olvidar la universalidad del derecho a la educación, en el entendido de integración y participación en los espacios donde se imparte, pues estos tienen la posibilidad de revertir las conductas y mostrar lugares desde donde la convivencia sane los vínculos en las trayectorias particulares.

El discurso desplegado muestra la impronta de ser modelo, no para copiar, sino en alguna dimensión para contrastar con otras formas sociales de convivencia, no solo en la figura docente, que es un accidente, pues la lógica dice que hoy es A y mañana B, pero lo que se debe cuidar es el *topo*: el aula. Este lleva implícita la condición de dominio pedagógico, no de disciplinar, sino de moralidad. Es de rigor señalar que el hablante no está

refiriéndose al consumo problemático, que lo distingue, sino al consumo recreativo y regulado, se explicita, pues así se desprende del matiz del discurso.

Un enfoque distinto, volviendo a las razones, los porqués se llega al consumo, y particularmente de cannabis, presenta el discurso desde el paradigma complejo cuando se sostiene, por parte de uno de los entrevistados:

Cuestiones por las que se consume tienen que ver con el placer, salvo que sea problemático, policonsumo, abandono de lugares; [...] entiendo que se consume por la presión del mercado, consumo de moda, como cervezas artesanales, por dar un ejemplo, o de lugares: los mercados. Consumimos por imitación, por libertad, si esto es libertad, [risas]. En Uruguay es más problemático el abuso de alcohol que el de cannabis..., se hace un globo de esto.

En este caso puntual, se refiere al consumo problemático y las consecuencias que puede acarrear, siendo los signos más visibles el autoabandono, la ruptura de los lazos sociales y afectivos indicadores de conducta de riesgo, donde el sujeto se separa de su red de contención y como consecuencia establece un vínculo patológico con la sustancia, no siendo este el tema de esta investigación, pero que debe estar presente pues el límite es muy frágil.

Los expertos consultados sostienen que la comprensión del tema «consumo de cannabis» desde la *Estrategia 2012*, en el modelo de la complejidad, en un modelo biopsicosociocultural, integra los determinantes sociales que hacen a la génesis y a la comprensión, desde donde se consideran las dimensiones que hacen al sujeto, la persona y la sustancia, en una tríada que responde a la complejidad. Por lo cual, el énfasis no está puesto en ninguna de las dimensiones en particular, sino en el vínculo que se da entre ellas, y desde este enfoque, que se podría llamar «vincular», es que se trabaja una estrategia que pone énfasis en atender todas las variables que inciden desde sus respectivos lugares en la dimensión de la problemática, establecidos en la institución. Es con esta postura que se acuerda ampliamente en el presente trabajo.

El discurso muestra un concepto de paradigma complejo, se trasluce la relación de aspectos sociales, económicos y abordajes desde las perspectivas de la subcultura, en este caso cannábica, y el libre albedrío en torno a la autonomía personal. Se identifica en el discurso conocimiento de la Ley y su regulación en los centros educativos.

Las consecuencias morales son, en los dos órdenes, colegas y estudiantes, generalizadas a todas las profesiones, pero se interpreta como observación que de esto «se hace un globo». Se refiere a aquellos que tienen una mirada punitiva o de desvío y lo manifiestan con una concepción imperativa en sus parlamentos cuando hacen uso de un

contexto privilegiado, es decir, cuando tienen un auditorio cautivo. Se entiende que, si solo se enseña desde las concepciones personales propias y no se propone una línea de argumentación contraria, el discurso teje, refleja una única posición, abandonando la contrastación crítica en manos de los escuchas, posición de poder y manipulación no solo en este tema, sino en los aspectos pedagógicos que la ciencia trabaja, la necesidad de manejar bibliografía alternativa actualizada.

Ambos grupos en sus discursos intentan explicar por qué se consume. Esta mirada se acompaña desde las teorías culturales, los cambios sociales, como se presentó en el apartado teórico. La perspectiva neurobiológica reforzando los sistemas de recompensa y placer de manera exógena al consumir sustancias psicotrópicas; que estimulan el centro neurológico y la segregación de dopaminas, con la finalidad de aumentar y lograr un estado de felicidad. Se nota en los discurso la necesidad de encontrar una justificación racional, o bien, entran en la aceptación de paradigma clínico: alguien «con descompensación que debe volver a un estado de normalidad», Las perspectivas recogidas dejan de lado la visión compleja, al desconocer los aportes de la familia, la comunidad, grupos de relación; es decir, no se analiza el problema de consumo de cannabis en la multifactorialidad, entendida esta como la relación vincular de la persona, la sustancia, sus circunstancias históricas y la posibilidad de consumir voluntariamente como un derecho al placer; este es un análisis desde la singularidad a lo colectivo.

3.3.3. La enseñanza y el aprendizaje en los discursos docentes sobre consumo de cannabis

Como se puede observar, el ideograma de la relación enseñanza-aprendizaje deriva, o es consecuencia, del docente, su teoría y su práctica. De los discursos se desprende que a este nivel de enseñanza (terciario) se priorizan la autonomía y la conciencia crítica, pero, al referirse a los egresos, el discurso es más antagónico dentro de los entrevistados en términos generales y en relación al egreso, de los estudiantes que consumen cannabis, las posiciones lo son también. Los docentes que asumen un paradigma complejo comparten la mirada de posibilidad del egreso y a esto le suman múltiples factores para esa condición: tiempos, currícula, práctica, estilos de vida, trabajo, familia.

Rendimiento, en términos abstractos, puede ser si es problemático como afecta y es central en la vida del sujeto, [...] entiendo que los docentes tenemos todas las estructuras a favor:

evaluación, las clases con horarios pensados desde el plantel docente, sin centrarse en las necesidades de los estudiantes.

Aquellos que adhieren al paradigma de salud-enfermedad, insisten en que: «les lleva más tiempo [si logran egresar], si lo acompañan con terapia, internación y apoyo familiar y si no hay gran deterioro». Existe coherencia en el discurso, pues «la desintoxicación no revierte lo cognitivo». Este discurso trasluce la posición de repetición e inmodificabilidad de las condiciones de la vida de una persona, el «destino». El ser consumidor sería, entonces, una limitante para la posible movilidad social, desde esta perspectiva

Sobre la base de los discursos, en torno a la ley de regulación del cannabis y sus usos, estos arrojan que los docentes leyeron o conocen la Ley en general, siguieron en su momento las discusiones parlamentarias, así como los argumentos de los cultivadores o los consumidores, pero no están convencidos de las consecuencias o no se desprende este convencimiento, pues el discurso es cuidadoso en la forma que observen mayor consumo, o mayores problemas en la institución educativa. Ante la pregunta, la respuesta de los entrevistados docentes es que cada institución manipula el tema de forma distinta y discrecional, no se maneja una hoja de ruta común. Se enuncia que no es lo mismo el problema en Primaria, en Secundaria, o en Formación Docente, donde los estudiantes son adultos, entendiendo que la responsabilidad es menor en este caso, salvo si se plantea un problema en clase: «los estudiantes son adultos responsables».

3.4 Historias de vida

La historia de vida «es una técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico» (Rodríguez, Gil y García, 1996: p. 1). En el presente trabajo se aplica a tres estudiantes de distintas disciplinas: dos mujeres y un hombre. El procedimiento consiste en evocar y estructurar los recuerdos de vida desde la subjetividad, es decir, sus valores y proyectos al comenzar a consumir cannabis, cuáles fueron los motivos que los llevaron a probarlo, las perspectivas familiares y su contexto sociocultural. Se busca establecer y entender qué de sus historias personales se mantiene, por qué, cuál es su proyecto, si es una postura en un momento de crisis o un modelo social de imitación en su juventud por rebeldía, desafío o búsqueda de novedades y placeres nuevos; si solo fue una moda o se constituyó en un estilo de vida con el correr del tiempo.

Es complejo abordar una conversación sobre la institución educativa, por eso en la metodología se propone una narrativa, para desplegar el sentir y padecer de los involucrados en el encuentro con otros, pues es eso, una institución donde se tejen relaciones vinculares. L. Marín afirma que la conversación «(...) es un discurso que puede aceptar las sorpresas y el detenerse, las aseveraciones y las lentitudes, las dudas, el escaparse, la deriva, los altos de atención o de humor, la fascinación, la estupefacción, (...) el diálogo» (1997: p. 17).

3.4.1. Historia de vida de A

La historia de vida de A es profunda por los cambios acaecidos durante el transcurso de vida, la que por momentos se vuelve vívida e intensa en relación con el despliegue de decisiones tomadas:

—Nací en 1978. Me crié en una ciudad del interior, en una familia tradicional, con padre alcohólico y machista, madre sumisa, con un hermano menor con el cual mantuve poco contacto.

La composición familiar es narrada con objetividad y dolor al reconocer que su madre no se percibe como dependiente en una relación de violencia de género y actos machistas que A sufrió durante su crianza. Esta situación no es solamente en el núcleo parental de convivencia, sino que es el modelo de familia: sus tías, tíos y abuelos, con quienes mantiene estrecha relación durante el tiempo de su infancia en el interior del país.

—Durante mi infancia y adolescencia nadie consumió a mi alrededor... Bueno, sí alcohol y psicofármacos, cigarrillos, todo legal. Tenía un grupo de amigos que solo consumía alcohol los fines de semana, yo no.

En el discurso de las historias de vida, se encuentra una respuesta automática: nadie consumió cannabis, sí drogas legales. Esto demuestra la naturalización de ciertos consumos permitidos y legales. La respuesta con el concepto de consumo de sustancias legales está incorporado al discurso, este aparece de manera espontánea como patrón de pensamiento.

—Luego paso a vivir en la capital, viajo al exterior donde me radico durante años en varios países, donde el consumo está aún muy perseguido. No probé, pero sí sabía dónde encontrar.

Se desprende de ello que la posibilidad de adquirir sustancias no es una dificultad en Montevideo, donde aún no estaba legalizada como en el exterior. Se puede suponer que conoce los lugares a través de sus grupos de pares.

—Mi primera experiencia: pasé un tiempo con problema de estrés, no dormía, tenía ansiedad, pánico, dificultad para respirar, el médico psiquiatra me «empastilló», estaba estúpida, a media máquina, no podía hacer nada, no era yo. Tenía treinta y cuatro y dije: «así no quiero seguir».

A es una persona adulta, con una trayectoria de vida que combina el trabajo y el estudio. Se entiende que luego de la situación de estrés y crisis de ansiedad reconsidera su forma de ser y estar en el mundo, bajo la responsabilidad, no solo de sentirse mejor, sino de llevar una vida social plena. Sobre la base de su discurso se aprecia la determinación de abandonar el tratamiento clínico dadas sus consecuencias.

—Tenía 34 años, estaba muy loca y me dije: «bueno, quiero probar algunas cosas». Conseguí y me armé un porro grande... lo fumé todo y comencé a observar que no tenía dominio ni del cuerpo ni de la cabeza... Duró mucho esta situación, estaba acompañada de vergüenza, luego dormí mucho también... todo re mal... Alguien me explicó que no era de esa forma y fui aprendiendo... Antes dos pitadas y te descoloca, ahora sé cómo, dónde, cuánta sativa para esto, indica «para introspección». No me gusta la heterorregulación.

¿Un salto al vacío?

—Pero con historias y experiencias vividas en grupos de amigos que consumían, un camino de autoconocimiento y sanación. Antes dos pitadas y te descoloca, ahora sé cómo, dónde y cuánta sativa para esto, indica, para introspección

Tal como se ha planteado, una huella de prácticas ancestrales: contención grupal mediada por el consumo recreativo. Reaparece el grupo como red de construcción del proceso para afianzar un nuevo camino en las experiencias y como guía de enseñanza y cuidado. De la situación planteada se deriva lo siguiente: el uso del cannabis para compensar estados de ansiedad, fomentar la concentración, buscar el equilibrio. Efectos poco conocidos para los legos en el tema consumo de cannabis recreativo o medicinal, pero frecuente en los grupos cannábicos.

—Estaba estúpida. Pensé: «lo cambio por otra hierba más sana». Lo combiné con ejercicios de meditación, yoga y prácticas más orientales o indígenas, si quieres. Pues viví en Centroamérica y participé de rituales con marihuana. Mejoré y lo mantengo como consumo diario, solo fumo flores y cultivo. Estoy inscrita en el registro del IRCCA. *No fumo prensado*: no sabes qué es, no tiene un mínimo de control.

Se reitera la ventaja sobre el control en la calidad de la compra supervisada por la ley, el resguardo a la privacidad de los datos y la seguridad personal en relación con los lugares de venta en farmacias.

—Milité en las marchas para la legalización, entiendo que se debe avanzar en el cannabis medicinal, en mejorar las proporciones en la venta legal pues no pega nada. Mi opción es el consumo libre, no invito ni doy razones para el consumo.

Algunos aportes para profundizar la ley, así como las proporciones en el cannabis de venta en farmacias muestran una postura militante y crítica en relación a la *Ley 19.172*, así como la comparación del interior con la capital. El primero está en inferiores condiciones en relación a los lugares de venta, a la libertad de fumar en lugares públicos y no ser observado como transgresor.

—No creo que se consuma más, sino que ahora se ve el consumo que antes estaba escondido. La ley nos permite lugares públicos, plazas y parques sin censura, pero no es lo mismo el interior que Montevideo, aquel tiene pocos lugares, farmacias de ventas.

¿Reconoce estereotipos para la identificación de los usuarios de cannabis recreativo?

—¿Los estereotipos? (risa). Yo, pelo raro (muchos colores), ropa hippie... A trabajar voy formal. Son un cuento esos estereotipos: hay gente de traje y misa que fuma porro, de muchas profesiones, desde ingenieros a músicos, por decir algo... No tengo anécdotas, pues no consumí antes de los 34. Muchos estereotipos, todos y ninguno para un buen observador. Yo por la música, la ropa; otros con trajes perfectos y sus secretos.

Resurge el patrón de la imagen, los signos como estereotipos, la metáfora de los hippies: paz y amor, no violencia, así como lo ambiguo de estas, pues todos los disfraces esconden algo, hay solo que saber mirar, dudar, no valorar por el traje, ni el cargo o función laboral. Es como en el teatro: todos con sus máscaras, algunas autoimpuestas para integrarse a otras para esconder secretos, o esconderse.

—Consumo en todos los lugares, sin vergüenza: la plaza, los tambores, en casa; cuando visito a mi familia en las reuniones soy la rara según los «machirulos» (machos) de la familia. Los lugares donde no consumo son el trabajo y la práctica: me cuido como futura docente, no como estudiante.

Se observan claramente la distancia entre el consumo en público y la selección de lugares, así como la noción clara de las repercusiones del consumo de cannabis en el organismo, el cuidado en la proyección del rol docente y la necesidad de interacción en el ámbito institucional. Mientras que en la vinculación con el entorno familiar se muestra el desafío a la figura de poder representadas por los «machos»: padre, tíos, abuelo, quienes se presentan como patriarcas y donde se supone que no esperan de la mujer un rol activo. Dicha actitud confrontaría no solo con la historia familiar, sino con una concepción de derechos y responsabilidades a ser reconocidos. El discurso del hombre con el lugar del poder y la posibilidad de desmerecer otras posturas y formas de pensar silenciando la voz femenina.

—En cuanto a lugares y tiempo, me autocontrolo: si voy a clase no fumo, pues me altera para tomar apuntes, hablar, pero si la profe es de esas que se arrastran, lo hago. Hay profes que saben mucho, pero por cómo están no pueden trabajar. No todos, claro... Unos por viejos, muy viejos, se les ve el cansancio; otros por soledad, otros por medicación controlada, es muy duro.

En relación con este último aspecto señalado, se desprende la simetría en la percepción de consumos legales, sus consecuencias: el otro, aun cuando no parece, es igual a mí. Esto unido al desafío a la autoridad, el *yo* y el *nosotros*. La expresión *se arrastra* admite muchas posibles explicaciones: su imagen nos habla de un desgaste y sufrimiento de la persona, en este caso, del docente. No aparece una crítica al saber, desde lo epistémico, ni desde la transposición didáctica, sí al desgaste y fuerza en la dinámica del aula, a la práctica. El tema pone en cuestión el debate y la soledad de la función docente en el nivel terciario, que en otros subsistemas se compensa con ayudantes de clase, por ejemplo, en la facultad, donde los profesores cumplen el rol de formar a los más jóvenes en la práctica universitaria y estos de formarse en docencia universitaria en la supervisión del espacio académico. El traer a la reflexión los modelos docentes que recibe el estudiante nos invita a preguntarnos por las condiciones de estrés laboral, el multiempleo, entre otras dificultades que la tarea presenta. Surge la pregunta: ¿este espejo será el mismo siempre o cambia con el tiempo? ¿Cómo se enfrenta y revierte?

—Entiendo también que las instituciones educativas no tienen prueba aleatoria como otros lugares de trabajo, ni control externo, si no, sería otra cosa con relación a la discriminación. Muchos te miran por arriba, como diciendo «pobre mina». Pero esto es chico y te los encontrás (a los profes, a los compañeros, a todos) en boliches, en toques; ahí se cae el misterio, la careta...

Esta observación hace no solo al control en lugares de trabajo que la ley prohíbe, sino a la relación de aquel que oculta su consumo de cannabis realizando juicios sobre los estudiantes. ¿Es un juego perverso? O solo una forma de ocultamiento y poder, una distancia entre un *nosotros* y *ellos*.

—Si tengo posibilidad de agregar, pido un curso para los docentes en formación, y para los profes. Algo serio, con bibliografía...Creo que puede cambiar la forma de pensar de muchos, nos da herramientas.

Una vez más, la solicitud de un curso sobre consumo de cannabis. Esto muestra la necesidad de herramientas para abordar la temática, y por consecuencia, que esta está

presente en la educación, así como la necesidad de enfrentar *in situ* los cambios en la agenda de derechos y obligaciones.

3.4.2. Historia de vida de B

—Tengo 23 años. Me crié en un barrio de Montevideo. Mi familia es un poco tradicional: todos trabajadores, no tengo hermanos. Nadie consumía sustancias psicotrópicas, sí sicofármacos (mi madre) y cigarrillos hasta hoy los dos, y mi padre alcohol. Mi mejor amigo consume desde los trece años.

El relato familiar muestra una familia tipo: padres formados en el trabajo. La entrevistada B convivió con los consumos legales en Uruguay. Es importante explicar y no olvidar que en Uruguay el consumo de alcohol es muy alto: como se señala en el marco teórico, la edad del inicio en este consumo es una preocupación y fuente de investigación, lo mismo el de ansiolíticos y antidepresivos. Es posible pensar cómo se normalizan dentro del contexto familiar ambos, tema que aquí no se puede profundizar, pero sí señalar como una puerta de contacto cotidiano a la que los miembros de las familias están expuestos.

—La primera experiencia y primer contacto fue en un cumpleaños de 15: todos se fueron afuera y sabía que algo pasaba (tenía claro que era prohibido), entonces de metiche fui y pedí fumar. Me gustó, me dejó floja, alegre. Luego éramos los nuevos tranzas del barrio, todos menores.

Esta historia de vida señala cómo lo que fue una conducta de transgresión, curiosidad, luego se consolida a corta edad, el uso del término *tranzas* (se entiende que son las personas que consiguen el cannabis, lo venden lo comparten, o lo consumen) muestra una identidad grupal y sentido de pertenencia. Lo que implicó la construcción temprana de identidad subjetiva y objetiva en un grupo de adolescentes reconocidos por los adultos por sus prácticas de consumo de cannabis. Cabe preguntarse si esto muestra la realidad cotidiana, qué lugar juega la familia en torno a los tiempos de recreación de los adolescentes, sus amigos, referentes del mundo adulto.

—Tenía dos grupos: unos que fumaban y se arriesgaban, otros más «tranqui»: no consumían y les parecía horrible el porro y además tenían miedo de sus padres y la «cana» por ser menores, o que alguien les contara a sus padres.

Se desprende de la afirmación una duda para develar: ¿los otros no consumen por miedo a las consecuencias o porque optan por no hacerlo? Es posible entender que hay miedo por la reacción del mundo y las posibles represalias. Se aprecia un temor casi horizontal en el relato a la represión de la familia y la represión de la policía.

—Ahora que lo pienso me doy cuenta que a mí me daba igual, aun cuando tenía claro que en casa me matarían.

La historia personal en torno al consumo de cannabis se estructura como un desafío a la autoridad familiar, una conducta de indagación en relación a la sustancia, pero también en un juego de grupos que la afianzan compartiendo los mismos estilos musicales, interés en determinadas actividades, el grupo de pertenencia es, como señala B, un grupo abierto. Y mantiene otros grupos, es decir, la relación de consumo no la despoja de sus obligaciones, el estudio, la familia, ni se desvincula con sus amigos que no consumen cannabis. Esta historia de vida deja ver cómo su protagonista no pierde ni resiente en lo social y afectivo los vínculos primarios: familia, amigos, institución educativa. No hay repetición, ni exámenes. Es tos continúan sosteniendo y tejiendo su red de pertenencia. Es importante preguntar: ¿este sostén se mantiene por una conducta transgresora, pero con racionalización del alcance?, ¿sus grupos le reconocen el control sobre su consumo de cannabis? Son múltiples las interrogantes que se presentan. Al revisar la entrevista se aprecia una trayectoria de vida compleja por la necesidad de ocultar su conducta de consumo, pero no hay una ruptura social ni educativa. Es fundamental recordar que B tiene 23 años. No tiene rezago educativo, ni dificultad para cumplir con la doble actividad del mundo adulto: trabajo y estudio.

¿Se está frente a una historia de vida donde se puede presumir un uso responsable y regulado de la sustancia? En oposición al uso problemático, donde el consumidor prioriza una relación dependiente de la sustancia, cuyo eje es la sustancia. De su discurso se desprende la anticipación de la respuesta familiar: «me matarían». Esto muestra las consecuencias de lo que se oculta, bien por rechazo, vergüenza o desprecio, consecuencias todas que hablan de una familia que desconoce el derecho al consumo como forma recreativa. Se está analizando un discurso muy actual (se puede recordar la edad de B en el párrafo anterior), lo que implica el conocimiento de la familia de la sanción de la ley.

—En el colegio privado me perseguían un poco por mi forma de andar y desafiar el uniforme: abajo llevaba remeras de bandas y ellos decían que eran canciones a favor del consumo, (mucho risa...) me obligaban a sacar los pegotines y las chapas de la mochila.

La imagen institucional que se desprende del relato de vida en torno al presunto consumo de cannabis está sostenida en la imagen del consumidor. Es decir, se afianza en un estereotipo: su imagen, la ropa, la actitud de desafío, pues según el relato de B nunca se la encontró fumando ni con sustancias psicotrópicas adentro de la institución. ¿Qué se debe esperar de las instituciones educativas ante este desafío? ¿Es necesaria la intervención individual o se debe trabajar en el tema *Consumo* de manera transversal y sistemática? ¿Sobre qué paradigmas? ¿Es necesario lograr acuerdos públicos o dejar de manera discrecional a las instituciones?

En el presente trabajo se sostiene una concepción integral de la educación y la formación en derechos humanos. Desde esta perspectiva, la intervención institucional debe entender la problemática de consumo como una unidad dentro de los desafíos de la sociedad actual, cuya característica, entre otras, es la exposición al consumo, no solo de cannabis, sino también videojuegos, adicción al celular y la hiperconectividad. Por tanto, es necesario enfrentar estas invitaciones con respuestas nuevas, sobre todo desde la concepción de un sujeto que sea capaz de negarse, cuyo horizonte apunte a lo grupal como forma de enfrentar la novedad.

—Pero nadie supo: no conté ni me encontraron nada.

Es primordial retomar los datos para no desviar el objetivo del trabajo ni confundir la interpretación del relato de vida; no aparece la preocupación de la institución por abordar la conducta desafiante a las reglas, propia de la edad, no hay relato de situaciones de explicitar el porqué de la preocupación del colegio, solo se presume que se encuentra un poder del *nosotros*: la institución y su verdad frente a *otro*: menor.

La institución se presenta con una intervención sistemática y pública, lo que acarrea estigmatización y vergüenza al adolescente. No se relata la intención institucional de mostrar caminos para un diálogo de apertura que permita profundizar en este asunto. Se recuerda que se trata de un estudiante menor de edad; se presume una intención institucional de tapan el tema desde lo macro y delimitarlo al adolescente, evitando enfrentar el problema producto de múltiples factores y reduciéndolo al campo individual de la persona. No aparecen los clásicos problemas de conducta, ni el ausentismo, ni el abandono de las asignaturas u otras posibles pruebas, como pudo ser llegar luego de consumir. Este relato muestra la

complejidad del tema *Consumo de cannabis en el ámbito educativo* e invita a considerar su transversalidad, pensar las intervenciones educativas en sintonía con las problemáticas socioculturales en respuestas complejas y éticas.

—Pero nadie supo: no conté ni me encontraron nada. Bueno, eso es hasta hoy. Sí mi mejor amiga. Cuando le dije, me maltrató y dejó de hablarme. Nunca lo pensé como discriminación, pero sí me dijo que no nos juntaríamos más... Si me veía fumada, enloquecía y se iba, o no me hablaba. Los adultos no consumían, salvo lo que te dije: algo de alcohol.

Se desprende de esta etapa de la vida, la adolescencia, con muchos secretos y dolores muchas veces no percibidos como tales, como se desprende el no percibir el destrato o soportar de su mejor amiga, la contradicción y ambivalencia de los afectos, el rechazo y la discriminación. Pues ya se sabe que esta tiene en su historia, en sus vivencias lo que la sociedad no permite.

—Mis viejos no saben y dicen que los «drogos» son unos inútiles, parásitos para el Estado. Si se enteran ahora que soy grande me echan de casa... sobre todo, mi madre. Ella toma pastillas legales y no reconoce que son drogas. Es muy rígida y piensa que el que consume la puede matar para robar. Mi padre sospecha por cosas que encuentra: se me han caído tucas, desmorrugadores (ver glosario) y me mira; no pregunta, evita saber. En casa fumo de noche, sola y con la ventana abierta.

Los signos entre violencia y conducta irracional, al punto de llegar a matar para consumir que se desprenden claramente del relato; el miedo y un pasaje al acto inmediato, una acción incontrolada, como interpreta y expresa la madre, es un sentido reforzado por la prensa, los medios de comunicación, antes de la regulación de cannabis recreativo y la regulación de venta y cultivo, lo que se asemeja a la metáfora NI-ni, también reforzada desde esos lugares.

Es fundamental recordar que en el paradigma complejo la familia es un factor de protección fundamental, no solo como modelo para afianzar conductas, si no para promover hábitos, es por excelencia el lugar de diálogo donde los argumentos en las discusiones cuestionan los modelos sociales, las conductas de consumo, no solo de cannabis, sino de ropa, celulares, entre otros. Es el lugar donde se aprende a ejercer la voluntad y se prueba el desafío, donde la convivencia te moldea por imitación y practica en la flexibilidad y no discriminación, así como en el uso de la libertad. Los valores se introyectan desde este juego, nunca desde la oposición irracional.

—Si me decís qué imagen (risas, risas), yo un estereotipo: ropa ancha, lenta, como tonta, usando remeras con imágenes de bandas, música, desalineada, pero cuando trabajo voy formal: muy «cheta» y me río de esta doble cara de la moneda. Todos la tenemos, no creo en la apariencia, la

manejas a tu antojo. Es repetir esquemas, reforzar los prejuicios: «hipillo», con rastas, colgantes, una imagen poco preocupada por la opinión de otros.

En pocas frases, B describe todos los ideogramas en torno al consumidor desde la mirada hegemónica: la ropa de apariencia hippie, con colores llamativos, de una talla mayor a la silueta, la apariencia desprolija como forma de confrontar al modelo social esperado, pero sin embargo contrapuesta al ir al trabajo: mantener la imagen identitaria de opuesto con la finalidad de ser uno más. El cabello en rastas, que remite a la música de Bob Marley, el consumo de cannabis, la actitud despreocupada, viviendo el aquí y ahora. La distancia desde el discurso propio y la del otro como una mimesis que reconoce cómo es mirada, y cómo eso se torna en una doble faz, o caras de la moneda que muestra cómo conocer al otro; es más que mirar al otro y juzgarlo, pues no se sabe qué cara predomina, las personas son más que la suma de sus partes.

—La legislación la conozco bien: participé de talleres, marchas. Estoy conforme: resguarda en la calidad, pero no pega nada. Se cambió la persecución social y se visualiza con normalidad: antes en las ferias o en un parque te miraban para que te fueras, hoy te miran, pero no pueden obligarte a irte. Pienso que se debe profundizar y dar a conocer los beneficios para la salud, la cocina, la relajación. En los liceos se debe informar con calidad; no un taller médico, un debate con muchos argumentos y experiencias, esto que la gente que consume también intervenga, cuente.

Se aprecia en el discurso de los estudiantes un pedido de instrumentación de cursos sobre el tema *Consumo de cannabis para la Formación Docente*. El primer argumento es apelar a la Ley 19.172, que en el artículo dos lo determina. El segundo argumento es profundizar en otros aspectos, no solo el clínico. Es decir, abordar un paradigma complejo. La necesidad es la de incorporar herramientas conceptuales y prácticas para abordar emergentes y situaciones reales en la práctica de aula, lugar donde se debe pensar sin restricciones de información, en todas las disciplinas.

—Trabajo en una institución que maneja dinero, soy la responsable de las transacciones... Nunca consumo antes del trabajo. Tengo que estar atenta, manejo dinero. Cuando voy al Instituto, según la materia: hay cosas que solo las soportas fumada, por los que tienes que oír o por los profes. Adentro nunca está prohibido según la Ley, pero en la práctica nunca. Siempre intervengo o converso con la profesora sobre los aspectos de la asignatura, los gurises.

Estas palabras recogen una actitud muy crítica en sus roles sociales. La inserción en la realidad laboral, su trayectoria educativa, así como la proyección de futuro, en el relato de vida de B se manifiestan con extrema claridad, deja claro además que muestra los documentos para reafirmar su historia.

—Sí veo a profes fumados y empastillados, a alumnos en liceos e Instituto alcoholizados.

Se percibe cómo funcionan en las dos vías: lo que ven de ti y lo que tú ves del otro en una acción recíproca, el encuentro de miradas dispara lo que se supone, las dudas y sospechas con las cuales se construyen los estereotipos. En los profesores predomina el consumo de pastillas, por estrés u otras situaciones, pero los psicofármacos están presentes como consumo permitido, luego el cannabis, el alcohol... En fin, varios consumos: la ropa, el teléfono, los viajes antes de la pandemia.

Las apreciaciones de las entrevistas refuerzan el concepto de *sociedad de consumo*, como la denominan Giddens (1999) *moderna tardía*, y Bauman, *posmoderna*: «la formación que brinda la sociedad contemporánea a sus miembros está dictada (...) por el deber de cumplir la función de consumidor» (106); «el consumidor siempre ávido de nuevas atracciones, rápidamente hastiado de las atracciones conocidas...dispuesto a cambiar rápidamente...» (112), «estos buscan ser seducidos» (111).

En un mercado de consumo del que nadie escapa, se consume legal o prohibido con culpa o sin ella. Se supone que algunos consumos son menos nocivos, sin entender que los vínculos con objetos y sustancias son los que marcan la adicción. Se deducen de lo anterior lugares y rutinas similares, pues se comparte la misma apreciación al ser espacios ocupados por las mismas personas.

—La discriminación se ve, se siente para un poco; cuando ven que estudias y salvas los parciales no sé si es mejor o peor, a mí no me afecta, curso otras materias en facultad y es igual, cuando salvas, afloja. Tengo un dicho, un chiste o una reflexión entre los consumidores de cannabis que se aplica: «sativa para lo que podés cambiar / indica para lo que hay que aceptar».

Este modismo o dicho remite a la sabiduría popular: una forma de ser y estar en el cosmos como uno más ante el acontecer, luchar por el cambio y aceptar lo que no se puede derribar. En este caso, de alguna manera se explican el pacifismo y la no violencia, aun cuando sus derechos como personas son cuestionados no solo en las instituciones educativas, sino en los espacios públicos sociales.

3.4.3 Historia de vida de C

—Me crié en una ciudad de Canelones, a principios de los 80. Mi familia, se puede decir clase media, creyentes cristianos, madre maestra, mi padre es un trabajador público. Concurrí y cursé la escolaridad en instituciones públicas, no presento rezago en la trayectoria académica. Poseo titulación en otra rama distinta a la docencia, en la cual me desempeño.

Esta historia relata un camino familiar convencional, de buen nivel educativo. Aparecen la formación y práctica religiosas como parte de la constitución familiar, lo que hace suponer práctica de valores cristianos.

—Siempre fui curioso. Eso se incentivó en casa, al igual que el gusto por la lectura. Luego sería el fútbol y el cine, el fútbol nunca me interesó.

De todo este relato se presume que la familia cumplió un rol de protección y cuidado en el desarrollo de C, con presencia y seguimiento de su hijo.

—No recuerdo tener registro de adultos o adolescentes a mi alrededor que consumieran psicotrópicas. Ningún adulto consumió delante de mí en mi infancia y adolescencia. Creo que la generación de mis padres no consumía drogas diversas al alcohol o el tabaco, más normalizadas, delante de menores.

La percepción de cuidado se confirma en su relato, así como el desconocimiento o no frecuentar lugares o sustancias de consumo dentro del ámbito familiar y social.

—Alcohol consumí de forma habitual en encuentros sociales con mis pares desde los 17 años. Tabaco, solo luego de los 19. No fue sino hasta tener unos 18 años que me encontré con personas en mi entorno que consumían marihuana y algunos bazuco; es decir, un cigarrillo de marihuana espolvoreada con un poco de pasta base de cocaína.

En consecuencia, con la historia de vida de C, se aprecia un contacto tardío en el mundo del consumo, no solo de cannabis sino de alcohol y tabaco. Se desprende como consecuencia del relato un grupo de amigos que perdura en el tiempo, lo que hace pensar que tienen también una experiencia de contacto primario tardía en razón de lo que señalan las estadísticas:

—Uno de mis amigos lo facilitó, y, como siempre en estas situaciones, no sé la fuente. En esa época fumábamos prensado, es decir, el «paraguayo», En mi grupo de referencia, durante la adolescencia solo algunos fumábamos, no todos. Este grupo de gente, con similitudes y diferencias, me acompaña hasta hoy.

Aparece en el relato de forma vívida la conciencia del anonimato. Es imprescindible señalar que Uruguay nunca penalizó el consumo, pero sí el tráfico, por tanto, no es legal invitar ni fomentarlo, dentro de los grupos nunca se dice quién traía el cannabis. La práctica era vista en relación al desafío de los límites por el grupo de pares en torno al consumo de cannabis, es de remarcar que todos consumían sustancias legales en esta etapa de vida.

—La percepción de los no consumidores era de una mayor transgresión que la borrachera alcohólica. Los que fumábamos solo ofrecíamos por código a los que ya sabíamos que fumaban

cannabis. En esa época, todos consumíamos alcohol y algunos fumaban tabaco, independientemente de si fumaban marihuana o no.

Se desprende de la historia de vida el respeto por los no consumidores de cannabis, lo que dice de su madurez grupal, este no ejerce presión hacia los integrantes. Esto permite ser interpretado en función de la tardía edad en el consumo como una fortaleza en los vínculos y la construcción individual y colectiva de una subjetividad libre de presiones y críticas. Es posible entenderlo de la manera que se explicita, fundamentado en la protección y rol familiar constante, el grado de instrucción, grupos de pares con hábitos de diálogo. Esto nos hace pensar en un modelo parental complejo, que luego se replica en el grupo de amigos, la constitución grupal mixta: con consumidores y no consumidores de cannabis.

—Tenía 18 años, me encontraba con mis mejores y más cercanos amigos, sentados en rueda en el piso en el fondo de la casa de uno de ellos a la noche. Dos de ellos ya habían consumido con anterioridad, para los otros tres era una experiencia nueva. La motivación fue en parte gregaria, en parte hedonista, y en parte debido a la curiosidad del efecto en mi percepción. Sentí ganas de conversar y reírme, cosa cotidiana, pero con una suerte de relajación muy placentera al mismo tiempo. Esa vez, pegó más hacia la introspección. Cuando llegué a mi casa, a unas cuadras del lugar donde había fumado una media hora antes, me senté solo en la oscuridad en el patio y de la calle un foco de luz creaba una zona iluminada en una pared enfrente de mí. Allí por primera vez percibí movimiento y colores, en una suerte de animación cíclica, como un dibujo animado de la época de la animación sin sonido. Fue mi primera experiencia psicotrópica.

La experiencia se mantiene viva. Es de destacar la afectividad como modo de cohesión grupal, se observa cómo C relata con múltiples metáforas e imágenes las vivencias de su juventud. Aparecen con claridad signos y símbolos que se constituyen en ideogramas de la conformación del «grupo», la «ronda», como condición necesaria para el consumo de cannabis, sentido de pertenencia e identidad de los integrantes, la imagen se presenta como algo infinito: el círculo y unitario: todos equidistantes a un centro ideal, sentido de igualdad. Se aprecian en el relato la facilidad para manejar el lenguaje de los grupos cannábicos, así como el lenguaje académico, lenguaje y metalenguaje, lenguaje y lunfardo. Se hace hincapié en el sentido del consumo de cannabis con la finalidad que varios consumidores relatan: como un viaje de autoconocimiento. Esto remite a prácticas de culturas ancestrales en Mesoamérica y Europa.

—Luego de muchos años, ya viviendo en mi propia casa lejos de la casa paterna, la marihuana forma parte de mi plan de fin de semana y mientras cocinaba esperando la visita de mis padres, era habitual fumar un poco de marihuana, y luego de la comida fumar nuevamente, cosa que a esa altura ya hacía frente a ellos. Mi madre sufría de dolor crónico, por ende, el tóxico y sugerencia en cuanto a marihuana medicinal eran a veces temas de sobremesa.

El relato de vida sugiere una práctica regulada y pública que comparte con la familia y es sugerido el uso de cannabis medicinal para el dolor crónico en algunas enfermedades como las convulsiones. Aparecen en esta historia de vida el reconocimiento y uso clínico del cannabis medicinal, la necesidad de revisar y extender la Ley al área clínica, tópico que es compartido por la totalidad de los usuarios de cannabis recreativo de la muestra. La experiencia con el desenlace de la Ley fue positiva, entiende que aún faltan elementos para extender su alcance y regulación al turismo, por ejemplo. Sostiene que se ganó en derechos y protección en relación a la calidad por el autocultivo, los clubes de cannabis y en seguridad en relación con la adquisición de la sustancia no en bocas, sino en un sistema formal.

Ante la propuesta de que describa la imagen que viene a su mente al decir «consumo de cannabis o consumidor de cannabis», esta habla por sí misma:

—Puedo visualizar la caricatura de las primeras películas prohibicionistas, con gente perdiendo la razón y volviéndose demente y homicida. O el clásico avatar hippie de los 70's, continúa *ad hominem* del consenso manufacturado. También pienso en la barra brava de la Ámsterdam y la Colombes, y en la gente en contexto de cárcel. Y en mí, y en otros que, como yo, usan marihuana de forma regular.

Las imágenes de la descripción anterior remiten a lugares populares, como los espectadores de fútbol en sus tribunas, un grupo enorme de personas unidas por la pasión. Se ve en el universo de la imagen una referencia a un nosotros que puede abarcar a todos, diferentes, pero con signos y símbolos compartidos en lo gregario, así como la individualidad de un yo, un sí mismo pensado desde una conducta de consumo de cannabis regular.

El entrevistado decide no contestar la segunda fase, pues entiende que: «es muy careta hablar de las instituciones, pues todas esconden algo».

Sostiene que no sufrió discriminación, pero que sin embargo dejó dos veces la carrera docente para cursar específicas en la facultad por razones que prefiere no desplegar.

En la historia de vida de C se aprecia un alejamiento en relación al juicio sobre las instituciones educativas, no obstante, forma parte del grupo de profesores en ejercicio. Llama la atención este silencio que transmite mucho, pues es un silencio que interpela su rol y su estatus.

Capítulo IV – Conclusiones

Se aprecia, una vez más, el silencio sobre las vivencias en distintas instituciones educativas, unido al pedido de explicitar con fundamentos el conocimiento del consumo recreativo de cannabis, sus *pro* y *contras* en el desarrollo sicosocial. El silencio compartido en ambos grupos: los docentes, que por opción luego de leer las preguntas de las entrevistas; los estudiantes, que al ser consultados por la presencia o no del consumo de cannabis en las instituciones, así como acerca de las intervenciones de etas en estos episodios, prefieren no contestar. Nos permite afirmar que la complejidad del tema, su implicación con los valores hegemónicos y el mínimo conocimiento del tema junto a los mitos, los ideologemas manejados por ambos los enfrenta a un campo poco sólido en lo teórico y amplio en la práctica, desde donde se responde de forma discrecional. Esto habilita a pensar en el futuro, para profundizar desde el lugar de lo no dicho, o no sabido.

Durante el discurso de las historias de vida de los tres entrevistados, contestan de manera normalizada «nadie consumió a mi alrededor». La respuesta está automatizada en cuanto a la temática consumo de cannabis. Cuando racionalizan la respuesta, la rectifican y señalan el consumo de alcohol, en algún caso como sistemático y excesivo, así como los psicofármacos agrupados en el grupo de drogas permitidas o administradas con recetas médicas.

Es fundamental concluir, en relación con la pregunta guía de esta investigación, que el conocimiento relativo a la *Ley 19.172* en ambos grupos es sustancialmente diferente:

Del grupo de docentes formadores de los institutos de educación terciaria, CFE, la conocen de manera general, no manejan su artículo respecto a las instituciones educativas, ni la conminación de la ley a la ANEP en torno a la implementación de cursos en todos los subsistemas. De todo esto, se desprende también la poca participación en los cursos dictados en el IPES (durante los años 2017-2019, sin curso en 2020, se retoma la tercera cohorte en 2021) ... en acuerdo del CFE y la JND para los distintos sistemas.

Del grupo de estudiantes, dejan claro en sus discursos la no inclusión de un curso específico, ni el manejo transversal de la temática de consumo de cannabis recreativo en aquellos seminarios que pueden tomar el tema de manera transversal, por ejemplo, el seminario de Derechos Humanos o Géneros, pues la temática admite profundizar desde los aspectos teóricos y de investigación práctica en su abordaje. Sí aparece un antecedente del

dictado de un seminario optativo con la temática investigada en el IFES; población objetivo que la muestra de esta investigación no incluyó.

Así como en el rastreo de antecedentes, surge el dictado de dos seminarios en el IPA en acuerdo con docentes cuyas horas eran pasadas a la comisión de la JND, acuerdo que no se concretó en ningún instituto, aun cuando se extendió invitación, por falta de interés, o por ser el tema resuelto dentro de los acuerdos de sala docente, o implementados en caso de necesidad por la dirección.

En este trabajo de investigación, se pregunta por el paradigma dominante en ambas poblaciones para responder a la instancia de intervención sobre consumo recreativo en la institución educativa. Ambos grupos conocen el artículo séptimo, inciso iii), por el que queda prohibido el consumo de sustancias psicotrópicas en lugares cerrados públicos.

En atención a lo desarrollado, se desprende que el modelo paradigmático para entender la conducta de consumo recreativo que prima en los docentes entrevistados es el modelo clínico: intervención médica para lograr la desintoxicación, pues todo consumo de cannabis es entendido como negativo o anormal para el desarrollo de una personalidad sana. En consecuencia, se deduce la no consideración del consumo de cannabis como un derecho adquirido y reconocido por ley. Solo dos docentes suspenden su juicio ante la consulta, en el entendido de no tener forma de confirmar cuál paradigma es el más apto, dos más entienden que su experiencia confirma el consumo durante años de manera sistemática recreativa y no ver consecuencias en esas personas. De la respuesta de estos, se deduce una cierta intencionalidad de complejizar el consumo entendiendo aspectos sicosociales, pero aun así se pliegan por la resolución de análisis consumo sustancia-persona. De este grupo, nadie considera oportuno el retroceso en la perspectiva de intervención y análisis al paradigma de no a las drogas, o al prohibicionismo, lo que muestra una consolidación del modelo clínico, con mínima tendencia a integrar el paradigma complejo.

Ante el mismo objetivo, la totalidad de los alumnos asume el consumo de cannabis como un derecho reconocido por la *Ley 19.172*, sus alcances y limitaciones en torno a la diferencia de espacios públicos y privados. Hechas las consideraciones, cabe señalar una total oposición argumentativa al paradigma prohibicionista, consideran el paradigma clínico solo en los casos de consumo problemático, y en una visión holística el paradigma complejo; es decir, superando la perspectiva persona-consumo-sustancia para transitar las intervenciones con abordaje intersocial: familia-instituciones-historia de vida-sujeto en su medio cultural.

Como consecuencia, se aprecian un dominio y una participación activa del grupo de estudiantes en la gestación del tema para ser considerado dentro de la agenda política, participación en talleres y grupos cannábicos, manejo de vocabulario académico y popular como referencia al tema. Conocen las consecuencias clínicas, así como las virtudes del cannabis medicinal, entienden que la *Ley 19.172* generó un marco de protección a los adultos consumidores de cannabis, así como el resguardo de los datos personales por el IRRCA generó un espacio seguro para la adquisición del cannabis.

Como resultado del análisis de discurso, se confirman las metáforas descriptas y presentadas en los materiales audiovisuales: en el video propuesto, como una mirada de superioridad entre el grupo que no consume hacia el que sí lo hace, demostrada por un sentido de verdad no solo en relación a las consecuencias del consumo de cannabis sino a ver las trayectorias de vida recortadas, sin posibilidades de futuro académico y social. Es decir, no solo incluye un juicio absoluto propio de una moral y verdad propia de la modernidad; esto abre el debate acerca de desde qué paradigma se entiende la contemporaneidad, además de mostrar la escisión entre los modos ancestrales de concebir el tema: la cura, los procesos de ritos, y el consumo de sustancias psicotrópicas como parte del ritual de vida que los modelos civilizatorios extinguieron y prohibieron durante la colonización y que hoy la perspectiva de-colonial nos invitan a revisar.

Las conclusiones en relación con los lugares de poder quedan claras en el discurso de ambos grupos, entendidos en este momento como aquellos que consumen con la concepción de un derecho y la asunción de la responsabilidad que este acarrea. En conocimiento pleno de saber que fueron por mucho tiempo in-visibilizados en la voz, pero no en la presencia, pues fue la lucha en la calle lo que permitió el debate público junto al imposible enfrentamiento del gobierno al narcotráfico, pues la batalla estaba perdida: las consecuencias de violencia en las «bocas de venta» (microtráfico) gestaron la Ley como recurso de resguardo y planificación, una medida nueva para enfrentar el consumo de sustancias y particularmente, el consumo adulto de cannabis.

Los signos o ideologemas dominantes tienen que ver con la figura del consumidor como un sujeto sin horizonte, sin futuro, alguien que es dominado por el deseo de consumir y su eje esencial de vida está proyectado en la sustancia. Se ve cómo este campo se deja muy en cuestión en las historias de vida, pues: la trayectoria académica que es parte del objeto de este trabajo no se ve «contaminada», ni tampoco la vida socioeconómica; asimismo existen grupos de pertenencia amplios donde convergen personas que consumen cannabis con otras

que no lo hacen, lo que hace ver trayectorias que han sostenido la integración, que apostaron al diálogo franco con su entorno familiar, así como la flexibilidad.

Como se desprende del discurso analizado, la tolerancia en razón de los estereotipos está presente en ambos grupos: aquellos que apuestan a consolidar un estilo de vida, enfrentando el poder y desconocimiento de sus derechos en actitud de espera. La presencia de signos tales como hippies, «ni-ni» muestra la convivencia de sujetos capaces de creer que su estatus es superior en una suerte de argumento que confronta las acciones desde el campo del tabú en relación con el consumo de cannabis.

Las instituciones educativas, crisol de convergencia y divergencia en las amalgamas teóricas y prácticas mostrado en los discursos de ambos grupos un hermetismo, que aparece como algo pactado, siendo esto imposible. Resuena con el peso de los temas prohibidos o cargados de tabú, no se reflejan en la dinámica curricular, aparece de manera oculta en los abordajes y discursos, es un tema que nos aleja de lo académico para entrar en el campo del ser humano, sus dificultades y éxitos mostrados en fortalezas y debilidades para crecer como profesional íntegro. Pero, ¿no es el ámbito educativo de la formación el más estricto campo humano? Lugar de utopías y transformación en el quehacer educativo.

El silencio es una manera de decir, un discurso que compromete por la ausencia de palabra, pero no exento de reflexión. Al encontrar esta semejanza en ambos, nos queda entonces un camino para investigar.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Fernández, Francisco (2003): *Las nuevas adicciones*. Madrid: TEA.
- American Psychiatric Association (2013). Concepto de *droga* y afines.
- Arendt, Hannah (2013 [2005]): *La condición humana*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bauman, Zygmunt (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Bs. As.: Fondo de Cultura.
- Bauman, Zygmunt (2017). *La sociedad sitiada*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Becoña Iglesias, Elisardo. (2004): «Prevalencia del juego patológico en Galicia mediante el NODS. ¿Descenso de la prevalencia o mejor evaluación del trastorno?». *Adicciones*, revista online: <https://adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/399/0>
- Brower Beltramin, Jorge (2010): «El estatus semiótico-discursivo de la ideología: aportes para la relectura del discurso político». *Boletín de Lingüística*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 114-130. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34715897006>
- Cullen, Carlos (2012): <https://www.minieducacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html>. Recuperado el 20/04/2019.
- Da Silva, Julimar y Santos Miguel Ruesga Benito (2005): *Modelos de desarrollo económico en América Latina: desequilibrio externo y concentración de riqueza*. Colección Economía. Madrid: Marcial Pons ed.
- Delay Jean y Pierre Pichot (1965): *Compendio di psicologia*. Editorial: Firenze, Editrice Universitaria Barbèra, Biblioteca Internazionale di Psicologia.
- De Sousa Santos, Boaventura (1998): *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Bogotá: ILSA-Universidad nacional de Colombia.
- De Sousa Santos Boaventura y María Paula Meneses (eds.). (2014): *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Akal.
- Escohotado, Antonio (1989): *Historia general de las drogas*. Espasa-Calpe. Madrid.
- Fernández, Lidia (1994): <https://www.youtube.com/watch?v=E1SD3yb4Z0E&t=352s>. Entrevista, recuperado el 20/04/2019. Especialmente: minutos 2:38 a 5:08.
- Foucault, Michel (2002 [1980]): *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- García Canclini, Néstor (2004): *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona. Gedisa editorial.
- Giddens, Anthony (1990): *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Espasa.

- Hawkins, J. David; Catalano, Richard F. Miller; Janet Y. (1992): «Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention». *Psychological Bulletin*, Vol. 112 (1), Jul, pp. 64-105.
- Hernández Sampieri, Roberto; C. Fernández-Collado y Pilar Baptista Lucio, (2006): *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Junta Nacional de Drogas (2016): *Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas, 2016-2020*. <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2018-05/Estrategia%20JND%202016-2020.pdf>
- Keuroglian, Leticia (2018). «Las drogas en noticias: una mirada a las representaciones sociales de las drogas en la prensa escrita uruguaya de los años 2002, 2009 y 2013». Montevideo: UDELAR: Facultad de Psicología. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/20047>
- Kuhn (1971): *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lander, Edgardo (1997): Artículo en *Revista venezolana de Economía y Ciencias sociales*, vol. 3 N.º 4 (oct-dic.), pp. 11-28.
- Lapetina (OMS 1986): «Carta de Ottawa para la promoción de la salud». *Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud: Hacia un nuevo concepto de la Salud Pública*. Organización Mundial de la Salud; 17-21 nov.
- Lipovetsky, Gilles (2009 [1986]): *La era del vacío. Ensayos sobre el individuo contemporáneo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Marín, Louis (1997): *De l'entretien*. París: Editions du Minuit.
- Meny, Ives y Jean-Claude Thoenig (1992): *Las políticas públicas*, Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Merino, Mauricio (2013): *Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE].
- Mignolo, Walter (2010): *Desobediencia epistémica. Retórica de la Modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Bs. As.: Ediciones del signo.
- Mignolo, W. y Francisco Carballo (2014): *Una concepción descolonial del mundo: Conversaciones de Francisco Carballo con Walter Mignolo*. Colección «El desprendimiento». Bs. As.: Ediciones del signo.
- Perelló Oliver, Salvador. (2009). *Metodología de la investigación social*. Madrid: Dykinson.
- Pérez Aguirre, Luis (1992): «La opción entrañable, ante los despojados de sus derechos». Sal Terrae. Santander. En *Si digo educar para los Derechos Humanos*. Dehuidela, P. 49-56. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24458.pdf>. Fuente: Biblioteca jurídica En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1843/4.pdf>

- Pinel, John P. J. (2007 [6.^a ed.]): «Capítulo 15. Drogadicción y circuitos cerebrales de recompensa» en *Biopsicología*. Madrid: Pearson Educación.
- Rodríguez Gómez, Gregorio; Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Editorial Aljibe.
- Rodríguez Díaz, Susana. (2014): «Consumismo y sociedad: una visión crítica del Homo consumens». Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/181/18126057019.pdf>
- Rojas Osorio, Carlos (2010 [1992]): *Filosofía de la Educación. De los griegos a la tardomodernidad*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.
- Sarlo, Beatriz (2014 [1994]): *Escenas de la vida posmoderna: Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina* Editor digital: Titivillus Pub base r1.2. Diseño de cubierta: Eugenia Lardiés
- Subirats, Joan (1992): «Análisis de políticas públicas y gestión pública. Promesas y riesgos de una vida en común». *Ekonomiaz N.º 26*: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Valles, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Van Dijk, Teun A. (1999): «El análisis crítico del discurso». In: *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.
- Zinberg, N. y Harding, W. (1982). «Control and intoxicant use: a theoretical and practical overview». Introduction, en N. Zinberg y W. Harding (Eds.), *Control over intoxicant use: pharmacological, psychological and social considerations*. (pp. 13-35). Nueva York: Human Sciences Press.

Anexo I - Fotos ilustrativas



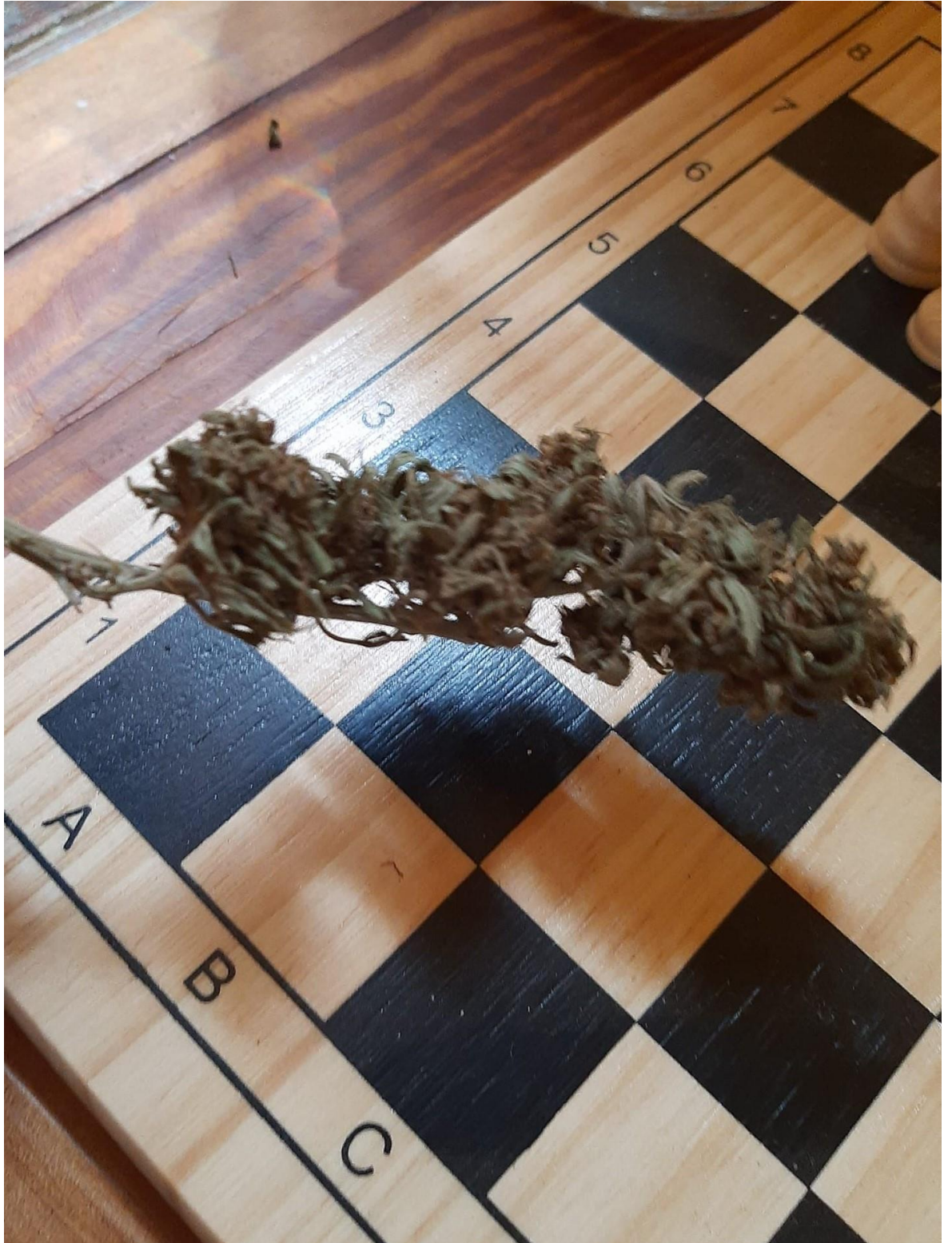
1. Cigarrillo de marihuana [Foto: Yoselín Frugoni]



2. Rama de marihuana



3. Cogollos y chala u hojilla ecológica para armar cigarrillos [Fotos: Yoselín Frugoni]



4. Entre la razón y el deseo [Foto: Yoselín Frugoni]



5. Juego, razón y placer [Foto: Yoselín Frugoni]

Anexo II - Guía de entrevista para docentes

La presente entrevista forma parte de la investigación *Discurso(s) sobre consumo de cannabis (Ley 19.142) en estudiantes y docentes uruguayos de Formación en Educación*, dentro del programa de Maestría en Educación Sociedad y Política de FLACSO, Uruguay.

Se acude a usted en su calidad de docente, teniendo en cuenta su experiencia y criterios al respecto del tema. La información aquí manejada solo se divulgará en el entorno de la investigación y su producto final.

1. ¿Cuál es su concepción de *educación* para el nivel terciario? ¿Considera usted que la educación a nivel terciario, en comparación con niveles anteriores, debe priorizar una determinada concepción? ¿Cuál sería y por qué?

2. ¿Cuál es su posición en relación al consumo de cannabis por parte de los estudiantes de profesorado?

3. ¿Usted comparte que esto acontece en las instituciones educativas? ¿De qué forma?

4. En su experiencia docente, ¿cree que si sus estudiantes consumen cannabis es meramente por placer o considera que hay otras cuestiones detrás de ese consumo?

5. ¿Considera que el tema de género media en el consumo? ¿Por qué?

6. ¿Percibe diferencias en cuanto al consumo de cannabis en diferentes contextos socioeconómicos y culturales?

7. ¿Entiende que el consumo de cannabis puede llegar a incidir en el rendimiento, así como en el egreso?

8. ¿Algunas de las siguientes afirmaciones, le permite explicar el consumo de cannabis? ¿Por qué?

- Es un tema de salud-enfermedad.
- Es un tema de época y contexto social.
- Es un tema de vínculos.
- Se debe a falta de límites.
- Es una opción personal igual a otras.
- Se debe aumentar las penas.

9. ¿Qué indicadores emocionales, físicos, sociales o musicales, tiene usted para suponer que alguien consume cannabis?

Anexo III - Guía de entrevista «Historia de vida» para estudiantes

La presente entrevista forma parte de la investigación *Discurso(s) sobre consumo de cannabis (Ley 19.142) en estudiantes y docentes uruguayos de Formación en Educación*, dentro del programa de Maestría en Educación Sociedad y Política de FLACSO Uruguay.

Para el cumplimiento de esta entrevista se acude a usted en calidad de informante calificado, por su experiencia de vida y por considerar que puede aportar información relevante.

Quien lo entrevista, Yoselín Frugoni, asegura que los datos aportados serán manejados con discreción —solo se manejarán en el entorno académico y alrededor de los resultados de esta investigación—, guardando siempre la confidencialidad sobre sus datos personales.

En cualquier momento del desarrollo de la investigación, usted puede referir que no desea que se maneje la información que ha aportado, y retirarse de la entrevista. La misma será grabada a instancias de tener la información exacta que usted aporta.

Las preguntas que se detallan a continuación son abiertas, que pueden conducir a otras preguntas, las que puede responder o no, según se sienta cómodo y en el marco de su conocimiento y experiencia.

Etapas 1. Experiencia personal/primeros contactos/creación de una moral

1. ¿De dónde eres originario/a?, es decir, ¿dónde te criaste y en qué época?
2. En tu niñez, ¿puedes recordar si tuviste algún contacto con familiares, amigos, conocidos o compañeros, que consumieron algún tipo de sustancia considerada psicotrópica?
3. En la adolescencia, ¿consumiste algún tipo de sustancia, como cigarrillos, alcohol, etc.? ¿En qué circunstancias?
4. ¿Cuándo consideras que fue tu primer contacto con la marihuana, con el cannabis? ¿Qué recuerdas de ese momento? ¿Cuáles son las primeras imágenes que tienes del consumo de esta sustancia? ¿Cómo te hizo sentir? ¿A qué edad fumaste por primera vez? ¿Qué recuerdas de esa experiencia? ¿En qué lugar, con qué personas, qué te motivó?

5. ¿Recuerdas cómo se conseguía el cannabis en ese momento?
6. ¿En el periodo de la adolescencia y juventud temprana, te juntabas con personas que no fumaban o todos tus amigos fumaban?
7. ¿Qué pensaban las personas que no consumían cannabis, a tu alrededor, de las otras personas que sí lo hacían? Este segundo grupo ¿consumía otro tipo de sustancia?
8. ¿Cuándo y cómo supieron tus padres sobre tu consumo, así como otras personas cercanas, maestros, les dijiste, lo vieron?
9. ¿Crees que fuiste discriminado o te alejaste de alguien por el tema del consumo? ¿Cómo evalúas esas situaciones?
10. De los adultos a tu alrededor: docentes, padres, ¿alguno consumía en tu presencia? ¿Qué crees de esto?
11. Si te digo «consumo de marihuana», o «consumidor de marihuana», descríbeme la imagen que viene a tu mente.

Etapa 2. Experiencia institucional/autoridad moral/Sistema Educativo

1. ¿Conoces la legislación alrededor del consumo de marihuana en el Uruguay? Cuéntame qué conoces de esto.
2. ¿Crees que la Ley marcó un antes y un después en el consumo: ¿se consume más, menos, qué diferencia hace?
3. En cuanto al consumo en instituciones, por ejemplo, centros de trabajo, escuelas, centros de salud, ¿consideras que la ley refleja estas cuestiones?
4. ¿Crees que las personas consumen en su centro de trabajo de igual forma que en los lugares dedicados al ocio o en los espacios personales como el hogar?
5. ¿Cuáles crees que son los aspectos que hacen que una persona, en tu caso, por ejemplo, decida que puede consumir en un lugar y en otro no?

6. En el caso de las instituciones educativas, ¿crees que es distinto a otras instituciones?
¿Por qué?
7. ¿Has tenido experiencias de consumo dentro de instituciones educativas? ¿Bajo qué circunstancias? ¿Qué opinión tienes al respecto?
8. Si se considera que el acto de discriminar puede ser implícito o explícito y puede darse en cuestiones formales establecidas como en espontáneas, ¿tienes algún recuerdo de haber sido discriminado por consumir marihuana?
9. En alguna ocasión, el que consumieras marihuana marcó la diferencia en cómo fuiste tratado, y ¿en el caso de las instituciones educativas?
10. ¿Consideras que se mira igual a todos los que consumen, o que existen diferencias y permisiones a algunas personas según el tipo de consumo?
11. ¿Qué estereotipos crees que posee el consumidor de marihuana, cumples con algunas de esas características?
12. ¿Qué cuestiones crees que deben estar reguladas, dentro de las instituciones educativas, respecto al consumo, y cuáles no?
13. En tu experiencia, ¿el consumo afecta tus relaciones con compañeros de estudio? ¿En qué medida?
14. ¿Existe alguna anécdota que quieras contar, que involucre al consumo, los estereotipos y posibles discriminaciones o diferencias dentro de instituciones educativas?

Fecha de intercambio:

Fecha de entrevista:

¡Muchas gracias!